



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL



**“EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UN ANÁLISIS HACIA UNA
PROPUESTA EN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO MUNICIPAL Y
BIENESTAR SOCIAL, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE
MÉXICO”.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PLANEACIÓN TERRITORIAL**

P R E S E N T A

JUAN ALMAR CRUZ PERALTA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. EN U. VERÓNICA MIRANDA ROSALES

REVISORES

DR. EN A.P. FRANCISCO JAVIER ROSAS FERRUSCA

LTP. ALBERTO SÁNCHEZ ROMERO

TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 2023.

Contenido

Introducción	6
Planteamiento del problema	9
Objetivos	11
Justificación	12
Capítulo 1 Introducción al Ordenamiento Territorial	14
1.1. Marco Teórico Conceptual	15
1.1.1. Antecedentes	15
1.1.2. Teoría general de sistemas (TGS)	17
1.1.2.1. Visión sistémica en el análisis urbano	18
1.1.3. Conclusiones parciales del Marco teórico conceptual	27
1.2. Marco de referencia	31
1.2.1 Sistemas de Ordenamiento Territorial	31
1.2.1.1 Sistema de Ordenamiento Territorial, Francia.	33
1.2.1.2. Sistema de Ordenamiento Territorial, Colombia.	35
1.2.1.3. Sistema de Ordenamiento Territorial, México.	37
1.2.2. Conclusiones parciales del Marco de referencia	40
Capítulo 2. Metodología	43
2.1. Bases Metodológicas para una propuesta de Ordenamiento Territorial	44
2.2. Fases del Ordenamiento Territorial	44
FASE 1. Preparatoria	46
FASE 2. Caracterización y Diagnóstico	46
2.3. Principios Rectores para el Diagnóstico	47
FASE 3. Prospectiva y diseño de escenarios	51
FASE 4. Formulación	53
2.4. Conclusiones parciales de la metodología	53
Capítulo 3. Marco Normativo y Marco de Planeación Territorial en México	55
3.1. Ámbito Nacional	56
3.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	57
3.1.3. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	59
3.1.4. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	61
3.1.5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	63
Marco de Planeación Nacional	63
3.1.6. Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.	63

3.2. Ámbito Estatal, Estado de México.	64
3.2.1. El Código Administrativo del Estado de México	64
3.2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.	65
3.2.3. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	66
Marco de Planeación Estatal	67
3.2.4. Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023.	67
3.2.5. Plan Estatal de Desarrollo Urbano, 2019.	68
3.2.6. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal, 2018.	68
3.3. Ámbito Regional, Región VI Ixtlahuaca	69
3.3.1 Programa regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023.	69
3.4. Ámbito Municipal	70
Municipio de San Felipe del Progreso.	70
3.4.1. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	70
3.4.2. El Bando Municipal de San Felipe del Progreso, 2022.	71
3.4.3. Plan de Desarrollo Municipal, San Felipe del Progreso, 2021-2024.	71
3.4.4. Plan de Desarrollo Urbano Municipal, 2004, San Felipe del Progreso.	72
3.5. Conclusiones parciales del marco normativo y marco de planeación territorial	73
Capítulo 4. Diagnóstico del Municipio de San Felipe del Progreso	75
4.1 Antecedentes del municipio	76
4.2. Contexto General Geográfico	76
4.3. Localidades	78
4.3.1 Localidades estratégicas	78
4.4. Perfil social	80
4.5. Perfil económico	93
4.6. Perfil territorial	99
4.7. Perfil ambiental	106
4.8. Conclusiones parciales del diagnóstico del municipio de San Felipe del Progreso.	116
Capítulo 5. Formulación de Estrategias para el Ordenamiento Territorial	117
5.1. Propuestas estratégicas de Ordenamiento Territorial	118
5.2. Problemática central	118
5.3. Árbol de problemas	123
5.4. Árbol de objetivos	124
5.5. Análisis FODA municipal.	125
5.6. Agenda 2030	126
5.7. Prospectiva territorial	127

5.8. Diseño de escenarios	128
5.8.1. Escenario tendencial	128
5.8.2. Escenario deseable	132
5.9. Estrategias	135
5.10. Conclusiones parciales de la Formulación de estrategias	144
Conclusiones generales	145
Bibliografía	152
Anexos	158
<i>Cuestionario aplicado a la población</i>	158
<i>Resumen de la tabulación de los resultados obtenidos</i>	163

Índice de Mapas

<i>Mapa 1. Localización del municipio.....</i>	<i>77</i>
<i>Mapa 2. Localidades de San Felipe del Progreso.</i>	<i>78</i>
<i>Mapa 3. Marginación por entidad federativa, 2020.</i>	<i>90</i>
<i>Mapa 4. Marginación por municipio, 2020.....</i>	<i>91</i>
<i>Mapa 5. Marginación por localidad, 2020.....</i>	<i>91</i>
<i>Mapa 6. Rezago social por localidad, 2020.....</i>	<i>92</i>
<i>Mapa 7. Uso de suelo y vegetación</i>	<i>101</i>
<i>Mapa 8. Vías de comunicación</i>	<i>103</i>
<i>Mapa 8.1 Equipamiento en localidades estratégicas</i>	<i>103</i>
<i>Mapa 9. Elevación</i>	<i>107</i>
<i>Mapa 9.1 Pendientes</i>	<i>108</i>
<i>Mapa 10. Geología</i>	<i>109</i>
<i>Mapa 11. Edafología.....</i>	<i>110</i>
<i>Mapa 12. Mapa de corrientes de agua, Subcuenca.</i>	<i>114</i>
<i>Mapa 13. Estrategia 2. De aprovechamiento y conservación territorial</i>	<i>140</i>
<i>Mapa 14. Estrategia 2.1. De desarrollo rural y urbano en localidades estratégicas.....</i>	<i>141</i>

Índice de Cuadros

Cuadro 1. <i>Sistemas</i>	19
Cuadro 2. <i>Resumen Capítulo 1</i>	28
Cuadro 3. <i>Sistemas de Ordenamiento Territorial, ámbito Internacional</i>	32
Cuadro 4. <i>Sistemas de Ordenamiento Territorial, ámbito Latinoamericano</i>	32
Cuadro 5. <i>Sistemas de referencia de ordenamiento territorial</i>	42
Cuadro 6. <i>Tareas que realizar referente a los principios rectores</i>	49
Cuadro 7. <i>Correlación de muestra estadística</i>	50
Cuadro 8. <i>Número de cuestionarios por localidad estratégica</i>	51
Cuadro 9. <i>Matriz de análisis FODA</i>	52
Cuadro 10. <i>Población hablante de una lengua indígena</i>	84
Cuadro 11. <i>Población según condición de alfabetismo</i>	85
Cuadro 12. <i>Población y sus condiciones escolares</i>	86
Cuadro 13. <i>Características de la vivienda</i>	88
Cuadro 14. <i>Comportamiento migratorio</i>	89
Cuadro 15. <i>Condición de actividad económica a nivel municipal</i>	96
Cuadro 16. <i>Condición de actividad económica y escolaridad</i>	97
Cuadro 17. <i>Condición de actividad económica y tipo de actividad</i>	98
Cuadro 18. <i>Superficie y ocupación del suelo</i>	100
Cuadro 19. <i>Planteles educativos</i>	103
Cuadro 20. <i>Unidades médicas por municipio según nivel de atención</i>	104
Cuadro 21. <i>Distribución de infraestructura cultural, deporte y recreación</i>	105
Cuadro 22. <i>No. de cuestionarios aplicados en las principales localidades del municipio</i>	119
Cuadro 23. <i>Proyecciones de población</i>	130
Cuadro 24. <i>Involucrados “Estrategia 1”</i>	137
Cuadro 25. <i>Involucrados “Estrategia 2”</i>	138
Cuadro 26. <i>Involucrados “Estrategia 3”</i>	142

Introducción

Una de las problemáticas más relevantes presentes en el territorio municipal es el crecimiento demográfico y con ello la expansión acelerada de asentamientos humanos, generando un sistema de problemáticas no sólo sociales, sino, económicas, territoriales y ambientales. Este incremento genera la ocupación irracional del suelo, principalmente, debido a la carencia para uso habitacional, así como la especulación y la baja rentabilidad del sistema agrícola, generando con ello el establecimiento de asentamientos humanos, los cuales se establecen de manera ilegal en suelos con vocación no aptos para vivienda, pues para la población el satisfacer sus necesidades es lo primordial. Sin embargo, el hecho de asentarse no garantiza la permanencia ni el desarrollo de la población debido a las características físicas y geográficas, así como de carecer de una base económica, equipamiento e infraestructura productiva que derive una calidad de vida estable.

El control que se tiene ante la ocupación irracional e ilegal del suelo suele ser poco apto por parte de las autoridades al no otorgar facilidades a sus necesidades que ayuden a controlar su ocupación para el desarrollo de sus diversas actividades, siendo la irregularidad uno de los principales problemas que originan pobreza y una baja calidad de vida, por lo que, en diversos casos la basta formalidad suele ser la base de la irregularidad, al no contar con recursos necesarios para la adquisición de suelo apto y una vivienda formal.

El desarrollo urbano y la ocupación del suelo debe regirse bajo los planes urbanos que tienen por objeto el ordenar y controlar el crecimiento de los asentamientos humanos, es pertinente que el plan sea efectuado de manera eficiente para permitir el ordenamiento y ocupación bajo la normatividad pertinente estableciendo un equilibrio entre el territorio, los recursos naturales y la sociedad.

Las demandas de la población ocasionan que los instrumentos y planes vigentes de planeación sean rezagados y con ello el carecer de capacidad para atender las necesidades. En este aspecto el uso que la población le concede al suelo permite la funcionalidad o el desorden en el sistema territorial, pues cuando no se logra definir el uso aceptable y de manera ordenada las funciones y actividades de la sociedad se va generando un desorden en el uso u ocupación del suelo, lo cual va lidiando impactos en la transformación de los componentes del territorio, principalmente en la preservación de los recursos naturales, los usos de suelo, usos y costumbres de la sociedad, la tenencia de tierra y sobre todo, en la localización de las actividades socioeconómicas.

Mientras persista el desorden territorial, el impacto que tendrá sobre aquellos componentes que conforman el territorio irán afectando en el desarrollo y sobre

todo, el urbano, pues seguirán efectuándose irregularidades en la ocupación del suelo entorno a las actividades socioeconómicas de la población.

Se requiere de instrumentos que integren nuevas políticas con un enfoque sistémico que atiendan las necesidades reales enfocadas a la regulación y administración en la ocupación del suelo, donde sea potenciado y aprovechado de mejor manera, como nueva forma de intervención en el espacio. Es necesario la actualización y el diseño de instrumentos que interfieran en la gestión de nuevos proyectos referentes a la planeación del territorio. Por lo anterior, uno de los grandes retos para combatir la pobreza urbana y rural es lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de sus actividades sociales y económicas en el territorio.

La investigación parte de generar una propuesta de Ordenamiento Territorial en San Felipe del Progreso, municipio ubicado al noreste del Estado de México perteneciente a la región mazahua cuyas características socioeconómicas como la marginación y el rezago son evidentes lo cual genera un atraso en el desarrollo desde el punto de vista económico y social.

Debido a lo anterior se deben diseñar nuevas políticas y una gestión pública eficiente para establecer una planeación democrática e integral dentro de cada administración y, un Ordenamiento Territorial puede ser aquel instrumento de carácter multifuncional que regule las actividades socioeconómicas, y disminuya las desigualdades del municipio aprovechando cada una de las potencialidades del territorio.

La investigación se divide en cinco capítulos, en donde el primer capítulo consta en integrar la investigación bajo el contexto de la Teoría General de Sistemas, cuya disciplina se basa en un enfoque interdisciplinario que permite analizar al territorio como principal sistema y la subdivisión de diversos elementos como subsistemas (usos de suelo, riesgos, servicios, infraestructura, entre otros.) que intervienen en el funcionamiento y organización de los asentamientos humanos. En el marco conceptual y marco referencial, con base a diversas fuentes y a los principios teóricos de diferentes autores se da una breve descripción de los antecedentes y cómo es que integran la política de ordenamiento en otros países y en México, donde se realiza una comparación para detallar características similares y relevantes que deriven a mejorar la política de Ordenamiento Territorial en el ámbito municipal.

Dentro del capítulo dos, se integran las bases metodológicas referente a dos Guías la "*Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial*" de la SEDESOL y la *Guía Metodológica para la elaboración de programas de Ordenamiento territorial*, de la SEDATU, cuyo objetivo prioritario es garantizar una ocupación segura, ordenada y sustentable del territorio, atendiendo las

desigualdades y aprovechando las potencialidades que el territorio posee, generando desarrollo estable a beneficio de la sociedad.

En el capítulo tres se integra un marco normativo referente a la planeación del territorio y al Ordenamiento Territorial desde las principales entidades de gobierno federal, estatal y municipal. La importancia de integrar la normatividad surge bajo la idea de que la gestión territorial debe regirse bajo lineamientos de la planeación democrática y estratégica, identificando a los participantes y sus atribuciones, así como los procesos y los instrumentos que permiten coordinar la acción pública entre las entidades de gobierno.

En el capítulo cuatro se integra un diagnóstico del municipio con base en los cuatro perfiles (social, económico territorial, ambiental) que permite exponer características de la zona de estudio, ubicación, historia, en busca de identificar problemáticas con el fin de diseñar y ejecutar un Ordenamiento Territorial. La información recabada se establece para el análisis, diseño y creación de nuevas estrategias que ayuden a revertir las problemáticas que interfieren en el desarrollo del municipio. Lo abordado en esta investigación es atender las necesidades básicas de los habitantes de la localidad, pero es necesario ir más allá de lo general, debido a que la construcción de asentamientos humanos no garantiza la permanencia de la población ni su desarrollo.

En la investigación se consideran cuatro localidades del municipio que por los servicios y características se catalogaron como estratégicas que pueden llegar a ser importantes en el desarrollo de localidades vecinas y el municipio en general: **1) San Felipe del Progreso**, ya que al ser el centro urbano y cabecera del municipio juega un papel preponderante en la administración y distribución de servicios; **2) la localidad de San Pedro el Alto**, que al ser una de las localidades más reconocidas del municipio tiene un rol fundamental en la concentración de actividades económicas, asimismo al ser localidad intermediaria entre el municipio residente y el municipio de Ixtlahuaca; **3) Calvario del Carmen** al ser la localidad con mayor número demográfico y por sus características físico-geográficas que pueden ser potenciadas y **4) Santa Ana Nichi** que tiene potencialidad como polo de desarrollo debido a las condiciones culturales, económicas y turísticas aunado a los servicios locales que ofrece a los centros de población cercanos.

En el capítulo cinco, haciendo énfasis a las problemáticas encontradas en el diagnóstico y encuestas realizadas a la población del municipio, se expone a la formulación de estrategias para la propuesta de Ordenamiento Territorial, con el que se pretende configurar las actividades económicas y sociales en el municipio a largo plazo. Por lo que, a través de la prospectiva como herramienta de intervención mediante el diseño de escenarios ayudara a contextualizar y visualizar el rumbo sistémico del territorio hacia una mejor toma de decisiones.

Finalmente, se integran las conclusiones generales de la investigación en donde resalta la importancia de esta política territorial y visualizar que tan viable puede ser el implementar el Ordenamiento Territorial para promover el desarrollo social y económico que reduzca las problemáticas y desigualdades que ayuden a redirigir el rumbo del municipio.

Planteamiento del problema

La creciente desigualdad entre la población se ha convertido en un problema muy presente entre el espacio urbano y rural. En donde el espacio urbano se convierte en aquel lugar con mejores oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida, lo conlleva una movilidad de población de las zonas rurales a estos centros urbanos generando una despoblación, consecuente de esto, se genera un gran crecimiento demográfico en las ciudades. Esto ocasiona una gran expansión del área urbana de la ciudad, ocasionando aún más problemáticas de desigualdad, segregación social y espacial, desaprovechamiento del suelo (urbano-rural), generando desequilibrios sociales del cual derivan diversas problemáticas entre estas dos zonas territoriales.

Dentro del municipio estos movimientos consisten en movilidad laboral a zonas urbanas. De acuerdo con el INEGI (2015), en el municipio de San Felipe del Progreso se registraron 36,837 personas ocupadas que se dirigen a la Zona Metropolitana de Toluca (26.2%) y la Zona Metropolitana del Valle de México (73.8%) con el fin de emplearse como obreros en actividades relacionadas con la construcción (47.4%) y servicios domésticos (20.5%) (Hernández y Jardón, 2018). Las actividades económicas cambian con el tiempo, pues ya no se inclinan tanto por el sector primario, a pesar de existir un suelo apto para la agricultura, las bajas producciones no les permite asegurar el bienestar, además de que no se potencializa de manera adecuada el uso de suelo disponible en el municipio.

Respecto al uso de suelo en el territorio municipal el 45.11% corresponde a la agricultura de riego, la actividad agrícola de temporal está integrada por el 16.1% la cual presenta problemas de sequía y erosión lo que genera baja productividad en el sector primario, mientras que el uso forestal representa el 38.76% y se ve afectado por la tala clandestina, sequias e incendios forestales, finalmente, los usos de suelo urbano representan el 11.41% de la superficie municipal (PDM, 2021-2024).

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano sigue pendiente pues es muy claro que el continuar rigiéndose bajo políticas del año 2004 ya no son viables y eficientes para la atención de necesidades de la población.

Respecto a lo anterior se tiene claro que la situación tanto de desarrollo como vulnerabilidad a la que se enfrenta la sociedad dentro de un espacio es variable respecto al crecimiento urbano y aprovechamiento del territorio. Por lo cual la iniciativa de concebir un programa de Ordenamiento Territorial puede ser de gran

ayuda a la falta de una planeación integral, gobernanza y gestión incluyente que ocasionan estas desigualdades en la sociedad.

Partiendo hacia la problemática principal, cabe señalar que, los principales retos que tiene cada administración dentro de un municipio y del cual durante el tiempo de campaña continuamente hacen énfasis es a combatir la pobreza y reducir desigualdades, logrando una distribución equitativa y sostenible de la población junto a sus actividades económicas haciendo del territorio un lugar habitable para la población local. Sin embargo, no todo es así, ya que el municipio sigue en un alto grado de marginación (CONAPO, 2020).

El municipio de San Felipe del Progreso forma parte de la Región VI Ixtlahuaca (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2023), y es uno de los municipios con problemáticas socioeconómicas originados por la falta de planeación, actualización de los mismos instrumentos; sumado a ello la falta de compromiso en la toma de decisiones por parte de las administraciones y de la población por lo cual no se atienden las problemáticas necesarias.

Dentro del municipio de estudio se presentan asentamientos humanos con una característica muy peculiar, la irregularidad e informalidad, en donde a través de aspectos derivados a los diversos tipos de tenencia de la tierra, los desacuerdos que se generan con relación al suelo comunal y ejidal ocasionan asuntos que induce a pausar el proceso de desarrollo en las localidades.

Los asentamientos humanos irregulares son característicos en todo el municipio, lo que genera problemáticas sociales como la exclusión, desigualdad e inseguridad, todo esto causa que el espacio geográfico estudiado presente altos niveles de rezago a nivel estatal. Esto deja a los habitantes viviendo como una población rezagada, pues del 100% de los encuestados mencionan requieren de equipamientos e infraestructura principalmente de conectividad, recreación, deportivo y de salud.

En las cuatro localidades estratégicas analizadas se presentan problemas de falta de equipamiento y servicios; como ejemplo, la localidad de Calvario del Carmen carece de servicios básicos en las viviendas, pues de las 1,219 particulares habitadas sólo 111 tienen energía eléctrica, agua entubada y servicio de drenaje (INEGI, 2020). Por lo que es necesario diseñar nuevas estrategias que reduzcan estas problemáticas.

Tener un territorio bien planeado y con un buen orden, haría de San Felipe del Progreso un municipio con buen funcionamiento de carácter político-administrativo

que beneficie de la población a la hora de gestionar y tomar decisiones para la ocupación ordenada y el aprovechamiento del territorio, mejorando la calidad de vida de la sociedad y favoreciendo el desarrollo de un entorno sostenible.

Pregunta de investigación

El aprovechamiento adecuado del suelo y la potencialidad del territorio puede garantizar una mejor calidad de vida para la población, por lo que la ejecución de proyectos en materia de planeación y ordenación territorial puede resultar como beneficio para el desarrollo del municipio.

Por ello, se proponen la siguiente pregunta que dentro la investigación se plantea responder lo cual nos ayudara a conocer la importancia que tiene la planeación del territorio y de manera particular, el Ordenamiento Territorial, como política que enfrente las adversidades de este.

¿Cómo influiría una propuesta de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México?

Objetivos

Con base en la pregunta de investigación se plantea el objetivo general el cual es: **Analizar el comportamiento actual del municipio y generar una propuesta estratégica de Ordenamiento Territorial que contribuya en el proceso de distribución equilibrada y sostenible de la población.**

Así mismo, se definieron los objetivos específicos siguientes:

- Elaborar la parte explicativa de la investigación que involucra la construcción de un marco teórico conceptual con base en la Teoría General de Sistemas en el análisis urbano y de Ordenamiento Territorial, así como la integración de un marco de referencia en diversos ámbitos como agentes de análisis en esta investigación.
- Desarrollar las bases metodológicas para la elaboración de un Programa de Ordenamiento Territorial con la finalidad de generar una propuesta para el municipio de San Felipe del Progreso.
- Incorporar y analizar un marco normativo bajo la cual se vea respaldado el ejercicio de la planeación y Ordenamiento del Territorio en México, para establecer mejores acciones y coordinar la acción pública entre los tres ámbitos de gobierno.
- Realizar un diagnóstico municipal integral de las localidades estratégicas en el cual se vean reflejadas las situaciones y problemáticas actuales concernientes al Ordenamiento Territorial.

- Elaborar conclusiones y sugerencias finales del trabajo en donde se expliquen de qué manera el Ordenamiento Territorial pueda influir y contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades que presenta el municipio.

Justificación

Los instrumentos de planeación ayudan a orientar el rumbo del territorio, pues son importantes para contribuir en el desarrollo socioeconómico de un espacio. Por lo que diseñar instrumentos y proyectos que busquen alternativas de solución ante los problemas de movilidad, servicios, infraestructura, equipamiento, imagen urbana, turismo, usos de suelo urbano, segregación, entre otros.

De acuerdo con CONAPO (2020) el municipio se encuentra en un alto grado de marginación, en donde las principales carencias sociales se derivan del deficiente acceso a los servicios básicos en la vivienda, la carencia de infraestructura y equipamiento.

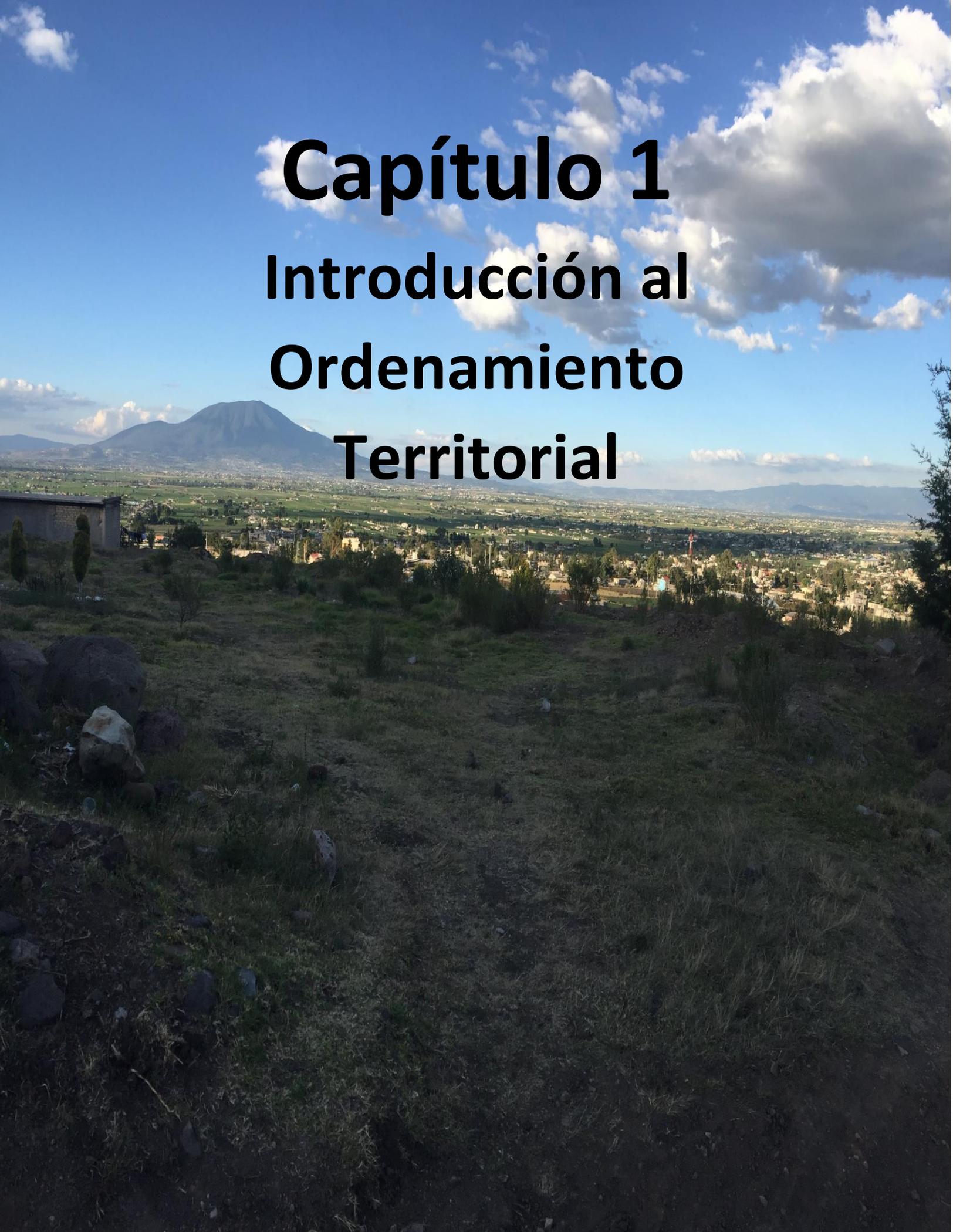
La planeación territorial a nivel municipal padece de un funcionamiento muy endeble, debido al cambio de administración (cada tres años) en donde no se da continuidad a la gestión del territorio, pues cada administración lleva sus propias ideas, programas, proyectos y acciones particulares.

Resulta evidente el poco interés de las autoridades municipales en gestión y planificación del municipio. Lo que nos lleva a suponer dos razones: 1) las autoridades municipales no dimensionan la importancia y trascendencia la creación y aplicación de este tipo de herramientas y, 2) los encargados de tomar decisiones en el municipio se niegan a una planificación que condicione los usos de suelo de manera correcta. Siendo así, que sigue en vigencia el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del año 2004, el cual no cumple con su objetivo actualmente debido a la dinámica del espacio.

Por ello, la propuesta de creación un programa de Ordenamiento Territorial es relevante, debido a que ayudara a generar una regulación en la ocupación y aprovechamiento del suelo con la finalidad de reducir la desigualdad y rezago social en el municipio.

El desarrollo y el bienestar de la población es el principal objetivo de cada administración pues dentro de las razones por la cual se estudia este municipio es porque se necesita de instrumentos que incorporen nuevas políticas, que favorezca sobre todo a los grupos más vulnerables que se encuentran bajo malas condiciones de vida y con pocas oportunidades de desarrollo.

La importancia de este estudio radica en generar una propuesta para iniciar con un Ordenamiento Territorial que mejore el funcionamiento y transformación del espacio. El cual debe considerarse fundamental para el aprovechamiento ideal del suelo, así como el equilibrio de sus actividades sociales, económicas y ambientales.



Capítulo 1

Introducción al

Ordenamiento

Territorial

En este capítulo se exponen los antecedentes desde el enfoque de la Teoría General de Sistemas (TGS) de Ludwig von Bertalanffy orientada a un contexto urbano, describiendo una manera de realizar un mejor diagnóstico para la investigación. Así mismo, se integran los alcances a los que se pretende llegar mediante esta Teoría, a base de los conceptos y contextos de mayor relevancia, para comprender y entender el funcionamiento integral y sistemático de cada uno de los elementos.

El objetivo de establecer un marco teórico conceptual con base en la Teoría General de Sistemas en el análisis urbano aporta una visión más amplia para un mejor entendimiento referente a la funcionalidad de un centro transformado (asentamiento humano), destacando las relaciones entre los elementos físicos y aquellos no físicos como un conjunto de elementos organizados y dinámicos que interactúan entre sí.

Finalmente, en el capítulo se integra el Marco de Referencia, se describen tres sistemas de Ordenamiento Territorial como instrumento de planeación y regulación dentro del ámbito internacional para solucionar los respectivos problemas territoriales.

1.1. Marco Teórico Conceptual

La diversificación de conceptos se encuentra ligada a la Teoría General de Sistemas para un mejor entendimiento e importancia del territorio en materia de la planeación y Ordenamiento del territorio, el cual se debe percibir desde un enfoque multifuncional.

1.1.1. Antecedentes

Los antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial proceden del “Urbanismo” que es la disciplina cuyo elemento de estudio son las ciudades, con el objetivo de ordenar sistemas urbanos. El urbanismo se utilizó para designar los fenómenos de ordenación urbana, por lo que se menciona que del urbanismo se desprende el concepto de “Ordenamiento Territorial” al referirse al manejo y aprovechamiento de suelo urbano-rural, con fines e intereses tanto locales como regionales en mejora de carreteras, medio ambiente, servicios, vivienda y otros (Sanabria, 2014).

De acuerdo con Sanabria (2014), el Ordenamiento Territorial surge con base en tres etapas:

1. El desarrollo de políticas territoriales desde finales del siglo XIX hasta 1945, particularmente desde 1920. Originado por los efectos territoriales del liberalismo económico.
2. La etapa de corregir los daños causados por La Segunda Guerra Mundial y reconstruir las bases para el desarrollo, con la intervención del Estado.

3. La tercera etapa es la actual y abarca varios procesos como: la asimilación de las doctrinas neoliberales, la incorporación de consideraciones medio ambientales en las políticas de desarrollo.

Durante estas etapas es importante mencionar que se fueron dando los primeros indicios mediante la planeación urbanística mediante la ideología de crear ciudades igualitarias New Lamarck de Robert Owen, Ciudad lineal de Arturo Soria y las Garden Cities de E. Howard en el Reino Unido (Sanabria, 2014). Una estrategia concreta de planeación y Ordenamiento Territorial donde cabe señalar que el OT surge a medida de las necesidades presentadas en Europa sobre los países con mayor industrialización derivado del aumento de población (migración campo-ciudad) de nuevas invenciones tecnológicas, generando problemáticas de desigualdad, salubridad, entre otros, por lo cual urbanistas y socialistas se encargaron de diseñar planes estratégicos que regulara y fuese capaz de revertir este tipo de problemáticas enfocadas a reducir las desigualdades, la salubridad para establecer el crecimiento formal de las ciudades que favoreciera el medio ambiente (Sanabria, 2014).

La ordenación del territorio constituye un instrumento importante en la evolución de la sociedad en Europa (CEMAT, 1983). Con la Carta Europea (1983) sobre Ordenamiento Territorial, las políticas territoriales deben tener un carácter interdisciplinario, cuyo objetivo es buscar el desarrollo equilibrado social, económico y ambiental dentro de las regiones con una organización física del espacio a manera de contribuir y ofrecer calidad de vida que asegure el desarrollo dentro de un entorno eficientemente organizado.

El Consejo de Europa en 1983 enunció, a través de la Carta Europea para la OT, cuatro principios básicos o estrategias que deberían guiar el accionar de los Estados Miembros, en materia territorial los cuales consisten en:

- El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones a la eliminación de las grandes inequidades en el nivel de vida de las poblaciones.
- La mejora de la calidad de vida, mayor accesibilidad de la población a los equipamientos colectivos y en la mejora de las infraestructuras.
- La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, que haga compatible la satisfacción de las necesidades crecientes de recursos y su conservación, así como el respeto a las diversidades, formas y estilos de vida local
- Por último, la utilización racional y equilibrada del territorio, definiendo los usos aceptables para cada tipo de suelo.

El OT en América Latina es una política de los Estados para superar los desequilibrios espaciales (Mattar y Cuervo, 2017). Esta planeación suele estar

asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización las cuales buscan revertir inequidades estructurales, reducir conflictos en el uso y ocupación del suelo, impulsar la conservación ambiental, orientar el crecimiento urbano con la finalidad de corregir los desequilibrios territoriales que afectan la competitividad y el proceso de desarrollo sostenible (Massiris, 2002).

Sin embargo, en América Latina se observa una discontinuidad en materia de organización y planificación del territorio. Fue en 1970 cuando existe un primer intento por la institucionalización del Ordenamiento Territorial, principalmente en Venezuela, México, Argentina y Cuba, después en la década de 1990 se suman las iniciativas de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. Esto debido a la crisis económica generalizada que inhibió la iniciativa de integrarse a una planeación públicas (Massiris, 2008).

En México, con la promulgación de la Ley General de Asentamiento Humanos (LGAH) en 1976, es cuando se establece la primera gran iniciativa del Estado para intervenir activamente en la organización del espacio nacional y la planeación de los usos del suelo (Garza, 1989). Asimismo, la nueva orientación evolucionó hacia la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), la cual se ocuparía, entre otras funciones, de la planeación de la distribución de la población en el territorio nacional, así como de formular y de conducir la política general de asentamientos humanos para el desarrollo urbano. La LGAH es considerada la base de incorporación del concepto de Ordenamiento Territorial México (Cámara de diputados, 2022).

De ahí que el Ordenamiento Territorial en nuestro país haya sido asimilado desde acciones político-administrativas y de planificación física, en busca de orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del suelo, de acuerdo con las estrategias de desarrollo en busca de armonía con el medio ambiente.

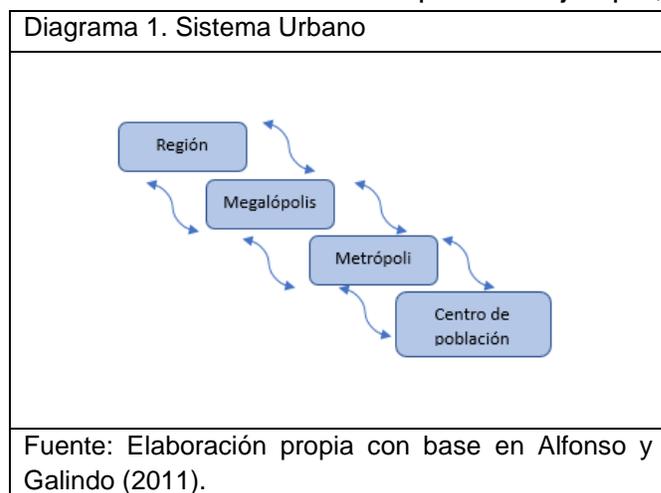
1.1.2. Teoría general de sistemas (TGS)

En 1950 Ludwig von Bertalanffy se cuestionaba si la separación de disciplinas privaba de la capacidad de producir conocimiento importante, derivado de dicho cuestionamiento, creó la Teoría General de Sistemas (TGS) la cual representa una de las bases más sólidas de la visión sistémica. La TGS, a grandes rasgos, estudia los fenómenos como un conjunto de elementos organizados y dinámicos que interactúan entre sí como un todo y no sólo en partes (Bertalanffy, 1968). Es decir que esta teoría se enfoca en analizar a través de procesos una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad mediante las relaciones y

los conjuntos que a partir de ellas emergen; ofreciendo un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación entre el entorno y la sociedad (Tamayo, 1999).

1.1.2.1. Visión sistémica en el análisis urbano

En lo que corresponde al uso de la visión sistémica en el análisis de desarrollo urbano, pone en marcha la TGS en distintos contextos ya que ésta le da la posibilidad de explicar los fenómenos situados y, al mismo tiempo, dar sentido a sistemas de alcance más amplio. Por ejemplo, al analizar cada centro de población



que es un sistema, éste también es entendido a su vez como un subsistema de una metrópoli, el cual paralelamente pertenece a una megalópolis y a una región (ver diagrama 1). Por ello, es crucial tener en consideración la manera en que las escalas de menor nivel tienen impacto sobre aquellas en las que se ven inmersas y cómo cada subsistema impacta en las dinámicas de los sistemas más

amplios.

Las primeras propuestas del enfoque sistémico en materia de urbanismo surgen en los años sesenta cuando se comienza a entender la complejidad de las relaciones entre los elementos físicos de la ciudad y aquellos no físicos tales como los patrones de consumo, las diversas racionalidades o los diversos usos y significados que las poblaciones otorgan a estos territorios. A partir de entonces, surge el concepto de metabolismo urbano con la intención de concebir la ciudad como un sistema; esta mirada, permite la elaboración de diagnósticos, así como reflexionar sobre el ordenamiento urbano y, como resultado, la posibilidad de plantear acciones en búsqueda de ciudades más sostenibles (Alfonso y Galindo, 2011).

Las ciudades son organismos vivos, dinámicos y en constante cambio. Como en cualquier metabolismo, las ciudades y asentamientos humanos “transforman, almacenan, distribuyen y desechan energía para sobrevivir, generar trabajo y evolucionar” y consecuentemente alcanzar un estado de equilibrio (Rosnay, 1979). Los entornos urbanos se consideran sistemas abiertos debido a los intercambios que establecen con entornos rurales y otras localidades. Los flujos pueden ser diversos: materia prima, servicios, combustibles, maquinaria, personas, etcétera. Así como sucede en otros ecosistemas, los asentamientos humanos o las ciudades pueden ser susceptibles a problemáticas como la sobreexplotación de recursos

finitos, desperdicio de recursos, diferentes tipos de contaminación, por nombrar algunos.

Al interior de las ciudades también existen otros sistemas que son importantes tomar en cuenta a la hora de planear el territorio: el natural, el medio transformado y el sociocultural (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Sistemas

Sistema	Características
Natural	Características geográficas, topografía, clima, ecosistemas y disponibilidad de recursos.
Asentamiento humano o medio transformado	Hace referencia a la traza urbana, la conectividad, las actividades económicas, la infraestructura, los equipamientos y los servicios
Socio - Cultural	Refiere a los usos y costumbres, tradiciones, identidad y diversidad poblacional.

Fuente: Elaboración propia con base en Alfonso y Galindo, 2011.

La TGS, se encarga de analizar un sistema en conjunto de sus variables que intervienen en él; y la Planeación Territorial como ciencia social se basa completamente al territorio y a sus diversos elementos los cuales permiten darle funcionalidad, generando un sistema dinámico y constante, articulado por cada una de las partes de este (población, suelo, infraestructura, equipamientos, servicios, entre otros).

Por todo lo anterior, la visión sistémica visualiza de manera más sencilla las áreas de oportunidad en cuanto a cobertura para la planeación y aprovechamiento del suelo. Esto permite a aquellos que elaboran los instrumentos de planeación puedan identificar los pros y contras del espacio y así aumentar su impacto y los beneficios al desarrollo de asentamientos y del territorio en general. En el caso de la investigación a realizar se proyecta a esta TGS, bajo la idea de poder generar una propuesta de Ordenamiento Territorial que consta básicamente en establecer nuevas formas de aprovechamiento del territorio mediante procesos sistémicos y del cual se debe llevar a cabo mediante un sistema general hasta llegar a algo particular analizando aquellos elementos que dan funcionalidad colectiva a el territorio y con ello establecer nuevas formas de desarrollo del mismo territorio.

Como se menciona anteriormente el **Ordenamiento Territorial** como sistema integrador de diversos componentes, analizando sus interrelaciones, para un mejor entendimiento y análisis que facilite el objetivo de esta política territorial a base de

los subsistemas atendiendo sus de problemáticas sociales y los impactos que tienen en el proceso de desarrollo o algunos acercamientos a este.

De acuerdo con Montes (2001) es partir de la segunda mitad del siglo XX se comienza a tratar con mayor eficacia la política, dando lugar a diversas propuestas y conceptos referentes al mismo, pues hasta ese momento era considerado como una disciplina poco clara y con una debilidad metodológica importante, en 1983 se llevó a cabo la Conferencia Europea de Ministros Responsables del Ordenamiento Territorial (CEMAT), en la cual a través de la Carta Europea de Ordenación del Territorio 1983 en la cual se define el Ordenamiento Territorial como:

“La disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”

Posteriormente, surgieron otras definiciones al respecto tales como los siguientes:

“Un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía del medio ambiente” (Jordan y Sabatini, 1988 en Montes, 2001)

Con base en las anteriores definiciones del Ordenamiento Territorial, podemos decir que ordenar el territorio se trata de una serie de procesos para corregir y evitar las problemáticas que se encuentran presentes en un territorio, incidir y promover el desarrollo en los diversos contextos socioeconómicos, culturales, ecológicos y ambientales, cuya finalidad de que las nuevas políticas o acciones sean rígidas y estén dirigidas a mejorar la calidad de vida que asegurar el bienestar de la población local, evitando seguir con las desigualdades y segregaciones que se presentan en muchos de los territorios que no cuentan con algún instrumento que este enfocado al Ordenamiento Territorial.

Otra definición del concepto que es el desarrollado por Lücke, (1999) en donde hace referencia a la importancia del Ordenamiento Territorial como una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo que sea de manera prospectiva, democrática y participativa, que oriente la organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, lo cual buscaría garantizar un nivel de vida adecuado para la población sin olvidar la conservación del ambiente. Destacando las principales características de la definición anterior, de contar con una política de Estado que ayude a impulsar el desarrollo de la sociedad, mejorar la calidad de vida con el fin de poner por delante el interés común de la sociedad, de manera planeada y organizada.

Respecto a la investigación de Fabo (1983) estima que la ordenación del territorio es el instrumento para que el territorio y sus pobladores mantengan un crecimiento económico, fijando un conjunto amplio de variables espaciales, sociales y económicas, tratando de perfilar un modelo de optimización para la localización de las actividades sobre el territorio disponible. Mientras que para Zoido (1998) *“la ordenación del territorio es una función pública, una política compleja, de reciente y escasa implantación, que se apoya en instrumentos jurídicos, prácticas administrativas y principios consolidados de planificación, información, conocimiento científico y participación”*.

En estas últimas dos definiciones descritas por estos dos autores se puede entender que el Ordenamiento Territorial funge principalmente como una práctica de planeación en la toma de decisiones que son ejercidas directamente por el ámbito político y gubernamental; la cual consta de una planeación y toma de decisiones que contemplen la solución de las diversas problemáticas presentadas en el territorio y que tengan la capacidad de promover un desarrollo que sea igualitario y sostenible cuya capacidad sea establecer redes de funcionalidad en el sistema territorial en el que se desarrolla la sociedad y sus diferentes agentes que pueda direccionar el desarrollo de las sociedades a mejores condiciones de vida.

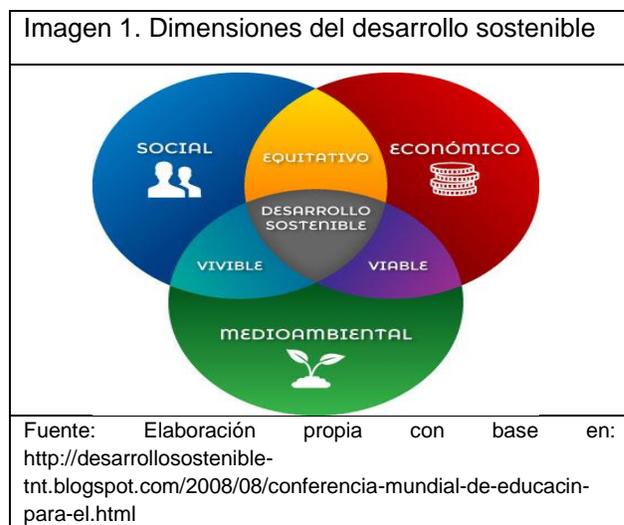
El municipio a investigar carece de este tipo de programas, si bien muchas de las comunidades rurales, incluyendo los pueblos indígenas, tienen formas muy particulares de relacionarse dentro de su entorno y con los recursos naturales con los que en él se encuentran, la importancia de la inclusión social y participativa a manera de revertir las diversas problemáticas que surgen, para ello es importante seguir una organización comunitaria mediante sus principios e ideales fundamentales dictaminadas por sus propias normas morales y culturales de convivencia entre el hombre con la naturaleza, con la finalidad de generar un bienestar dentro de la comunidad, mediante la participación social y el uso adecuado del espacio y territorio (CONAFOR, 2007).

Mientras tanto, el concepto de **desarrollo** presenta acepciones diversas que uno mismo define como el crecimiento, aumento, evolución o cambio dependiendo a la situación determinada. Ahora desde el punto de vista de la planeación territorial el desarrollo es principal objetivo de este estudio en busca de propiciar un cambio a diversas escalas, como lo es el desarrollo local y regional e ir en constante evolución o transformación a fin de elevar la calidad de vida de la población, para ello, la importancia de los planes de desarrollo o bien los planeas y/o programas de Ordenamiento Territorial que son instrumentos de gestión que buscan integrar un **desarrollo sostenible** integrando el contexto social, económico, político, cultural y ambiental (Díaz, 2011).

El **Desarrollo local** según Boisier (1999) es aquel proceso endógeno en el cual se aprovechan los recursos de determinado territorio para mantener un fin común integrando en conjunto a la población que comparten características comunes lo cual viene representando una comunidad o localidad, sin embargo, no por ser local se vea a necesidad de dar un aislamiento del resto, más bien, mantener una visualización global del alcance que se pueden obtener mediante los vínculos entre las diversas escalas. Para ello la acción de planificar u ordenar el territorio se debe basar principalmente a nivel municipal, nivel que es necesario atender alinear los planes, programas territoriales para poder fijar el rumbo de los gobiernos de nivel estatal y municipal (Arocena, 2002).

El Banco Mundial define al **Desarrollo local** como: "*una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población*", en este caso de un grupo de población que comparten diversas características entre sí (Artaraz, 2002). También destaca que para este desarrollo debe llevar un proceso de integración entre diversas dimensiones, una dimensión social que haga participe de la población incluyendo su cultura e ideales, posteriormente una dimensión económica que a través de las actividades sea sustento de supervivencia y finalmente la dimensión política-administrativa encargada de la gestión de llevar el proceso para la funcionalidad del territorio y la sociedad en conjunto, con ello mantener un territorio amigable con el ambiente (Artaraz, 2002).

El desarrollo sostenible busca de satisfacer sus necesidades presentes, mediante el uso responsable de los recursos naturales. Para llegar a un desarrollo sostenible debe haber un equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente (ver imagen 1),



una estabilidad entre estos importantes rubros para lograr un territorio más habitable asegurando las necesidades de las generaciones futuras y cubriendo las actuales. Con la finalidad de que el territorio se convierta para la población en un lugar vivible, viable y sobre todo equitativo manteniendo un equilibrio y así llegar a la sostenibilidad (LGEEPA, 1988).

El Desarrollo sostenible es un modelo de desarrollo que considera a los actores del territorio como la base para su construcción, que a la vez potencia y capitaliza sus capacidades con estrategias concertadas, de forma participativa y perdurable. Por esta razón, se considera al territorio como principal receptor de las

acciones y metas de desarrollo por otra parte también involucra un alto compromiso en el uso adecuado con la conservación ecológica, conservación de la cultura y las economías locales, favoreciendo esta integración al proceso de desarrollo (PNUD, 2011).

En este sentido haciendo referencia a Artaraz (2002) referente a mantener un equilibrio de actividades de la sociedad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un gran ejemplo de integración en las dimensiones medioambientales, sociales y económicos, ya que son una herramienta de planificación para los países tanto a nivel nacional como local. En busca de un desarrollo sostenido e inclusivo con el medio ambiente, esto a través de políticas e instrumentos de planificación.

En la actualidad diversos países tienen un acuerdo de mejoramiento y desarrollo mediante La Agenda 2030 la cual comprende de 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) estructurados en 169 metas, la descripción de los ODS tiene como eje central a las personas, el planeta, la prosperidad, la participación colectiva y la paz con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, y garantizar la protección del medio ambiente y sus recursos naturales. Es importante llevar un seguimiento adecuado para el cumplimiento de estos objetivos que favorezcan la calidad de vida de cada uno de los habitantes en cada uno de los rincones del territorio nacional (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

La agenda 2030 requiere estar alineado con los diversos planes de desarrollo que se presentan en el país. Los objetivos están establecidos y están diseñados para ser implementadas en diversas escalas, por lo cual relativamente debería haber una mejor coordinación en todos los niveles de gobierno para establecer mejores oportunidades rumbo al desarrollo, denominando así una gobernanza multinivel a través de una alineación vertical en donde las políticas tengan un objetivo común.

Esta gobernanza del territorio regula, controla y evalúa, en fin, se gestiona desde una perspectiva regional a través de lo que se conoce como ordenación del territorio, cuyo fin no es otro que intervenir en “...*las prácticas de apropiación y funcionalización del espacio, de selectividad, de fragmentación y recomposición espacial, de anticipación, de jerarquización y de segregación espacial...*” (Massiris, 2008). Es por ello, la gobernanza territorial debe ser esencial a la hora de ordenar el territorio y gobernar el mismo, a base del establecimiento de políticas públicas acordes con la dinámica territorial y no, una forma de ordenar adaptando el territorio a las políticas públicas (Salas-Bourgoin, 2019).

Hettner (1982) hace referencia al estudio del espacio donde se producen las relaciones de las sociedades, así como la ordenación de las cosas en el territorio y la consideración de las relaciones espaciales son parte de la geografía al mencionar

que la realidad es un espacio tridimensional, en donde vemos en primer lugar, las conexiones de una interrelación, en segundo lugar, vemos el desarrollo en el tiempo y tercer lugar la distribución y el orden en el espacio (Hettner,1982). Desde el de análisis geográfico se entiende como espacio en donde se concentran diversos aspectos naturales que ofrezcan la consolidación de actividades humanas dentro del mismo espacio en donde aseguren la supervivencia, estabilidad y el orden de la población. El geógrafo considera como fundamental al individuo y a la sociedad que transforma, vive y construye el espacio y es de gran consideración analizar estos cambios desde el concepto de espacio físico hasta el territorio como espacio vivido y construido (Vargas, 2012).

El sociólogo francés Henri Lefebvre (1974) menciona que el espacio es el resultado de la acción social, las prácticas, las relaciones, las experiencias sociales. Del mismo modo, visualiza al espacio como el lugar destinado para las relaciones sociales, la organización específica para las relaciones de producción, es decir, la clasificación o división del trabajo y su organización, por lo cual en el espacio integra las relaciones sociales para producir los bienes necesarios para su desarrollo. Siguiendo con Manuel Castells (1972), propone una sociología del espacio que lo define como una imagen que se crean los individuos derivados del grupo social.

Por lo cual, para Castells, un espacio es un proceso, una concreción de relaciones sociales y a la vez el soporte material y el producto de prácticas y procesos de reproducción de la vida social y a través del estudio de la sociología urbana se entiende como, el estudio de los factores sociales que determinan o condicionan: el origen, el desarrollo, la decadencia, la especialización del territorio, la distribución sobre el territorio urbanizado de las principales actividades sociales, de las clases, estratos, grupos étnicos y otras agrupaciones sociales que se asientan dentro del espacio (Castells, 1972 en; Ullán 2014.)

Se puede describir que desde el punto de vista de la sociología se centra como espacio en donde la población establece relaciones socioculturales entre ellos, mediante el conjunto de asentamientos humanos, en dónde el espacio y territorio son receptores de propias ideologías, organizaciones y transformaciones que se va generando mediante una estructura social y debe establecer un equilibrio en los sistemas de índole social, económico, político e ideológico, en busca de producir los bienes necesarios para el desarrollo del territorio.

Imagen 2. Asentamientos humanos



Fuente: captura tomada de Google earth, 2018.

Un asentamiento humano es el lugar donde se establece una **comunidad** poblacional (ver imagen 2) dentro de un espacio físicamente localizado así mismo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) menciona que cuentan con características muy peculiares, cada uno tiene una estructura social y carácter económico propio. Algunos se componen básicamente de personas dedicadas a la agricultura o actividades

del campo, mientras que otras se dedican primariamente a la actividad industrial y que consta de diversas viviendas y comparten otras estructuras como puentes, carreteras, calles y edificios administrativos (Acosta, 2015).

Los asentamientos humanos se van formando y tomando un diseño único con el tiempo. Cuando el crecimiento de la población comienza a generarse con rapidez dentro de un territorio se genera el mismo aumento de los **asentamientos humanos** de manera incontrolable, si no se planea de manera adecuada, puede generar problemas ambientales, sociales y económicos, como son la pobreza, la inseguridad, la informalidad y el hábitat precario, la fragmentación socioespacial y la desigualdad entre sus habitantes (CEPAL, 2020).

Cuando se habla de un ámbito rural es dentro de un contexto relacionado al campo y contrario a lo urbano. Esto conduce a considerar en términos negativos a estas áreas, ya que mientras lo urbano implica dotación de equipamientos, infraestructura y servicios, lo rural carece de todo ello (ver imagen 3).

Imagen 3. Rural – Urbano



Fuente: captura tomada de Google Earth, 2018.

Se considera lo rural aquel territorio utilizado en actividades agrícolas y ganaderas; que poseen áreas de conservación, áreas de reserva natural, áreas protegidas, y generalmente, conforman el hábitat de las comunidades indígenas y étnicas (Rivero, 1993). Una de las problemáticas desarrolladas en este sentido es la de los **asentamientos**

irregulares e informales (ver imagen 4), un asentamiento de esta índole es definido por la secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL, 2010) como “*la ocupación de un conglomerado humano de un suelo o tierra determinada sin autorización y al margen*

de las leyes y de los planes de desarrollo urbano, lo que genera un problema de carácter urbano por la falta de servicios públicos o por incumplimiento” (SEDESOL, 2010).

Imagen 4. Asentamientos humanos irregulares



Fuente: Captura tomada de Google Earth, 2018.

Los asentamientos informales han sido una problemática urbana a nivel mundial (Fernández, 2018). La falta de control y orden adecuado del suelo en las ciudades, la población más vulnerable, al no tener la capacidad económica para adquirir una vivienda, se asientan, aunque sea de manera ilegal, en un sitio para satisfacer una

necesidad básica de todos los seres humanos, la necesidad de vivienda. Los asentamientos humanos irregulares se generan a base de no tener un buen control en la planeación y ordenamiento del territorio, la falta de regulación y con el crecimiento demográfico y urbano la necesidad de tener un lugar donde habitar, sumándole a ello la inestabilidad económica de la población, la deficiencia capacidad del estado en la atención y ofrecer servicios, los trabajos informales, que el ingreso que se percibe no es el adecuado para tener una vivienda digna (Molla, 2006).

Por otro lado, el crecimiento acelerado de la población genera que se asienten en zonas dispersas generando asentamientos de manera irregular, estos asentamientos se establecen bajo dos enfoques principalmente, el primero obedece al fenómeno de la “pobreza urbana” por una fuerte inaccesibilidad al suelo y a la vivienda. El segundo, expresa su manifestación en zonas urbanas marginadas como única alternativa para la población de escasos recursos que requieren de un lugar en donde vivir, solventando sus actividades diarias para así subsistir (Orozco, 2006).

La **marginación** de acuerdo con la CONAPO (2010) se entiende como la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Mientras que, para Cortés (2006) menciona que la marginación puede ser el resultado indirecto de procesos de desarrollo, ya sea por el hecho de seguir ciertos ideales de una comunidad, por una precaria situación económica, o bien en algunos casos se produce cuando entre la sociedad y el estado se presentan diversos intereses, sin

llegar a un funcionamiento social estable. Por lo cual podemos entender que este fenómeno se relaciona a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Uno de los principales factores que determina el proceso de la marginación es la pobreza, la carencia y bajas condiciones de infraestructura o equipamiento que se encuentran en estas zonas son deficientes, lo cual afecta directamente a las condiciones de vida de la población así como el medio en el que estos se pueden desarrollar, principalmente en el natural, de igual manera ello genera cierta segregación a las familias que se encuentran establecidas en estas zonas, reflejando desigualdad socio-territorial en la cual favorecer o no a estos asentamientos es una constante moneda al aire para un continuo cambio en el uso del suelo (Sánchez, 2006).

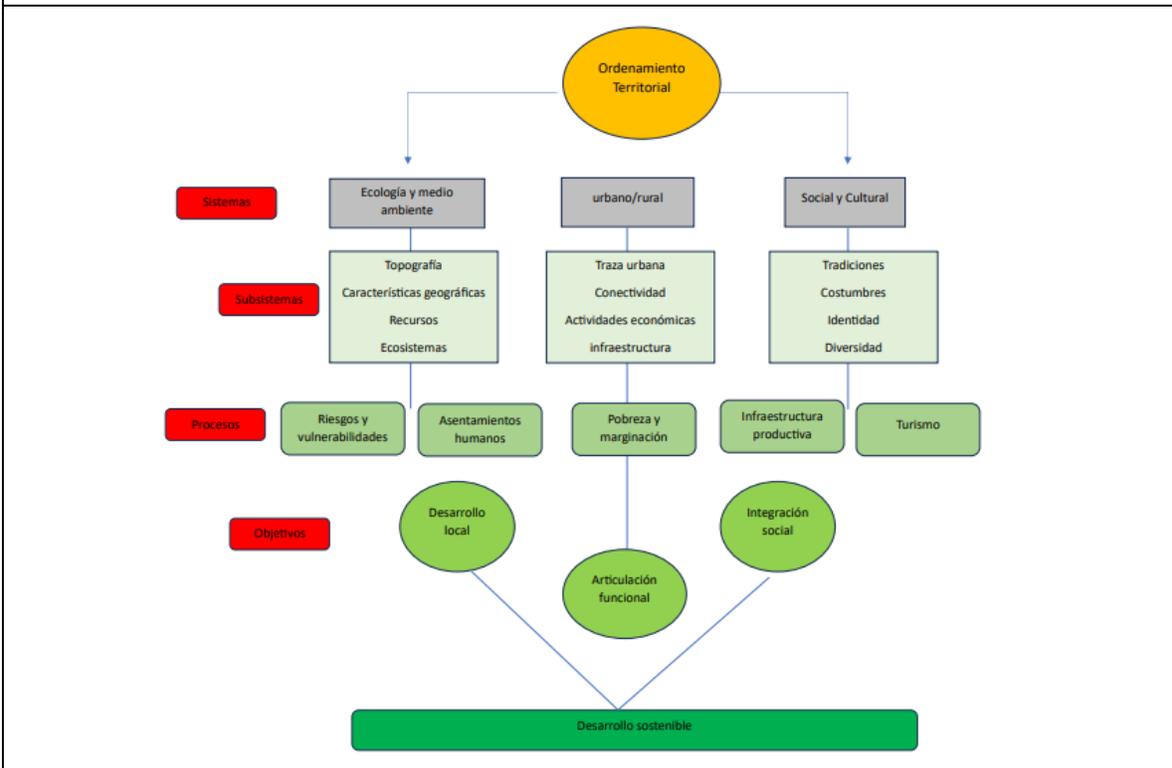
1.1.3. Conclusiones parciales del Marco teórico conceptual

El Ordenamiento Territorial referente a sus antecedentes se origina de la disciplina del urbanismo, referente a la planeación de los sistemas urbanos mediante el manejo y aprovechamiento de suelo urbano-rural, con fines e intereses tanto locales como regionales en mejora de carreteras, medio ambiente, servicios, vivienda, elementos que en la actualidad deben ser fundamentales para el análisis y diagnóstico del territorio.

Un mejor diagnóstico deriva de un conocimiento enriquecedor y representación de la realidad mediante las relaciones y los conjuntos para una articulación y un buen funcionamiento en el territorio. La Teoría General de Sistemas de manera general permite analizar cada uno de los elementos y componentes que intervienen en la investigación, bajo principios de equidad y sostenibilidad a base de las tres dimensiones que Artaraz (2002) menciona para el buen funcionamiento de un centro transformado que permita el desarrollo mediante un contexto sistemático los subsistemas y conceptos analizados en la investigación (ver diagrama 2).

El desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, obra pública, usos de suelo son subsistemas que facilitan el incremento del desarrollo sostenible, asimismo, son principios que caracterizan al OT para fortalecer la articulación funcional de los centros de población e incidir de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones y anticipar los procesos de alto impacto en el territorio.

Diagrama 2. Sistematización del Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración propia con base en la SEDESOL, 2010.

El Ordenamiento del territorio como política territorial puede ser una herramienta de rescate ante los problemas que una deficiente planeación origina. Por lo que, se le debe atribuir mayor importancia debido a las dimensiones que se puede lograr con esta política, principalmente en ayudar a resolver las problemáticas que actualmente derivan la deficiente planeación territorial dentro de las administraciones. Esta política no solo está diseñada en el aprovechamiento del suelo, sino a también el fomentar un desarrollo en el territorio; sobre todo, en atender aquellas comunidades que presentan diversas desigualdades sociales, bajo la idea de sostenibilidad que engloba diversas dimensiones que conlleva al bienestar.

Cuadro 2. Resumen Capítulo 1.

Autores	Concepto	Generalidades	Conclusión o análisis	Relación con los ODS
CEMAT		Una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la	Se puede decir que se trata de una serie de procesos que ayuden a corregir los tipos de problemáticas de manera equilibrada,	En relación con los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, es importante conocer las metas que se tiene la cual es promover el desarrollo

		organización física del espacio según un concepto rector		sostenible, así mismo un ordenamiento con el
Lücke	Ordenamiento Territorial	La consideración del Ordenamiento Territorial como una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo.	De acuerdo con esta definición al ser considerada como una política de Estado tiene como fin el que poner por delante el interés común de la sociedad, y funge para la resolución de problemas estructurales e integrales del territorio.	compromiso de integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, social. Respeto a los objetivos por destacar sobre este concepto es: Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6. Agua y saneamiento Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Fabo		Instrumento al que recurren el territorio y sus pobladores contra la anarquía del crecimiento económico, fijando un conjunto amplio de variables espaciales, sociales y económicas, tratando de perfilar un modelo de optimización para la localización de las actividades sobre el territorio disponible.	La importancia de la toma de decisiones les corresponde a todos, una planeación en conjunto a base de instrumento para el Ordenamiento del territorio que contemple diversas variables para fomentar el desarrollo del territorio	Objetivo 9. Agua industria, innovación de infraestructura Objetivo 10. Reducción de desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Boisier		Desarrollo local	Un proceso endógeno en el cual se aprovechan los recursos internos de determinado territorio para generar un desarrollo en una escala local.	Es importante el aprovechamiento y uso de los recursos localizados dentro de una escala local, el establecimiento de estrategias que impulsen y mejoren la calidad de vida no solo en ámbito económico sino también en lo social y ambiental.
Banco mundial		Estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población	Esta estrategia tiene como objetivo que, mediante la participación popular y el control social sobre la gestión pública, genere la satisfacción de las necesidades básicas de la población	Los objetivos por destacar son: Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6. Agua y saneamiento Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Agua industria, innovación de infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Continúa cuadro en página siguiente

PNUD.	Desarrollo Sostenible	Modelo de desarrollo que considera a los actores del territorio como la base para su construcción, a la vez que potencia y capitaliza sus capacidades con estrategias concertadas, de forma participativa y perdurable.	Los factores importantes para lograr un desarrollo local sostenible es la consideración de nuevas estrategias que permitan la participación que promueva la estabilidad social, económica y ambiental.	En relación y la descripción con los ODS tiene como eje central a las personas, el planeta, la prosperidad, la participación colectiva y la paz con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, y garantizar la protección del medio ambiente y sus recursos naturales. a mi consideración en este concepto se destacarían los 17 objetivos ya que se pretende lograr el desarrollo sostenible en el municipio.
Rivero	Asentamientos humanos	Asentamiento humano es el lugar donde se establece una persona o una comunidad dentro de un territorio, se integra como el factor más importante en la relación de estos fenómenos anteriormente mencionados	la importancia que tiene la ubicación de un asentamiento humano en diferentes ámbitos tiene diversas características, en un ámbito rural y lo urbano que implica en mejores oportunidades, así como dotación de equipamientos, infraestructura y servicios, lo rural carece de todo ello.	En relación con los objetivos cabe resaltar el objetivo 11 de lograr Ciudades y comunidades sostenibles cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
SEDESOL		la ocupación de un conglomerado humano de un suelo o tierra determinada sin autorización y al margen de las leyes y de los planes de desarrollo urbano, lo que genera un problema de carácter urbano por la falta de servicios públicos o por incumplimiento	Los asentamientos irregulares en zonas rurales, debido a la falta de regularización y apoyo por parte del estado hacia la población, el poco seguimiento de los instrumentos y políticas de planeación y ordenamiento generan estas problemáticas en donde las personas que viven en estos asentamientos se encuentran dispersos y aislados por lo cual se enfrentan a mayores rezagos sociales.	En caso de los asentamientos humanos irregulares al igual en relación con el objetivo 11 sin embargo aumentando el objetivo 1. fin de la pobreza, el mantener un crecimiento ordenado facilitara la dotación de servicios así mismo tener mejores oportunidades en cuestión de equipamiento e infraestructura, así como también del objetivo 6 de agua y saneamiento.
CONAPO	Marginación	Se entiende como la inequidad distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo	Este concepto con relación al concepto anterior, la marginación se hace presente en aquellas zonas que están distribuidas de manera dispersa, que no cuentan con la mayoría de los servicios o	En relación con los ODS, existe el objetivo 10 que se basa en la reducción de las desigualdades. Así mismo los objetivos: Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 6. Agua y saneamiento

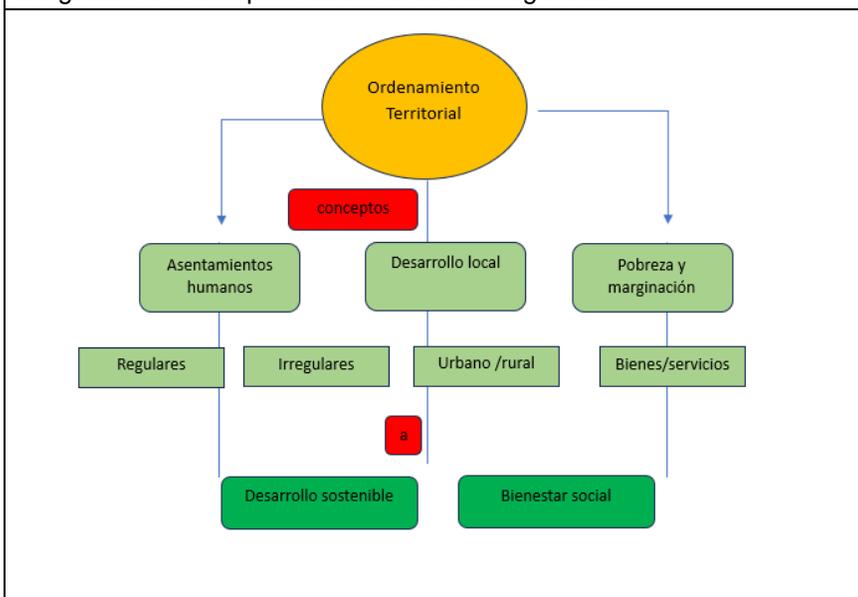
Continua cuadro en página siguiente

			no cuentan en su gran totalidad, presentando problemáticas en la calidad de vida y desarrollo de la población	Objetivo4. educación de calidad Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 2. Hambre cero
--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en diversos autores.

En el cuadro anterior se presentan las principales características que menciona cada autor de cada uno de los conceptos que se tomaron en la investigación aunado a ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que logran integrarse a estas definiciones y su posible relación con cada concepto (ver diagrama 3). Esto con la finalidad de poder establecer un mejor rumbo en el desarrollo del municipio de una manera sostenible y estable para el diseño de nuevas ciudades y centros de población.

Diagrama 3. Conceptos afines de la investigación.



Fuente: Elaboración propia con base en la SEDESOL, 2010.

Por eso, es también importante regirse sobre la Agenda 2030 que busca diseñar mejores ciudades entono hacia un desarrollo sostenible. Por lo tanto, para lograr el objetivo de esta investigación es necesario integrar los ODS a la hora de ordenar el territorio y tratar de atender las problemáticas presentadas en él.

1.2. Marco de referencia

Dentro de este apartado se integran abordajes respecto a algunos países y sus formas de implementar el Ordenamiento Territorial identificando la variedad de interpretar y aplicar esta política como instrumento para solucionar los respectivos problemas referentes a las desigualdades sociales y económicas, potenciando sus características físicas y geográficas para mejorar su planeación mediante cada administración.

1.2.1 Sistemas de Ordenamiento Territorial

El análisis del Ordenamiento Territorial en ámbito nacional, latinoamericano (Colombia) y europeo (Francia), permite identificar nuevas formas de interpretar y aplicar la Política territorial en otros países, haciendo una comparación referente a

estos sistemas de Ordenamiento Territorial, señalando la importancia y el objetivo principal de esta política en los países anteriormente mencionados.

En países como España, Alemania, Reino Unido en el caso europeo se integra el Ordenamiento Territorial con base en la Carta Europea (1983) a medida de las necesidades presentadas en Europa sobre los países con mayor industrialización, con fenómenos sociales que afectan al desarrollo del territorio, fueron analizadas e incluidas de manera general dentro de la investigación ya que cada país tiene algo que destaca en la política territorial (ver cuadro 3). Sin embargo, se toma como principal referente al país de Francia debido a la importancia que tuvo “La escuela francesa de sociología urbana” mediante los aportes de Lefebvre y Castells que fueron dos autores que tienen un gran aporte en la sociología urbana y sobre el urbanismo.

Cuadro 3. Sistemas de Ordenamiento Territorial, ámbito Internacional.

País	Ordenamiento Territorial	Importancia
España 	Planificación económica	Estrecha relación entre la política de ordenación y el medio ambiente
Alemania 	Planificación física en la integración entre el urbanismo y vivienda.	Figuran temas ambientales en los planes territoriales. Enfoque paisajista en la planificación. Observancia de evaluación de impactos ambientales y territoriales
Reino Unido 	Política económica dirigida a corregir los desequilibrios económicos regionales (Regional Planning).	Estrecha relación entre la política de ordenación y el medio ambiente

Fuente: Elaboración propia con base en Hildenbrand, A. (2000) y Parejo, T. (2003).

En el ámbito de Latinoamérica países como Brasil, Venezuela, Argentina por mencionar algunos, el Ordenamiento Territorial con base en la CEPAL (2001) se caracteriza por establecer estabilidad en el crecimiento demográfico y atender los grandes problemas de la ciudad metropolitana, por lo cual se integran de manera general dentro de la investigación incluyendo los puntos importantes (ver cuadro 4). Sin embargo, entre todos los países se toma como país referente a Colombia por los principios que presenta en conjunto con las de la Escuela Latinoamericana de Sociología Urbana que buscan reducir la marginalización de los crecientes sectores poblacionales y aumento de la economía formal (Montes, 2001).

Cuadro 4. Sistemas de Ordenamiento Territorial, ámbito Latinoamericano.

País	Ordenamiento Territorial	Importancia
Brasil 	Reducir los conflictos en el uso y ocupación del territorio y de sus recursos, así como en promover la gestión participativa	integridad territorial; inclusión social reconocimiento de la diversidad sociocultural y ambiental; protección, uso y ocupación sostenible del territorio.
Venezuela 	Regulación y promoción de los asentamientos humanos de las actividades económicas y sociales, desarrollo físico espacial.	El bienestar de la población y la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
Argentina 	Acciones político-administrativas para el diseño de estrategias para la organización del territorio para establecer el desarrollo general.	La participación social, equilibrio entre el territorio, la sociedad y el medio ambiente. Desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia con base en Massiris, 2002.

Para el ámbito nacional se integra la política de México pues está no difiere de la realidad latinoamericana, pues un Ordenamiento Territorial por ello es importante dar solución a los problemas sociales, ambientales, económicas que algunos de ellos son: propiciar el agotamiento del potencial productivo, incremento de pobreza extrema, prácticas productivas inadecuadas e impacto desarticulado de las políticas públicas, evitando que siga el aumento de problemas que se asocian a estos ámbitos (Martínez, 2019).

1.2.1.1 Sistema de Ordenamiento Territorial, Francia.

La planeación territorial en Francia empezó después de la segunda guerra mundial. “La noción de Ordenamiento Territorial surgió en Francia durante los años 40 como una alternativa para solucionar problemas relacionados con la distribución y utilización de la tierra” (Guzmán, 2018). Con la finalidad de generar una política de ordenación cuando el Estado desea repartir geográficamente la población y las actividades económicas, ya sea para homogeneizar el territorio, para acelerar o regular el desarrollo con el objetivo de reforzar la cohesión del territorio nacional, a pesar de las dinámicas económicas y sociales que tienden a reforzar las disparidades entre las regiones, entre los territorios y entre las ciudades que componen este país (Boino, 2005).

Hildenbrand (1995) destaca los siguientes elementos de la política francesa de ordenación del territorio. El Ordenamiento Territorial encargado de integrar los aspectos sociales, económicos y territoriales, y estas son algunas características que sobresalen de la política de Ordenamiento territorial francés como:

- a) Una estrategia diseñada para promover el desarrollo económico, social y territorial de manera integral, en estrecha relación con la política regional, mediante la planificación de infraestructuras y equipamientos.

- b) La importancia del Estado en la política de planeación referente al OT y el urbanismo.
- c) Principal instrumento referente a la política territorial, por lo cual se le da una gran atención en el OT a los cambios y tendencias de desarrollo económico y social.

En Francia, cuando se habla de Ordenamiento Territorial se caracteriza principalmente a las intervenciones directas del Estado. Como menciona Hildenbrand (1995), acerca de este modelo francés en donde esta política de planeación territorial mantiene una relación con la política regional basándose no solamente en la corrección de los desequilibrios regionales, sino también en el desarrollo mediante la planificación económica, proyectándose así a la competitividad a diversas escalas y así seguir impulsando la cohesión entre los territorios y ciudades que integran este país. Es por lo que en los últimos años el Ordenamiento Territorial en Francia se empezó a perfilar como una concepción de la política económica en conjunto con la política social orientada a lograr un crecimiento de los territorios y a ser partícipes en el sistema económico e inducirlos a la competitividad (Hildenbrand, 1995).

Este modelo francés, después de la descentralización administrativa el Ordenamiento Territorial propició el diseño de competencias compartidas entre el Estado y las diversas escalas territoriales (Parejo, 2003). La clasificación de estas escalas se basa en municipios, departamentos y regiones, a los cuales se les otorgo las responsabilidades de poder tomar decisiones en la planeación. En este nivel local, se transfiriere a los municipios competencias en materia de infraestructura local, equipamiento, urbanismo y conservación ambiental, otorgamiento de licencias de construcción y planeamiento. Por eso la importancia de la reglamentación y regulación en la localización de la infraestructura y equipamiento público, así como el de las actividades económicas públicas y privadas como factor principal para el ordenamiento y desarrollo del municipio (Sanabria, 2014).

Para este sistema de Ordenamiento Territorial se puede definir como una política regional el cual se basó principalmente en el desarrollo económico mediante la planeación de equipamiento e infraestructura. Por lo cual, la ordenación del territorio se inspira inicialmente en una racionalidad económica que pretende en determinar, señalar y proteger las condiciones de aprovechamiento y buen uso del espacio nacional mediante buena planeación y dotación tanto de equipamiento e infraestructuras que integre al territorio a la competitividad. Dentro de este contexto, los municipios se encargan de elaborar "Planes de Ocupación del Suelo" (POS), los cuales definen las reglas y prescripciones para los usos específicos del suelo y las características urbanísticas correspondientes a las distintas zonas urbanas (Hildenbrand, 1995).

1.2.1.2. Sistema de Ordenamiento Territorial, Colombia.

En el contexto internacional latinoamericano se integra en el marco de referencia al sistema colombiano, el cual se regula bajo la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT). El OT se puede definir como un instrumento de planeación y de gestión de las entidades territoriales, para fomentar y fortalecer el desarrollo territorial para la construcción colectiva del país. Basado en atender y cumplir primordialmente principios que llevan al proceso de Ordenamiento Territorial a partir de la integración de dinámicas sociales, económicas, ambientales y culturales, bajo un mismo mecanismo que se encarga de articular y mantener un equilibrio entre la sociedad y el territorio, buscando principalmente el desarrollo sostenible del territorio y de la población (Martínez, 2019).

Por otra parte, la LOOT menciona que tiene como finalidad *“promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos”* para repercutir en el proceso de desarrollo en el territorio mediante una planeación segura y adecuada, basándose en el principio de la descentralización y autonomía por parte de las diversas entidades territoriales, así como atender los demás principios de este proceso de Ordenamiento Territorial como:

1. Soberanía y unidad nacional. El Ordenamiento Territorial propiciará la integridad territorial, su seguridad y defensa, y fortalecerá el Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

2. Autonomía. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.

3. Descentralización. La distribución de competencias entre la Nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación los recursos necesarios para su cumplimiento.

4. Integración. Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.

5. Regionalización. El Ordenamiento Territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana.

6. Sostenibilidad. El Ordenamiento Territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

7. Participación. La política de Ordenamiento Territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.

8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, mediante el apoyo a aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.

9. Diversidad. El Ordenamiento Territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana.

10. Prospectiva. El Ordenamiento Territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida.

11. Paz y convivencia. El Ordenamiento Territorial promoverá y reconocerá los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia, 2011).

Con base en Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia se describe que el Ordenamiento Territorial en Colombia presenta diversas acciones y principios para acordar políticas públicas en conjunto entre el nivel nacional y las demás entidades territoriales, respetando y manteniendo la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional. Es decir, el ordenamiento otorga a las entidades territoriales el deber de hacer políticas públicas debe ser un esfuerzo de dichas entidades con el único objetivo de contribuir a la protección y desarrollo entre la sociedad y del ambiente mediante gestiones y una planeación bajo sus propios intereses.

En Colombia, la política de Ordenamiento Territorial (OT) se ha desarrollado bajo instrumentos diseñados para definir los objetivos, estrategias y metas. Influyendo principalmente en la administración del territorio y con ello mantener el uso racional en la utilización del suelo, siendo este un componente destinado a posibilitar nuevas formas de desarrollo mediante el acceso a servicios básicos, al sistema vial, a las infraestructuras de transporte y demás espacios públicos existentes siempre y cuando se garantice que estas dotaciones públicas sean para el uso común. El uso de suelo racional apegado a la normatividad contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y en general, a procurar mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales, preservando la calidad de los diversos componentes ambientales (Sánchez y Gutiérrez, 2011).

La importancia de este sistema es que el Ordenamiento Territorial en Colombia es un instrumento de planeación y gestión. Este instrumento está diseñado para fortalecer el desarrollo territorial y por consecuencia promover la construcción colectiva del país. El Ordenamiento Territorial promueve el desarrollo sostenible, haciendo íntegro a los factores principales que generan la sostenibilidad, basada en la distribución geográfica de la población dentro de un entorno íntegro y potencial de los principales recursos naturales que benefician en el desarrollo de sus actividades económicas y no económicas, promoviendo así, mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.2.1.3. Sistema de Ordenamiento Territorial, México.

En México el Ordenamiento Territorial (OT) asiente como una política de planeación territorial diseñada a largo plazo como factor para lograr un desarrollo sostenible integral. Así mismo, tiene sus inicios más recientes a la Ley General de Asentamientos Humanos, promulgada en 1976, y modificada posteriormente en 1981 y 1983, en donde se menciona por primera vez en México a la ordenación del territorio en relación con los asentamientos humanos, y se define como el *“...proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional, tendiente a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural...”* (Sánchez, 2008, pág. 32).

El Ordenamiento del territorio toma en cuenta tres elementos que convergen en el territorio: las actividades humanas, el espacio en que se ubican y el sistema que entre ambos configuran (Gómez Orea 2007). Tiene como objetivo el organizar y administrar el uso y ocupación del territorio. Esto con la finalidad de favorecer el desarrollo (en términos relacionados con la calidad de vida) de los espacios en busca de la sustentabilidad, al equilibrio dentro de regiones y entre regiones y al uso racional y justo de los recursos ambientales (Escobar, 2008).

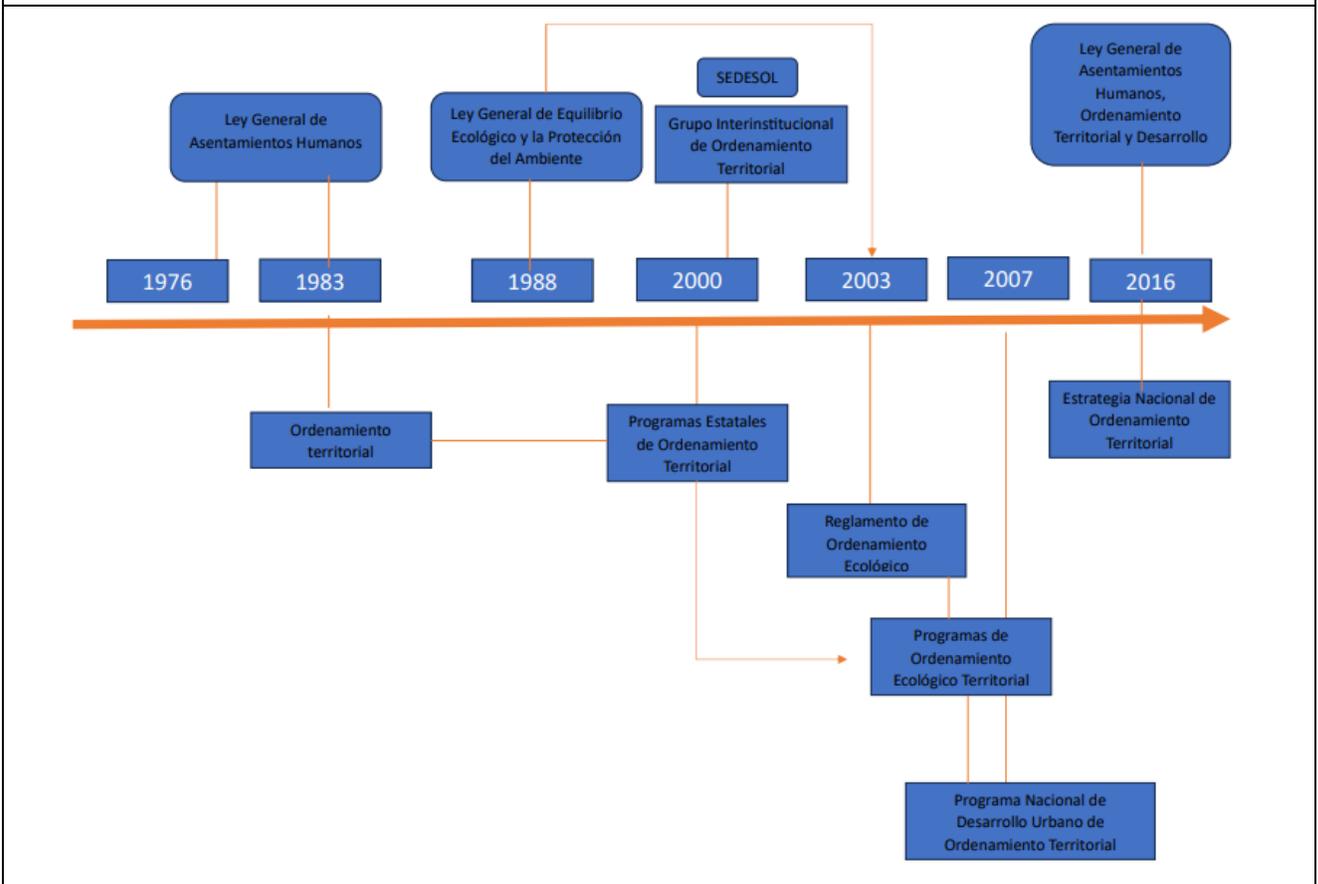
En 1995 no había una instrumentación; es decir, no había un mecanismo legal o administrativo que diera cierta obligatoriedad a estos programas de Ordenamiento Territorial, la ley únicamente contemplaba una modalidad general y local, es decir, no se delimitaban las competencias de los tres órdenes de gobierno. La planeación estaba basada básicamente en el impacto ambiental, entendiendo como que un sector alteraba o modificaba el territorio o ya sea la naturaleza y ese era el punto de partida para realizar los ordenamientos territoriales (Sánchez, 2008).

La Ordenación del Territorio en México fue iniciada a finales del decenio de 1990 y ha sido llevada a cabo a nivel nacional, estatal, municipal y local. Ha presentado dos vertientes: una orientada hacia la planeación urbana y otra dirigida hacia la aplicación de una política ambiental. Estas políticas de ordenamiento han sido ejecutadas a través de distintos instrumentos, para el primer caso se tienen los planes de desarrollo urbano y municipal y ordenamientos territoriales, mientras que para el segundo caso se tienen los ordenamientos ecológico-territoriales (Martínez, 2019).

El Ordenamiento Territorial en México ha evolucionado hasta convertirse en un proceso de planeación adaptativa, que promueve la instrumentación de mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, una participación social corresponsable, una actuación transparente y con rigor metodológico; así como la instrumentación de procesos sistemáticos que incluyen acciones de seguimiento y evaluación permanentes en lo relativo a los lineamientos y las estrategias aplicadas en los territorios a ordenar (ver diagrama 4). Para ello se genera la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), que se plantea como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México en un horizonte de largo plazo hacia el 2020-2040.

Este instrumento promueve la participación social a través de un modelo de gobernanza del territorio que debe ser una forma de ordenar y gobernar, mediante la generación de políticas públicas acordes con la dinámica territorial actual.

Diagrama 4. Ordenamiento Territorial en México a través del tiempo



Fuente: Elaboración propia con base Martínez, M., 2019.

Por todo lo anterior, la ENOT tiene propósitos de bienestar común con un horizonte de largo plazo hacia 2040, transversal a la actuación de las distintas esferas del poder público sobre el OT; con este fin, la ENOT contiene más de 400 Lineamientos Regionales y 76 Lineamientos Generales agrupados en diez Objetivos Prioritarios y tres ejes nacionales que se describen a lo largo del Capítulo 3. Para lograrlo se requiere la coordinación equitativa y transparente de todas las personas que inciden en el territorio, incluyendo los sectores sociales y privados. Así, la ENOT señala la dirección hacia la que México deberá seguir durante los próximos veinte años, para alcanzar un escenario más sostenible en el uso y aprovechamiento de los recursos del territorio (ENOT, 2020-2040).

El Ordenamiento Territorial comunitario es una modalidad particular del Ordenamiento Territorial local (Negrete y Aguilar, 2006), sirve como un instrumento de planeación que determina el uso del suelo en comunidades campesinas y ejidos a corto, mediano y largo plazo. Al mismo tiempo este instrumento ofrece la oportunidad de promover las decisiones comunitarias sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Esta modalidad de planificación

territorial fue promovida por la Comisión Nacional Forestal entre 1997 y 2015 (CONAFOR y SEMARNAT, 2011).

El Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC) el cual es un instrumento de planeación y ordenación territorial en México a través del cual los núcleos agrarios deciden de manera participativa las actividades productivas que tendrán las áreas forestales, el tipo de aprovechamiento que darán a los recursos naturales y las diferentes actividades de conservación y protección que llevarán a cabo a corto, mediano y largo plazo. Este instrumento de planeación está principalmente destinados al aprovechamiento y ocupación de uso del suelo en ejidos y comunidades, donde de manera participativa se deciden las actividades productivas que tendrán las áreas forestales, el tipo de aprovechamiento que darán a los recursos naturales y las diferentes actividades de conservación y protección que llevarán a cabo a corto, mediano y largo plazo (CONAFOR 2009; Arteaga et al. 2016).

1.2.2. Conclusiones parciales del Marco de referencia

En el Ámbito Internacional de Ordenamiento Territorial, a través de la Carta Europea las políticas territoriales deben tener un carácter interdisciplinario, cuyo objetivo es buscar el desarrollo equilibrado social, económica y ambientalmente dentro de las regiones con una organización física del espacio a manera de contribuir y ofrecer calidad de vida que asegure el desarrollo dentro de un entorno eficientemente organizado

El sistema de Francia tuvo crecimiento económico como urbano, debido a la industrialización, esto provocó que se realizaran estudios con un enfoque multidisciplinario donde el Estado influyó para realizar acciones urbanas brindadas por la planificación realizada por aquellos especialistas en conocimiento de la materia de sociología y urbanismo buscando contribuir solucionar las problemáticas que la ciudad industrial generaba. La importancia de este sistema francés y sus ideologías que se tienen entre el espacio y la ciudad, las soluciones que se le dio a la ciudad para resolver estas problemáticas de desigualdades aprovechando el espacio generando bienestar y el derecho a construir, decidir y crear la ciudad mediante un equilibrio entre el territorio y la sociedad mediante la planificación de infraestructura y equipamiento (Ver cuadro 5).

En el ámbito Latinoamericano la planeación suele estar asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización las cuales buscan revertir inequidades estructurales, reducir conflictos en el uso y ocupación del suelo, impulsar la conservación ambiental, orientar el crecimiento urbano con la finalidad de corregir los desequilibrios territoriales que afectan la competitividad y el proceso de desarrollo sostenible (Massiris, 2002). La importancia de Ordenamiento Territorial en Colombia procura la reducción de desigualdades

sociales en donde la ciudad debe cumplir la función de integración social observando el comportamiento político de las clases y de las generaciones; la estructura y movilidad social y sus transformaciones; las tensiones de la sociedad de masas y la planificación democrática, los procesos migratorios y sus impactos en la estructura y en la personalidad si la ciudad no cumple con la integración la marginalidad social y la pobreza se harán presentes (Ver cuadro 5).

El objetivo final del Ordenamiento Territorial en México es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral; es decir, alcanzar la sostenibilidad. Mediante la ejecución de instrumentos esenciales para lograr una redistribución igualitaria, equilibrada y sustentable.

Por ello, la necesidad e importancia de seguir trabajando en la generación de propuestas que permitan superar la situación de debilidad y conflicto que las políticas basadas en el territorio enfrentan respecto a las políticas sectoriales; garantizar la coordinación y la cooperación vertical y horizontal; fortalecer los espacios de participación democrática en el diseño, instrumentación y evaluación de proyectos de desarrollo territorial, y aprovechar los foros y recursos disponibles para fortalecer los sistemas de planificación territorial y el desarrollo de las instituciones involucradas en su funcionamiento (ver cuadro 5).

Cuadro 5.. Sistemas de referencia de ordenamiento territorial.

País	Concepto OT	Importancia
Francia	Política de desarrollo regional, centrada en el desarrollo económico y la planificación de infraestructuras y equipamiento. Este planteamiento incorpora las preocupaciones de las políticas de desarrollo regional y corregir los desequilibrios.	La importancia de este modelo es que se transfieren a los municipios competencias en materia de infraestructura local, urbanismo y conservación ambiental, concesión de licencias de construcción, guardando armonía con la planificación sectorial.
Colombia	Instrumento para la organización del Estado en su estructura político-administrativa: funciones, competencias, interrelaciones entre los niveles de gobierno, a la vez que se constituye en un mecanismo para articular las relaciones de la sociedad con el territorio, a través de las dinámicas y prácticas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales.	Es importante resaltar que el Ordenamiento Territorial de este país se caracteriza por el desarrollo económico y social pues es considerado como un instrumento para lograr un desarrollo sustentable.
México	Política de planeación para mejorar el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio entorno al desarrollo, el ordenamiento nacional se concreta con los diversos planes y programas de ordenamiento y planes ecológicos a nivel de las diversas escalas.	Esta política debe estar alineada con las diversas escalas que presentan en nivel inferiores del nacional, esto para llevar una organización y eficiencia en las políticas, llegando al nivel local donde promueve la participación social para mantener un equilibrio entre lo ecológico y lo urbano.

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez, 2019.

A manera de conclusión podemos destacar que en los sistemas presentados existe una política de ordenación cuando el Estado desea distribuir geográficamente la población y las actividades económicas que desempeñan, ya sea para homogeneizar el territorio, para acelerar o regular el desarrollo o para mejorar las posiciones del país dentro de una competitividad esto a nivel internacional. Por ello, la ordenación para muchos Estados ha tenido intenciones en este sentido y han optado para ello por diseñar programas específicos. El simple trazado de las vías de comunicación y las grandes obras públicas tienen, en efecto, consecuencias sobre la estructuración de la vida económica.

A stylized map of a city grid with green parks and a central grey box containing the title. The map features a network of black lines representing streets and green areas representing parks. Key locations are labeled: 'Cennaught Gate' at the top, 'Parliament', 'President House', and 'Ministry of External Affairs' on the left, 'Indra Gate' on the right, 'Lodi Gardens' at the bottom, and 'National Zoological Park' on the right side. A grey box is centered over the map, containing the text 'Capítulo 2' and 'Metodología'.

Capítulo 2

Metodología

Este capítulo tiene como objetivo dar continuidad a la necesidad de ejecutar un Ordenamiento Territorial a un municipio, el cual demanda revertir problemáticas referentes al desequilibrio y desigualdades en el crecimiento y desarrollo de los centros de población. Para ello se describen las fases, tareas y características para la elaboración de la política de Ordenamiento Territorial en los municipios.

La investigación se realiza a partir de la guía metodológica de la SEDESOL y de la SEDATU, en donde ambas secretarías promueven el rumbo de una política de desarrollo territorial sustentada en los principios de equidad y sustentabilidad, que tiene como vertientes estratégicas el fortalecer la articulación funcional de los asentamientos humanos, hacer un uso más eficiente de la capacidad instalada en equipamiento e infraestructura, apoyar la integración de procesos productivos locales, incidir de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones para anticipar los procesos con alto impacto en el territorio y fijar las medidas para su regulación.

2.1. Bases Metodológicas para una propuesta de Ordenamiento Territorial

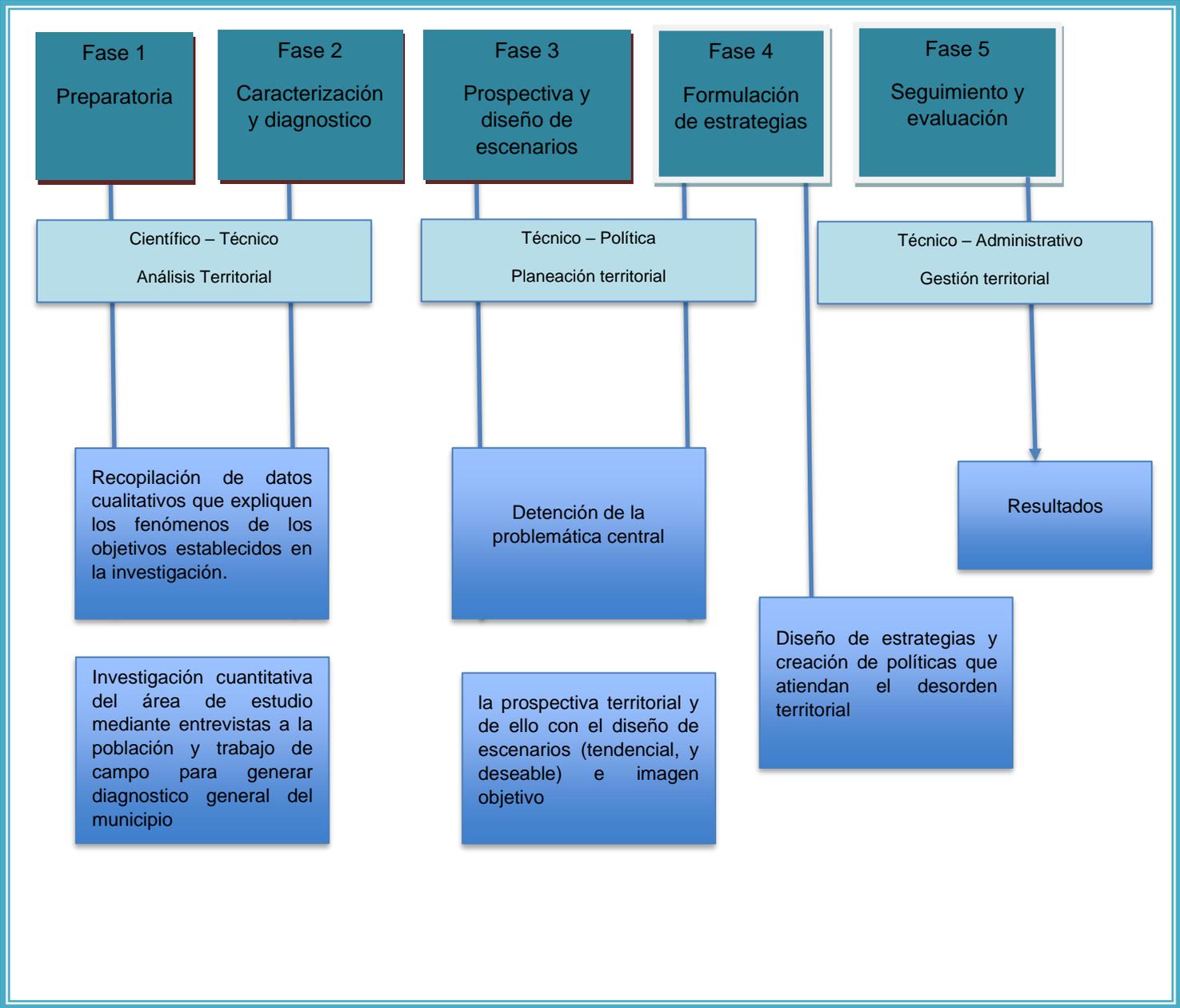
En este sentido se toma en cuenta la “Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial” por parte de la SEDESOL (2012) una guía que pone en manifiesto los principios y propósitos que deben ser contemplados en aquellos instrumentos de planeación a nivel municipal a fin contribuir al cumplimiento de las políticas sociales sobre todo en aquellas destinadas disminuir desigualdades sociales a través de un Ordenamiento Territorial y la dotación de equipamiento e infraestructura social que permita la integración de las zonas marginadas a un nuevo proceso de desarrollo. Por otra parte, la “Guía Metodológica para elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial” por parte de la SEDATU como articuladores del bienestar de la población y el uso eficiente del suelo referente a la sostenibilidad ambiental, equilibrio regional y la competitividad.

2.2. Fases del Ordenamiento Territorial

La finalidad de la guía es precisar y orientar la noción acerca de los programas de Ordenamiento Territorial que se tiene a nivel municipal, como principal fundamento referente a la política municipal el busca la distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio. Aporta una serie de términos y nuevas formas de como intervenir en los procesos relacionados con la protección al medio ambiente, los conflictos por el uso del suelo, su ocupación, la eficacia, la competitividad económica y la concertación de intereses para el uso óptimo y consensuado del territorio, a través de un proceso de participación social (SEDESOL, 2012).

Los pasos metodológicos que se siguieron para llevar a cabo una investigación referente a lo que es Ordenamiento Territorial y para el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación en donde describe las 5 fases a seguir para lograr un ordenamiento territorial, sin embargo, en esta investigación académica solo se toman las 3 fases de este proceso (ver diagrama 5).

Diagrama 5. Fases para el proceso de Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración propia con base en la guía metodológica de la SEDESOL (2010) y la SEDATU (2017).

Dentro de la metodología planteada para lograr una propuesta de Ordenamiento Territorial en busca de un desarrollo sustentable sobre el territorio, analizando la participación de los diversos agentes competentes y el aprovechamiento de sus recursos para alcanzar los objetivos específicos de este trabajo. En esta investigación se sigue el método anteriormente planteado sin embargo dentro de la investigación 3 etapas: revisión documental correspondiente a la fase preparatoria, Fase 2 el cual incluye la caracterización del área de estudio y diagnóstico, y la formulación dentro de la fase 3 mediante herramientas principales que incluyen para tomar mejores decisiones dentro de la planeación.

FASE 1. Preparatoria

Para la primera fase se utilizó el método de investigación documental, correspondiente a los antecedentes y del marco conceptual y referencial, tomando como recurso, literatura pertinente en materia de Ordenamiento Territorial, así como análisis y descripción de manera general en el marco normativo sobre el cual en debe regirse nuestro país,

FASE 2. Caracterización y Diagnóstico

En segunda instancia, la caracterización del área de estudio consiste en la recopilación de datos y análisis de información para conocer el estado actual en que se encuentra la localidad en los aspectos económicos, sociales, territoriales, y físico-naturales.

Los métodos de trabajo para esta segunda fase fueron bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo, pues a través de la aplicación de cuestionarios se extrajeron cifras estadísticas para el análisis y cumplimiento de los objetivos planteados. Así mismo, para el diagnóstico del municipio se toman como base los principios rectores que establece la SEDESOL (2010), los cuales se describen a continuación para el diseño de estrategias referentes a un Ordenamiento Territorial, para esto la importancia de descarga de datos estadísticos oficiales del INEGI.

Los principales enfoques que tiene un Ordenamiento Territorial relativo a la formulación de propuestas o estrategias, están asociadas con cinco procesos, que influyen de manera decisiva en la configuración territorial: el combate a la pobreza urbana y rural, la producción de los asentamientos humanos, las intervenciones turísticas y la tenencia de la tierra, la ampliación de la infraestructura productiva y, finalmente, los riesgos por desastres asociados a fenómenos naturales y al cambio climático (SEDESOL, 2010).

Con base en este enfoque y teniendo en cuenta los procesos del Ordenamiento Territorial, se toman los seis temas prioritarios o principios rectores que deben analizarse para el impulso de acciones en diversos ámbitos relevantes al desarrollo

sostenible, a continuación, se describen de manera particular con el fin de realizar el diagnóstico del municipio

Principios Rectores para el Diagnóstico

1. Pobreza

Los retos que implica la superación de la pobreza en los dos ámbitos se centran en la generación de bienes y servicios para el fortalecimiento de capacidades básicas de la población, así como en la generación de oportunidades de acceso a infraestructura, servicios públicos y vivienda. Dentro de este esquema, se resalta el mejoramiento de la conectividad y la infraestructura vial entre las zonas con marginación o pobreza y las zonas más desarrolladas; es otra condición que busca mejorar el acceso a los servicios e infraestructura básica.

En lo que corresponde al ordenamiento territorial, el mismo programa establece la articulación de las estrategias y de los procesos de gestión que promueven el desarrollo y contribuyen a atender las desigualdades, para lo cual debe hacerse una consideración explícita del territorio; en este sentido, se definen como zonas prioritarias de atención los municipios y localidades con niveles altos de marginación y rezago social.

2. Vivienda

La importancia del análisis de la vivienda, como espacio para la estabilidad, la seguridad y la consolidación patrimonial de las familias, constituye un componente básico para el desarrollo y que, en el marco de la política social de nuestro país, prioriza la atención a las necesidades de vivienda para la población con menores ingresos.

El Ordenamiento Territorial como instrumento de planeación debe anticipar estos problemas al determinar las necesidades específicas de los grupos prioritarios de atención y también a establecer las zonas aptas para la ubicación de las nuevas viviendas, considerando la vinculación con su entorno, la conectividad y disponibilidad de sistemas de transporte público, el acceso a servicios de educación, salud, abasto y recreación, sobre todo el de evitar la localización de los nuevos asentamientos humanos en zonas de valor ambiental o susceptibles a riesgos naturales.

3. Infraestructura productiva

Hace referencia a la construcción y ejecución de obras de infraestructura para la producción y comercialización de bienes y servicios de alcance regional como carreteras, desarrollos industriales, parques tecnológicos y sistemas de irrigación, entre otras, es decir, aquéllas que puedan influir en la distribución de la población y

sus actividades económicas, así como en el uso y disponibilidad de los recursos naturales. La inversión, en el tipo de obras referidas, contribuye a mejorar el desarrollo de las actividades económicas y también es una forma de generación de empleo, por lo que se requiere que estos proyectos sean más rentables y para aprovechar de mejor manera los recursos disponibles.

4. Turismo

El turismo como uno de los principales motores de la actividad económica en el país ha mostrado un dinamismo importante, con un crecimiento superior al conjunto de la economía. Llama la atención el caso de las zonas costeras, en donde si bien se ha favorecido la inversión, también se ha contribuido a detonar rápidamente una serie de actividades complementarias que no siempre son compatibles.

En general, los desarrollos turísticos tienen efectos muy significativos en la dinámica local por la inversión en infraestructura y equipamiento, así como en mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural; también contribuyen a la diversificación de actividades económicas y a la generación de empleo. En este caso, el Ordenamiento Territorial debe contribuir a mejorar las condiciones de atractivo y accesibilidad a los sitios con potencial turístico que, desde una perspectiva territorial, vinculen y hagan concurrentes las políticas públicas que efectivamente permitan detonar beneficios sociales y atenuar impactos.

5. Vulnerabilidades y riesgos

La vulnerabilidad del territorio nacional y de la necesidad de anticiparse a las consecuencias derivadas de los fenómenos de origen natural, a través de políticas y acciones de ordenamiento territorial.

Las afectaciones en las localidades urbanas y rurales ponen en la mesa de discusión la pertinencia de reubicar asentamientos humanos como una acción para ordenar el territorio y prevenir desastres.

6. Articulación funcional

La inclusión de redes de cooperación entre empresas de tamaños distintos, pero todas involucradas en actividades económicas estratégicas y con capacidad tecnológica y organizativa para fragmentar el proceso de producción en diferentes localizaciones. En el ámbito territorial, esto ha implicado una articulación económica en torno a redes de ciudades.

En este marco, el territorio, en sus distintas escalas geográficas (local, regional, nacional), también se constituye como una entidad con potencial competitivo, lo cual depende de la dotación de infraestructura económica, del sistema de

comunicaciones, de la presencia de centros de investigación y universidades, así como de mano de obra calificada y profesionistas o técnicos especializados.

A continuación, se presenta un cuadro de las tareas a realizar para esta fase 2 del proceso de planeación referente al Ordenamiento del Territorio y las principales fuentes consultadas para el desarrollo.

Cuadro 6.. Tareas que realizar referente a los principios rectores

Principios rectores y sus tareas		Fuentes que consultar
Vivienda	Descarga y análisis de datos referente al censo de población y vivienda	INEGI, trabajo de campo, encuestas a realizadas
Pobreza	Descarga y análisis de datos, medición del grado de marginación a nivel localidad del municipio con la descarga de diversos indicadores	CONAPO, INEGI, SIG COESPO.
Infraestructura	Revisión de documentos oficiales del municipio, descarga de datos vectoriales y realización de mapas cartográficos y análisis de estos.	INEGI a través del marco geoestadístico, trabajo de campo, mediante los recorridos, encuestas a realizar.
Turismo	Revisión de documentos oficiales del municipio.	Planes Estatales y municipales. Mapa Digital de INEGI
Riesgos y vulnerabilidades	Revisión de documentos oficiales del municipio.	Atlas de riesgos, municipal, Planes municipales y SIG, encuestas a realizar.
Articulación Funcional	El análisis general, revisión de documentos, planes y programas dentro de los tres ámbitos gubernamentales, para una mejor regularización y seguimiento entorno a un mejor desarrollo socioeconómico.	Agenda 2030, Planes nacionales, estatales y municipales, leyes federales, estatales y municipales, encuestas a realizar.

Fuente: Elaboración propia con base en la guía metodológica de la SEDESOL.

Para la fase del diagnóstico del área de estudio se analiza lo descrito anteriormente referente a los principios rectores para el Ordenamiento Territorial, cuyo principal aporte se encuentra con relación a los procesos ambientales, económicos y sociales haciendo énfasis a lo que se pretende llegar, una conclusión de definir la problemática central. En el caso de la investigación, la problemática central que surge al no contar con un Ordenamiento Territorial es el desorden en el municipio.

Para esta fase de la investigación también fue importante la observación directa en campo, la elaboración y análisis de cartografía es otro punto importante para

visualizar de mejor manera al territorio, para ello se requiere recabar datos mediante entrevistas y el análisis de estos. Es importante saber cómo hacerlo, por lo cual se describe de manera general:

Observación de campo: Observación presencial del territorio a estudiar, en donde se pretende generar un análisis objetivo de las características del sistema territorial.

Entrevistas: al realizar encuentros con las autoridades y representantes del municipio bajo un permiso otorgado para realizar cuestionarios (ver en anexos) a la población dentro de un rango de edad entre los 15 años en adelante de las diversas comunidades estratégicas del municipio. Para ello se realiza una muestra estadística, el cual es la selección de un conjunto de personas representativas, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo y para estimar el número de cuestionarios (ver cuadro 7) a realizar en las principales localidades del municipio (4 localidades estratégicas), con un total de 109 encuestas tener un muestreo significativo en la investigación entre estas localidades respecto al número de habitantes (ver cuadro 8).

Para realizarlo se toman estos tres elementos clave que son importantes para comprender y calcular el tamaño de la muestra.

Tamaño de la población: cantidad total de personas en el espacio que se desea estudiar.

Margen de error: Porcentaje que indica el nivel de confianza de los resultados

Nivel de confianza del muestreo: Porcentaje que revela cuánta confianza se puede tener en que la población seleccione una respuesta dentro de un rango determinado.

Cuadro 7. Correlación de muestra estadística

Corrección en población finita (población de 15 años y más)			
Z=95% (Confianza)	1.96	Tamaño de muestra	784
p=50% (Probabilidad de Ocurrencia)	0.5	Corrección en población finita	776
q= 50% (Probabilidad de Ocurrencia)	0.5		
E=3.5% (Error Muestral)	0.035		
Población Finita (total del municipio)	89,711		

Fuente: Elaboración propia con base en datos al INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Cuadro 8. Número de cuestionarios por localidad estratégica

Localidad	Población de 15 años y mas	%	Cuestionarios
Calvario del Carmen	3, 208	3.58	28
San Felipe del Progreso	3,643	4.06	32
San Pedro el Alto	3,807	4.24	33
Santa Ana Nichi	1,836	2.05	16
Total,			109

Fuente: Elaboración propia con base en datos al INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

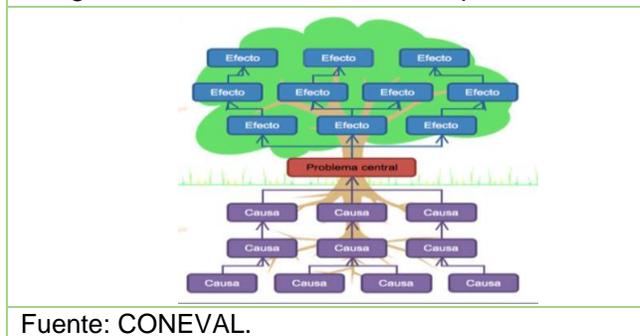
Se integra el grupo de 15 años en adelante, debido a que se encuentran de manera general en la edad que corresponde al grupo perteneciente a la Población Económicamente Activa (PEA) (sin clasificar la población ocupada y desocupada) cuyas características es de ofrecer mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos. Así mismo se hace la integración de la Población Económicamente inactiva (PEI) donde a pesar de contar con la edad para entrar al mercado laboral no son participes, entre los que destacan los estudiantes, jubilados, pensionistas, entre otros.

Estas encuestas se caracterizaron y realizaron para conocer las principales características socioeconómicas de la población local, para contractar las problemáticas de las localidades del cual reside la población entrevistada, en donde se realizó una muestra estadística, para conocer el número de entrevistas a realizar por localidad, muestra y cuestionario que se muestra en la parte anexos dentro de esta investigación.

FASE 3. Prospectiva y diseño de escenarios

En esta fase, antes de entrar a la prospectiva se deja en claro la problemática central y como esta influye en el territorio, así mismo se integra a la agenda 2030 que es una política que está diseñada para promover el desarrollo sostenible en las diversas entidades de gobierno.

Imagen 5. Estructura del árbol de problemas



Fuente: CONEVAL.

Para la última etapa de análisis, mediante el árbol de problemas y un análisis FODA, como principales herramientas, para la gestión de nuevas estrategias que ayuden a revertir las problemáticas que asechan al territorio.

Árbol de Problemas: Gráficamente el Árbol del problema se representa

en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los

efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol (CONEVAL, 2021) (ver imagen 5).

El objetivo de esta es analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. Una vez consensuada y precisada la definición del problema central, se debe realizar el análisis del problema con base en la construcción del Árbol del Problemas. Este árbol funciona como una herramienta que se construye a partir del Diagnóstico del problema. El Árbol del problema se va definiendo con base en la identificación previa de las causas y efectos (CONEVAL, 2021).

Análisis FODA: la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) es una herramienta fundamental para concretar el diagnóstico integral, es el medio que permite la síntesis del análisis fragmentado del territorio (análisis estructural), puesto que se enfoca en los aspectos que mejor revelan las relaciones entre los componentes natural, demográfico, económico y de vinculación (ver cuadro 9). La aplicación o desarrollo de la matriz FODA para cada una de las UTP, previamente delimitadas, contribuye a la sistematización y articulación territorial de los juicios valorativos del territorio (Guía de la SEDESOL, 2012). Estas dos herramientas de análisis como factores importantes para el diseño de estrategias y objetivos a la búsqueda de un desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Cuadro 9. Matriz de análisis FODA

FODA Combinación (X/Y)		Debilidades	Fortalezas
Oportunidades		Estrategias resultantes de combinación entre oportunidades y debilidades	Estrategias resultantes de combinación entre oportunidades y fortalezas
Amenazas		Estrategias resultantes de combinación entre amenazas y debilidades	Estrategias resultantes de combinación entre amenazas y fortalezas

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía metodológica de la SEDESOL.

La prospectiva territorial y el diseño de escenarios (tendencial, y deseable) influyen en la idea de lo que se requiere plantear entorno a esta política de Ordenamiento Territorial, a una mejor toma de decisiones referentes al aprovechamiento y uso del suelo, generando así un municipio que sea competitivo en materia económica y social, generando bienestar para la población presente sin afectar a la población futura.

Para el diseño de escenarios se describen los principales perfiles y la tendencia y lo deseable según el caso, también se cuenta con el apoyo de mapas cartográficos en donde se plasme toda la información geográfica del municipio y de sus localidades, lo cual se representará mediante un mapa base, posteriormente, la creación de mapas temáticos que plasmen información importante para el conocimiento del municipio y en donde se plasmen las estrategias a seguir, para acercarnos al objetivo de la investigación de generar una propuesta de Ordenamiento Territorial en el municipio de estudio.

FASE 4. Formulación

La fase de formulación con carácter técnico-político, debido a que se determinan los objetivos y a elegir sus estrategias o cursos de acción que les permita resolver las problemáticas en un tiempo de corto, mediano y largo plazo.

Para la formulación de estrategias se establece con base en el análisis FODA, el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas, como impulso hacia el desarrollo territorial, y debilidades y amenazas como aquellos aspectos para trabajar con mayor eficacia pues resultan deficientes y proporciona a la población una inadecuada calidad de vida (Gómez, 2002).

2.3. Conclusiones parciales de la metodología

Como conclusión a este capítulo, en donde a través de una metodología se puede diseñar programas de Ordenamiento Territorial en el municipio paso a paso. Se tiene como propósito central el disminuir la pobreza; ubicando al Ordenamiento Territorial como la herramienta para avanzar en la integración de las regiones marginadas al proceso de desarrollo. Por eso la importancia de promover una política de desarrollo que no esté enfocado solamente en lo social, también hace integración al territorio basados en los principios de equidad y sustentabilidad no solo en el aprovechamiento del uso del suelo para los asentamientos humanos si no también el poder generar un uso más eficiente en el equipamiento e infraestructura, mantener y promover actividades económica y no económicas encargadas de apoyar la integración de procesos productivos locales.

La integración de cada fase debe estar articulada para seguir el funcionamiento de la metodología, pues es considerable establecer un buen diagnóstico con base en

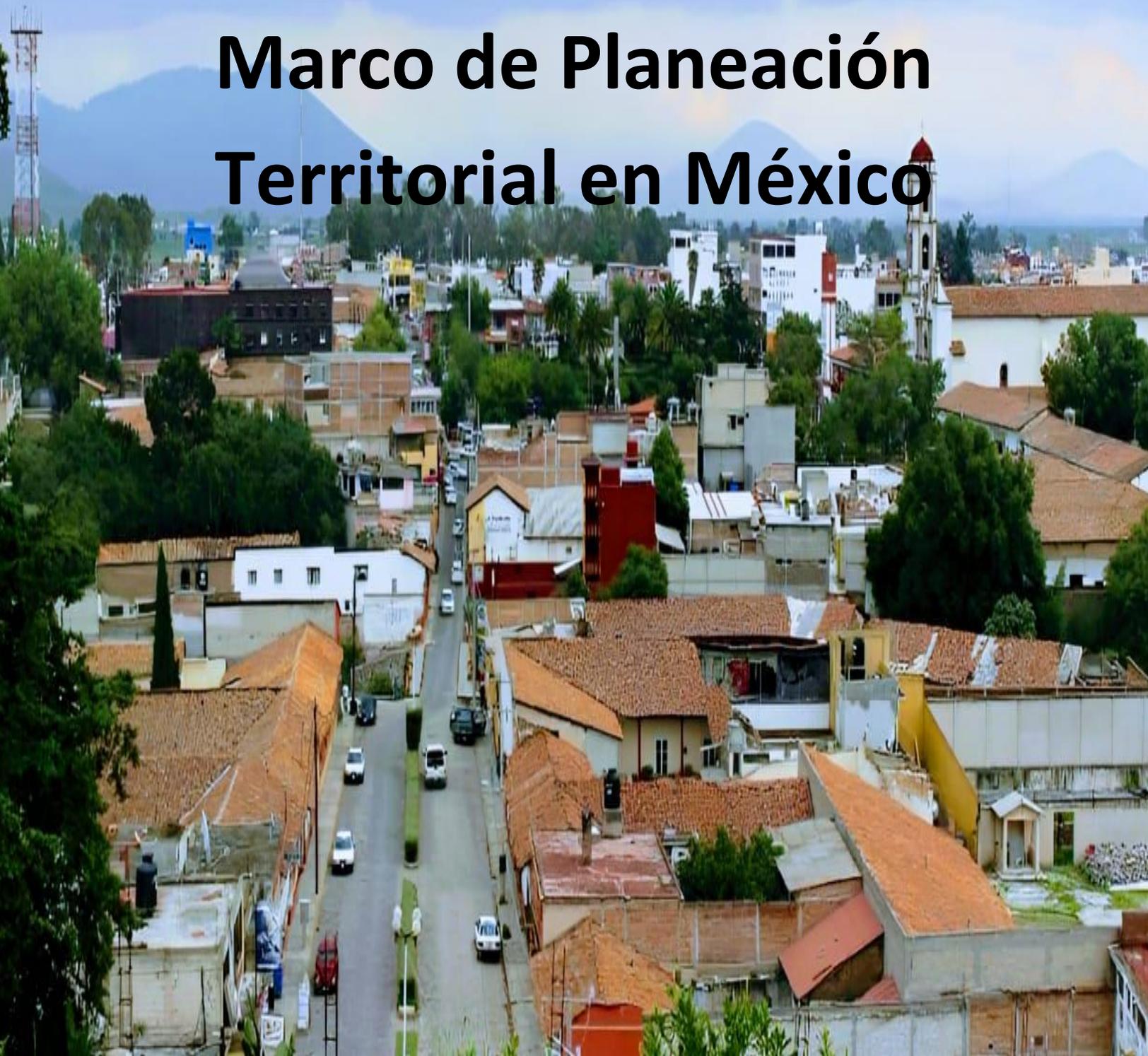
los seis temas prioritarios o principios rectores (pobreza, vivienda, infraestructura productiva, turismo, riesgos y vulnerabilidades y la articulación funcional) para el establecimiento de un Ordenamiento Territorial, posteriormente seguir con las siguientes fases.

Para la fase tres y cuatro, con un carácter referente a técnico-político, hace intervención la planeación territorial estratégica, debido a que se hace la detención de problemáticas por lo que es necesario establecer objetivos y acciones a realizar para atender o disminuir estos problemas que interfieren en el desarrollo del municipio. Por lo que el diseño de un árbol de problemas, el árbol de objetivos es un ejemplo claro de lo que se pretende establecer, en donde las causas y efectos de la problemática central se convierten en componentes y objetivos. La planificación de escenarios conforme a los objetivos facilita la toma de decisiones al organizar la información existente en un número limitado de futuros posibles.

Finalmente, derivado de estas la formulación de estrategias que se pretenden ir más allá que la ocupación del territorio y el aprovechamiento de este, si no, que a base de esta ocupación ordenada la capacidad de atender las problemáticas la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, actividades económicas y sociales, y el desarrollo físico-espacial mediante el diseño de estrategias que beneficie a la población a un corto y largo plazo.

Capítulo 3

Marco Normativo y Marco de Planeación Territorial en México



Para el Capítulo 3, se presentan un marco normativo y de planeación que se encarga de regular a los principales instrumentos de ordenamiento territorial y planeación, mediante el apoyo de mecanismos legales, administrativos y financieros establecidos en la normatividad vigente a nivel federal, estatal y municipal. Tanto para la SEDATU (2010) como la SEDESOL (2017), en sus respectivas metodologías para el Ordenamiento Territorial hacen mención a la necesidad de integrar un marco jurídico y establecer las bases para la aplicación de los programas de ordenamiento territorial, identificando a los actores y sus atribuciones, los procesos y los instrumentos que permiten coordinar la acción pública entre las diversas entidades de gobierno y mejores decisiones, así como identificar tanto las restricciones como el uso y aprovechamiento adecuado del suelo.

La importancia de seguir con las bases que estas secretarías plasman es importante para el objetivo de la investigación, que es la influencia de un Ordenamiento Territorial para establecer un equilibrio sostenible en el municipio de San Felipe del Progreso. Por un lado, la SEDESOL (2010) tiene por objetivo de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida, enfocado más a lo social y a lo económico. Por otra parte, la SEDATU (2017) tiene como objetivo promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo e incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población.

En el estudio de la Planeación y Ordenamiento Territorial se incluyen un marco legal en donde en el ámbito nacional destaca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente), la Ley de Planeación (vigente), Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (vigente), Ley de Desarrollo Rural Sustentable (vigente) y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (vigente), cabe señalar que la integración de estas leyes consta de las últimas reformas y que se encuentran vigentes. Así como la respectiva legislación en la materia correspondiente al Estado de México y en el municipio de San Felipe del Progreso.

3.1. Ámbito Nacional

En este ámbito el Ordenamiento Territorial se debe concebir como aquella política que ayude a atender las necesidades de dentro del país a beneficio de la sociedad y el buen manejo del territorio en conjunto bajo un régimen establecido para lograr un desarrollo y competitividad nacional e internacional. Se establece como un instrumento técnico y normativo de carácter local para fortalecer la capacidad de gestión en materia territorial.

3.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es el instrumento que regula y rige jurídicamente a nuestro país, en este caso, conocer los artículos y como regulan en el desarrollo y ordenamiento del territorio nacional, se presentan los artículos que están principalmente apegados con esta investigación de Ordenamiento Territorial en rumbo hacia un mejor desarrollo apegado a la sustentabilidad.

Las bases que dan origen a la legislación en materia de planeación territorio se encuentran presentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25º

En este artículo de la Constitución brinda relevancia al principio del desarrollo integral y sustentable, que, en su definición por la comisión *Brundtland de Naciones Unidas* para el ambiente y el desarrollo un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Por ello la importancia del Ordenamiento Territorial, una nueva forma de integrar a las zonas rurales, comunidades de cualquier índole en el proceso de planeación y definición de políticas públicas para su desarrollo, resaltando los criterios de competitividad local, integración social, salvaguardando los recursos culturales, naturales. En la escala municipal se presentan diversas carencias para su integración, debido a que no cuentan con instrumentos de planeación permitan describir de manera precisa las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades de estas zonas, de tal manera que son escasos las veces que influyen en su aprovechamiento correcto del suelo y así fortalecer sus potencialidades.

Artículo 26º

Para hacer posible los fines que establece la Constitución y que se complementen con los objetivos propuestos en cada administración, este artículo señala que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Es importante señalar que de acuerdo con el segundo párrafo del presente artículo- “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 27º

Concerniente a la administración y propiedad del territorio, se señala en el primer párrafo del presente artículo, que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada” y conservando con ello la facultad de expropiar dicha propiedad siempre y cuando sea objeto de utilidad pública.

El territorio mexicano, por sus características geográficas, cuenta con una alta riqueza en recursos naturales, los cuales, mediante un uso adecuado permiten generar el desarrollo y bienestar de la población. Sin embargo, el uso de estos recursos naturales al formar parte de la propiedad privada deja expuesta la posibilidad de hacer uso de ellos de una manera inadecuada e indiscriminada, ocasionando con ello el deterioro del medio ambiente en detrimento del desarrollo y bienestar de la población, por lo que la Constitución prevé en el mismo artículo 27° la necesidad de regular la explotación del territorio.

Artículo 73

Este artículo menciona las facultades que la Constitución le otorga al Congreso de la Unión para crear las leyes y disposiciones por las cuáles deban regirse los mexicanos.

Entre ellas las que tienen que ver con los asentamientos humanos, el equilibrio ecológico y protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, que provienen de sus fracciones XXIX-C, XXIX-D y XXIX-G, respectivamente. Estas leyes fueron creadas con el objetivo de atender las problemáticas en materia de crecimiento de las ciudades, protección al ambiente y la planeación del desarrollo nacional; y fueron diseñadas bajo los paradigmas de estas problemáticas en un determinado tiempo.

Artículo 115

En lo que respecta al municipio, se le faculta para expedir reglamentos y disposiciones administrativas en materia urbana. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, pueden autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. De igual manera participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento territorial.

3.1.2. Ley de planeación

En la Ley de Planeación se establecen las normas y los principios básicos conforme a los cuales debe llevarse a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo del país, de acuerdo con la reglamentación que estipula el art. 25º y 26º Constitucional, donde dicho mandato se encuentra expresado en el art. 2º de la presente Ley, que dice:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” (Ley de Planeación, 2015)

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

“Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades”.

Un Ordenamiento Territorial índole comunal acercara más a estas comunidades a la participación y comunicación dentro y fuera de su entorno en el que se desenvuelven, por lo cual este instrumento de gran utilidad para la gestión y planeación en el aprovechamiento del suelo, recursos aludiendo la conservación, aprovechamiento de los recursos naturales que son estratégicos para la población, facilitando al interior del territorio gran posibilidad de un mejor bienestar.

3.1.3. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Para llevar a cabo una planeación adecuada, como menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el art. 27º párrafo tres en donde es importante dar medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas de planear y regular la fundación,

conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Estas circunstancias darían pie a la necesidad de una planeación que dirigiera el crecimiento y desarrollo de los centros de población.

El análisis de esta ley es extenso debido a que esta Ley mantiene integrado la variabilidad de criterios de competencias, así como una efectiva congruencia, coordinación y participación entre los distintos niveles de gobierno para la planeación del territorio, sin embargo, solo se analizarán los artículos apegados a la planeación rumbo a un OT.

Artículo 3. Este artículo sienta las bases para la implementación del Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Y vincula el desarrollo regional con el urbano, e incorpora la noción de desarrollo sustentable como parte impredecible del proceso de planeación urbana y regional.

Artículo 50. La fundación de Centros de Población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las áreas naturales protegidas, el patrón de Asentamiento Humano rural y las comunidades indígenas.

En el **Artículo 77.** La Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de Reservas territoriales para el Desarrollo Urbano y la vivienda, con objeto de:

III. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de suelo con infraestructura y servicios, terminados o progresivos, que atienda preferentemente, las necesidades de los grupos de bajos ingresos;

IV. Garantizar los derechos de vía para asegurar el diseño y construcción de una red de vialidades primarias, como partes de una retícula, que faciliten la conectividad, la Movilidad y el desarrollo de infraestructura urbana;

Artículo 78. Para los efectos del artículo anterior, la Federación por conducto de la Secretaría, suscribirá acuerdos de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios y, en su caso, convenios de concertación con los sectores social y privado, en los que se especificarán:

I. Los requerimientos de suelo y Reservas territoriales para el Desarrollo Urbano y la vivienda.

VI. Los mecanismos para articular la utilización de suelo y Reservas territoriales o, en su caso, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, con la dotación de infraestructura, equipamiento y Servicios Urbanos;

IX. Los mecanismos e instrumentos para la dotación de infraestructura, equipamiento y Servicios Urbanos, así como para la edificación o Mejoramiento de vivienda.

Artículo 93. Las autoridades deberán promover la participación social y ciudadana, según corresponda, en al menos las materias siguientes:

IV. La ejecución de acciones y obras urbanas para el Mejoramiento y Conservación de zonas populares de los Centros de Población y de las comunidades rurales e indígenas;

V. La protección del Patrimonio Natural y Cultural de los Centros de Población;

VI. La preservación del ambiente en los Centros de Población;

3.1.4. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Esta ley propone revertir la situación inaceptable del campo mexicano y sus habitantes, a través de la instrumentación de una auténtica política de Estado que proporciona mayores grados de certidumbre general, con los consecuentes beneficios en el mejoramiento de la vida rural.

Artículo 1o.- La presente Ley es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República.

Artículo 2o.- Son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.

Dentro del artículo 3 podemos destacar las definiciones

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Actividades Agropecuarias. Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura (incluye cultivos inocuos en tierra y sustratos inertes sin tierra), ganadería (incluye caza), silvicultura y acuicultura (incluye pesca);

II. Bienestar Social. Satisfacción de las necesidades materiales y culturales de la población incluidas, entre otras: la seguridad social, vivienda, educación, salud e infraestructura básica;

III. Desarrollo Rural Sustentable. El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio;

Dentro del **artículo 7** de esta ley el cual se integra para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Artículo 8o.- Las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere su actividad productiva, así como a los servicios para su bienestar.

Dentro del artículo 13, 14 y 14 nos hablan principalmente acerca de El Programa Especial Concurrente al que se refiere como un instrumento de política pública orientado a incrementar la producción, productividad y competitividad agroalimentaria y pesquera del país, con el fin de promover el bienestar de la población rural, así como, incorporar al desarrollo nacional a las zonas de alta marginalidad, en donde se destaca el fomentar acciones en las siguientes materias:

- I. Actividades económicas de la sociedad rural
- V. Vivienda para el desarrollo rural sustentable;
- VI. Infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo rural sustentable;
- VII. Combate a la pobreza y la marginación en el medio rural;
- VIII. Política de población para el desarrollo rural sustentable;
- IX. Cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad;
- XII. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación;
- XIII. Seguridad en la tenencia y disposición de la tierra;

A fin de mejorar el entorno rural para rescatar al campo de la situación de pobreza en que se encuentra y contribuir al bienestar general de la población de las zonas rurales del país.

3.1.5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente es la máxima ley de derecho ambiental en México que regula lo relativo en materia ambiental, en donde las treinta y dos entidades federativas están comprometidas con el cuidado y preservación de los recursos ya que se integran políticas ambientales en sus planes de desarrollo y cuentan con leyes y estructuras de gestión ambiental, una forma de alineamiento sobre las leyes y programas que a nivel nacional se ejercen.

Dentro del artículo 1 de esta ley menciona que la ley establece la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, propicia el desarrollo sustentable y garantizar un ambiente sano, habitable, vivible para toda persona y garantice su bienestar.

Marco de Planeación Nacional

3.1.6. Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, y los programas para erradicar las diversas problemáticas que surgen en el territorio nacional, estos objetivos junto a los programas mantienen una convergencia con los objetivos de la Agenda 2030 que promueve la ONU. En el PND 2019-2024 tiene dentro de sus líneas principales diversos ejes centrales, los cuales se dividen en acuerdo con la característica a cubrir y que engloba las diversas problemáticas, acciones, estrategias, programas y políticas que de ahí surgen.

Lo destacable dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en relación con la investigación son dos ejes. El eje de "Política Social", en el cual se establecen diversos programas como para las personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, estudiantes, en conjunto a programas destinados para impulsar la agricultura, el desarrollo urbano y la vivienda, la educación, la salud, y la cultura en busca del bienestar social. En el eje de "Economía", establece sus líneas de acción y presenta proyectos regionales y programas para la actividad económica, alimentarios, para el desarrollo del territorio, equipamiento, infraestructura para la Ciencia y Técnica y deportivos.

Estos ejes concentrados para este sexenio en el eje general que es el de Bienestar que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad, promoviendo así un desarrollo sostenible en el

territorio nacional. Para que esto ocurra, los demás planes de los diversos niveles de gobierno deberán mantener un alineamiento ligado a este plan, sobre todo para garantizar el desarrollo al cual se pretende llegar.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Este desarrollo debe mantener un equilibrio en aspectos sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. Sin embargo, cuando se hace caso nulo de este paradigma no sólo conduce al inicio y propagación de desequilibrios del presente, sino que conlleva una severa serie de problemas a los que en un futuro se encontrarán dentro del territorio.

Dentro de los programas que se mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo y beneficiarían al Ordenamiento Territorial el más apegado es el de “Desarrollo Urbano y Vivienda” pues establece la reorientación de los usos, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio, integrando las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; trasciende los ámbitos rural y urbano al considerar las escalas municipal, metropolitana, estatal, regional y nacional (SEDATU, 2021).

3.2. Ámbito Estatal, Estado de México.

A nivel estatal, se presenta un marco legal en materia de planeación donde se presenta las principales leyes y sus principales artículos que materializan a esta investigación, correspondiente al Ordenamiento Territorial comunitario y la participación en la planeación para el desarrollo sostenible del territorio. Esto mediante los instrumentos que sustentan la planeación democrática con la finalidad de solventar las problemáticas adversas encontradas en el territorio estatal

3.2.1. El Código Administrativo del Estado de México

En su libro quinto, titulado: “Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población” fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que éste se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, en los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, así mismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí con otros instrumentos de planeación.

Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado. Por

otra parte el artículo 5.28, en relación con los artículos 5.9 y 5.10 precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los Municipios para elaborar, ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los planes municipales de desarrollo urbano con los planes estatal, regionales de desarrollo urbano y los planes parciales que de éstos deriven; se precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios.

3.2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

El objetivo de esta ley se basa principalmente en mantener una estabilidad entre el sector público y la ciudadanía a manera de satisfacer las necesidades de interés público y lograr los fines que se propone el Estado, tal y como dice en el artículo 1 de la misma ley; “La presente Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública central y paraestatal del Estado”.

Artículo 22.- La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

- IV. Concertar programas prioritarios para la atención de grupos indígenas y habitantes de zonas rurales y urbanas marginadas;
- VIII. Fomentar en coordinación con los municipios, la construcción de obras de infraestructura y equipamiento urbano, para elevar el nivel de vida de la población con mayores necesidades;
- IX. Proponer y vigilar las acciones para el crecimiento social equilibrado de las comunidades y centros de población en la Entidad;
- XII. Impulsar mecanismos de financiamiento para la ejecución de proyectos productivos orientados al desarrollo rural y urbano de las comunidades con mayores necesidades;

XV. Promover acciones para incrementar la participación social en la ejecución de proyectos y obras instrumentadas por las instituciones públicas, mediante el fomento de una cultura de autogestión y coparticipación de la ciudadanía;

Artículo 31.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra es la dependencia encargada del Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, y de coordinar y evaluar, en el ámbito del territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas, así como de ejecutar obras públicas a su cargo, y de promover y ejecutar las acciones para el desarrollo de infraestructura en la Entidad.

A esta Secretaría le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas estatales de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda, obras públicas e infraestructura para el desarrollo;

V. Vigilar que los planes municipales de desarrollo urbano, los planes de centros de población y sus planes parciales sean congruentes con el plan Estatal de Desarrollo Urbano y con los planes regionales;

VI. Promover y vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y de los centros de población del Estado;

Artículo 32 Bis. - La Secretaría del Medio Ambiente, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible.

Artículo 36.- La Secretaría de Desarrollo Económico es la dependencia encargada de regular, promover, fomentar y atender el desarrollo económico del Estado.

II. Participar en la planeación y programación de las obras e inversiones tendientes a promover la racional explotación de los recursos minerales del Estado;

V. Apoyar la creación y desarrollo de agroindustrias en el Estado y fomentar la industrial rural;

3.2.3. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Esta ley orden público e interés social tiene por objeto mantener una planeación democrática para el estado y sus municipios, promoviendo la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación en los planes de desarrollo en el ámbito estatal y municipal y de diversos programas que se deriven de esta ley, tal y como se menciona en el Artículo 1.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

En el artículo 19 menciona que los ayuntamientos son de su obligación la elaboración hasta la evolución y control del plan de desarrollo en donde muestren las acciones que impulsen el desarrollo del municipio, sin olvidar mantener en constante participación a la ciudadanía. Aunque muchas de las veces no es así, por el contrario, el plan de desarrollo solo queda como un instrumento elaborado presentado solamente para su aprobación, debido a que no continua con los siguientes pasos como la ejecución y no existe algún seguimiento de este, por lo cual diversos de los municipios se quedan en el primer proceso de esta planeación.

Marco de Planeación Estatal

3.2.4. Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023.

Es el instrumento rector de la planeación estatal y en él, deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos grupos sociales, a través de los mecanismos e instrumentos de participación.

Este Plan se divide en 4 pilares en donde describe el contexto del territorio, el cual destaca el de Ciudades y comunidades sostenibles. El territorio estructura la relación ente los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacio público en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Por medio de un Ordenamiento Territorial y una planeación urbana adecuada, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva mediante una adecuada actividad social.

Dentro del pilar territorial referente a la investigación el Ordenamiento Territorial es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno. La principal manifestación de la falta de Ordenamiento Territoriales la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable

para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. Así mismo se el Plan de Desarrollo del Estado de México integra una estrategia para promover el Ordenamiento territorial.

ESTRATEGIA: Generar un Ordenamiento Territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.
- Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
- Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.2.5. Plan Estatal de Desarrollo Urbano, 2019.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (PEDU) es un documento que establece las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial para los asentamientos humanos del Estado.

La urbanización y la sostenibilidad en las ciudades son algunos de los temas que reciben cada vez mayor atención para un cambio estratégico el modelo de desarrollo más equilibrado y que no ponga en peligro los recursos del mañana; por ello el Plan Estatal de Desarrollo Urbano integra los Objetivos de la Agenda 2030 asegurando el desarrollo urbano sostenible, que coloca como ejes centrales el desarrollo social, económico y ambiental, promoviendo, el acceso a equitativo a una mejor calidad de vida, así como a todos los beneficios que ofrece la urbanización.

3.2.6. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal, 2018.

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) es un instrumento de planeación que establece políticas de legislación ambiental para regir el uso de suelo y las actividades productivas del territorio con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.

Su principal función es compatibilizar la aptitud del territorio con las actividades económicas, siempre protegiendo y cuidando de los recursos naturales, un

elemento sumamente importante a considerar previo a la realización de proyectos de cualquier índole, puesto que algunas ocasiones se puede contraponer sus lineamientos, políticas o estrategias, a lo requerido en dichos proyectos.

La utilidad de un instrumento de planeación de estas características es principalmente para la ordenación del territorio en el ámbito estatal y regional, que permita la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y la orientación sustentable de las actividades sociales y productivas.

3.3. Ámbito Regional, Región VI Ixtlahuaca

3.3.1 Programa regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) determina en su artículo 26 que: “[...] se deberán elaborar Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas [...]”

Por su parte, el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Planeación, consigna que: Los Programas Regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

Por lo anterior, los Programas Regionales serán los instrumentos de planeación estratégica donde se establezcan prioridades, propongan proyectos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo local del estado, en concordancia con lo previsto en el PDEM 2017-2023 y los Programas Sectoriales.

Respecto al Ordenamiento Territorial en este programa regional menciona el impulsar esta política en todas las regiones del estado permite sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno, el bienestar de la población mexiquense a través de mejores sistemas de transporte y movilidad que les permitan acceder a mayores oportunidades.

Promover acciones que proporcionen el derecho a la ciudad es el reto para todas las regiones del estado, iniciando por la calidad y acceso a mejores servicios, a través de la mayor cobertura de agua potable, drenaje y energía, implementando también esquemas sostenibles como fuentes de energía alternativa, gestión y tratamiento del agua y de residuos sólidos.

3.3.2. Programa Sectorial Pilar Territorial, 2017-2023

El Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 39, consigna que: Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Por lo que los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad.

Referente a la investigación, este programa sectorial pretende generar un Ordenamiento Territorial sustentable y un desarrollo urbano accesible, es la respuesta primordial para mejorar el bienestar humano, la calidad ambiental y la competitividad en las ciudades y su entorno. Y a través de este programa, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se procura sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno.

3.4. Ámbito Municipal

Municipio de San Felipe del Progreso.

En el ámbito municipal, existen pocos instrumentos de planeación y ordenamiento, sin embargo, mucha de la información está muy desactualizada como por ejemplo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2004. Generando problemáticas entorno a las políticas urbanas, la población aumenta, problemáticas referentes al uso y ocupación del suelo, la tenencia de la tierra, los asentamientos o centro de población crecen aceleradamente y no son regulados por lo tanto no se cuentan con la totalidad de servicios, asentamientos informales en zonas reservadas o vulnerables, diversas problemáticas existentes en el municipio que por lo cual las políticas establecidas en estos instrumentos de planeación a falta de actualización se ven muy rezagadas a lo que el municipio representa en la actualidad.

3.4.1. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Establece en sus artículos 11 y 12, que los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Así mismo

determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en término de lo dispuesto por la Ley de la materia y los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes.

3.4.2. El Bando Municipal de San Felipe del Progreso, 2022.

Señala en sus artículos 104º, 105º, 106º y 107º las disposiciones relativas al desarrollo urbano, en las cuales se menciona que los Ayuntamientos en materia de planeación y desarrollo urbano tiene entre otras las siguientes atribuciones:

Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y de los Centros Estratégicos de Población. Participar en la creación, administración de las reservas territoriales y ecológicas del Municipio, celebrar con el Gobierno del Estado o con otros ayuntamientos de la entidad, los acuerdos de coordinación necesarios para la ejecución de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y la realización de obras. Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación del Plan de Desarrollo Urbano, el ayuntamiento de acuerdo con la legislación municipal y estatal de asentamientos humanos podrá convenir con el gobierno del estado la administración de los trámites relacionados con los usos del suelo y del desarrollo urbano en general.

3.4.3. Plan de Desarrollo Municipal, San Felipe del Progreso, 2021-2024.

En primera instancia cabe señalar que este es un instrumento el cual los Ayuntamientos deben elaborar, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán establecer congruencia entre sí con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes y programas en el ámbito Estatal y Nacional de Desarrollo, para facilita el establecer estrategias y líneas de acción para el Ordenamiento Territorial del municipio y sus localidades.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo cabe señalar que respecto al trabajo de investigación destaca el pilar territorial y en conjunto con los objetivos del desarrollo sostenible se menciona lo más destacable entorno al Ordenamiento Territorial para el municipio de San Felipe del Progreso.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO: Aplicar acciones de ordenamiento territorial, en beneficio de la población ahí establecidas.

ESTRATEGIA: Reorganizar el uso de suelo del municipio a través de acciones de regularización de la tenencia de la tierra, usos de suelo y construcciones para uniformar el desarrollo urbano a la realidad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN a.) Desarrollar proyectos para diagnosticar las necesidades respecto a equipamiento, infraestructura y servicios públicos en el municipio.

b.) Coordinación con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo acciones en materia de transferencia de facultades y reservas territoriales para asegurar la sustentabilidad del suelo para sus diferentes usos y destinos.

LOCALIDADES URBANAS Y RURALES

OBJETIVO: Guiar un crecimiento urbano ordenado, mediante la generación de instrumentos de planeación y regulación conforme el crecimiento territorial.

ESTRATEGIA: Coordinarse con la población y las instituciones respectivas para redefinir el desarrollo urbano, en un marco de crecimiento ordenado, responsable, sustentable y un enfoque de equipamiento urbano bien planeado.

LÍNEAS DE ACCIÓN a.) Constatar la viabilidad e iniciar el procedimiento administrativo correspondiente a fin de impulsar la transferencia de facultades por parte de la entidad en materia de desarrollo urbano.

b.) Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y planeación del territorio y el cumplimiento de sus obligaciones como poseedores de bienes inmuebles.

3.4.4. Plan de Desarrollo Urbano Municipal, 2004, San Felipe del Progreso.

Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el ámbito municipal. Estos tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

En los planes municipales de desarrollo urbano se identifican los proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras, en una escala de tiempo, no solo a corto plazo, sino, también que sea a largo plazo señalando en muchos casos los proyectos a realizar y los recursos necesarios para su ejecución.

En el caso de este plan referente al Ordenamiento Territorial y al estar muy desactualizada sus políticas ya no son viables para incluirlas en el municipio sin embargo hace mención que las políticas estarán dadas principalmente de impulso al Ordenamiento Territorial y al desarrollo urbano, así como a las actividades económicas y de servicio, así como de control al desarrollo forestal, en los centros de población rural.

3.5. Conclusiones parciales del marco normativo y marco de planeación territorial

El análisis de los marcos referentes al Ordenamiento Territoriales importante para conocer cómo se establece en primera instancia desde el ámbito nacional, estatal, regional y municipal. Está claro que debe existir una congruencia entre estos ámbitos, pues en conjunto con las leyes se establecen los planes y programas que siguen vigentes y la importancia que se deben adaptar para que sean congruentes con lo que el municipio de estudio necesita. Se tiene un mismo objetivo, el reducir las desigualdades, ordenamiento de actividades sociales y económicas, el uso y aprovechamiento del suelo para promover el desarrollo urbano sostenible y ordenado.

El Ordenamiento Territorial en México se rige bajo un marco normativo se presenta de dos formas uno el ámbito rural con carácter de conservación, y el ámbito urbano, con un enfoque en el ordenamiento de las ciudades. Están representados por dos leyes que a nivel federal son las encargadas de dar sustento al OT. La Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente (LGEEPA) y la Ley general de Asentamientos humanos. Bajo estas leyes, el proceso de Ordenamiento Territorial debe ser en conjunto un instrumento en beneficio de la población a medida de ir solucionando las problemáticas que se presentan en el territorio. A lo que se llama la regulación ambiental indicando características que debe tener el Ordenamiento Territorial asociado a los asentamientos humanos. Entre las que destacan las referentes al desequilibrio ambiental, transporte público, las áreas de protección cercanas a los asentamientos humanos y, sobre todo, la planeación del desarrollo urbano; se necesitan mejores estrategias que deben estar contenidas en los programas de ordenamiento ecológico.

En el marco de planeación referente al Ordenamiento territorial, en ámbito nacional, estatal, regional y municipal, mantienen el rigor de lo establecido en las leyes, en donde Ordenamiento Territorial como estrategia para el desarrollo urbano sostenible. Hacen mención que con base en sus pilares (social, económico, territorial, seguridad) se puede llegar al desarrollo, sin embargo, para la investigación toca referenciar al pilar territorial como eje principal para el diseño de esta política en el municipio de San Felipe del Progreso.

Por último, cabe mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano carece de una actualización, pues es vigente la del año 2004, por lo que sus estrategias y planteamientos y políticas estén rezagados y no cumplan con las necesidades actuales del municipio de estudio, generando problemáticas entorno al territorio municipal. Pues es necesario la actualización para el crecimiento de los asentamientos humanos y sobre todo si en los otros instrumentos de planeación se habla de establecer un desarrollo urbano ordenado e igualitario.

A landscape photograph showing a vast field of young corn plants in the foreground. In the middle ground, there are several buildings, including a large white structure that looks like a greenhouse or a covered walkway. In the background, a prominent mountain rises against a blue sky filled with white, fluffy clouds. The overall scene is bright and clear.

Capítulo 4

Diagnóstico del Municipio de San Felipe del Progreso

En este capítulo cuatro se analiza el municipio de estudio con base en cuatro perfiles importantes para conocer el estado actual del perfil social, económico, territorial y ambiental, referentes a los seis temas prioritarios (pobreza, vivienda, infraestructura, turismo, riesgos y vulnerabilidades y la articulación funcional) para un mejor análisis que aporta una visión integral y sistemática para la integración de los programas de Ordenamiento Territorial.

Se describen los antecedentes del municipio, para seguir con el contexto general geográfico para conocer la ubicación, extensión territorial, colindancias municipales. Siguiendo con la descripción de los cuatro perfiles que posteriormente ayuden a establecer vínculos entre sociedad y estado para atender las problemáticas encontradas, así como los propios intereses y necesidades de la población.

4.1 Antecedentes del municipio

Durante la colonia se fundó el pueblo San Felipe, el cual fue conocido en esta época como San Felipe Ixtlahuaca, San Felipe el Grande y San Felipe del Obraje. Posteriormente en la segunda mitad del siglo XIX, al cambiar la categoría de pueblo a villa también se modifica su nombre y desde entonces es conocido como San Felipe del Progreso (PDM, 2019-2021).

San Felipe del Progreso está ubicado al noroeste del Estado de México, fue un escenario de pasajes de la historia de México como la Independencia, el Porfiriato y la Revolución, otro punto a destacar es que alberga la cultura mazahua y es uno de los municipios más representativos y referentes de la cultura indígena mazahua, por lo que aún se pueden admirar tradiciones usos y costumbres de esta población en el territorio mexicano (PDM, 2019-2021).

Las principales condiciones imperantes en esta época del municipio de San Felipe del Progreso son de poco o nulo desarrollo sostenible, sobre todo, en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal debido en gran medida a los gobiernos que siguen manteniendo una ideología diferente a la de diversos municipios que están en constante desarrollo, este municipio durante años, en los gobiernos se manejaron con “cacicazgos heredables” que solamente enriquecieron a unos cuantos y apoyaron más el desequilibrio social. Aunque podríamos decir que en la actualidad sigue existiendo este tipo de desigualdad entre los habitantes (PDM, 2019-2021).

4.2. Contexto General Geográfico

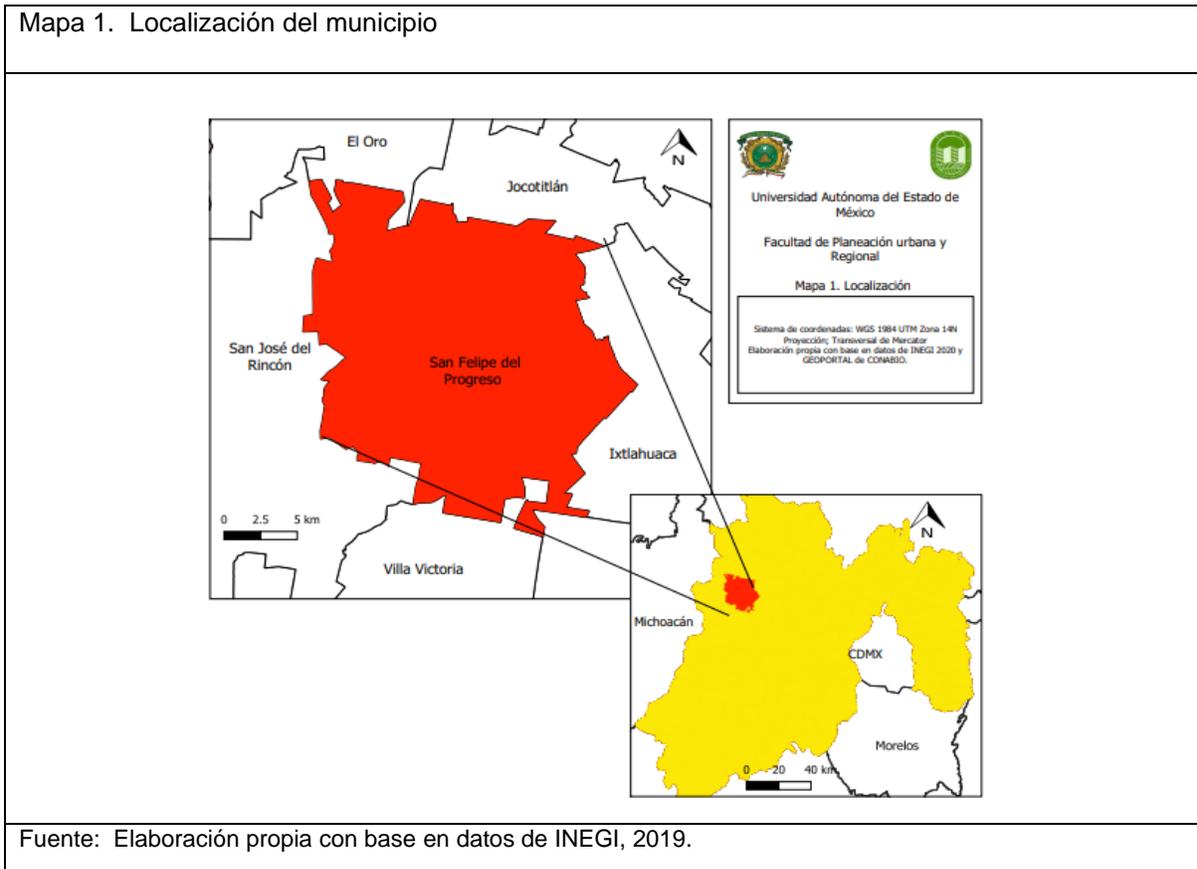
El municipio de San Felipe del Progreso tiene una extensión territorial de 369.34 kilómetros cuadrados, esto de acuerdo con el Programa Regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023. Respecto a la región esta extensión representa el 20.73% mientras que para el Estado de México la superficie territorial municipal representa el 1.64%.

Aquello que caracteriza al municipio es el rema cultural ya que con datos del IGCEM (2015) el 79,59% de la población se considera indígena, y el 3.38 % se considera parte de un pueblo indígena; resultando que en San Felipe del Progreso 111,290 personas se consideran indígenas o ser parte de la comunidad indígena mazahua.

Cabe señalar que esta etnia en la actualidad es el más numeroso en población dentro del Estado de México. Se ubican principalmente, en 13 municipios que son: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria (CEDIPIEM, 2020).

El municipio limita: Al Norte, con los Municipios de El Oro y Jocotitlán, Estado de México. Al Sur, colinda con los Municipios de Villa Victoria, San José del Rincón y Almoloya de Juárez, Estado de México. Al Este, con el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México. Al Oeste, con el Municipio de San José del Rincón, Estado de México (ver mapa 1). En cuestión de distancia, 59 kilómetros son necesarios recorrer entre San Felipe y Toluca vía Ixtlahuaca y 72 kilómetros por vía Atlacomulco.

Mapa 1. Localización del municipio



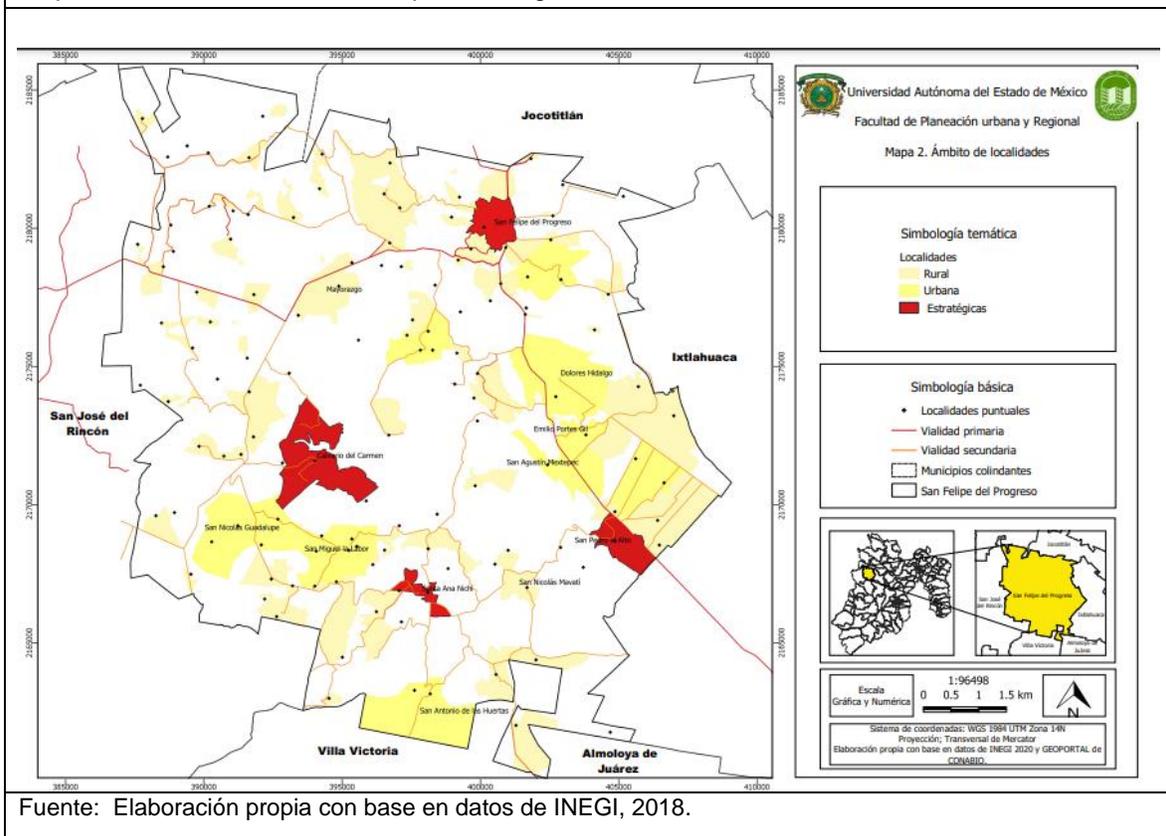
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2019.

4.3. Localidades

En el siguiente mapa se presentan las principales localidades urbanas y rurales, las localidades urbanas con un mayor número de población, consideradas como localidades estratégicas, porque pueden ejercer diversas acciones y estrategias para que puedan fomentar el desarrollo no sólo a nivel de la localidad, sino, del mismo municipio.

También, se representan las principales vialidades que se conectan con las diversas localidades, así como conexiones entre municipios. Sin embargo, es evidente la escasa conectividad interna del municipio debido a las malas condiciones que presentan, por lo cual, es importante mejorar la conectividad entre las localidades, mejorando la infraestructura vial.

Mapa 2. Localidades de San Felipe del Progreso.



4.3.1 Localidades estratégicas

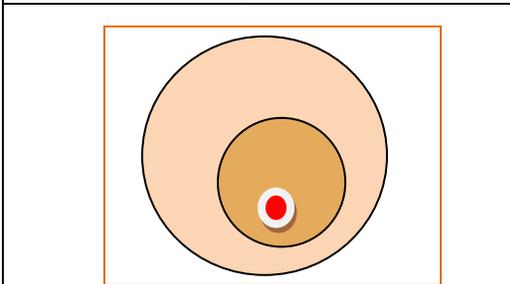
Se describen localidades que por los servicios que cuenta y por su demografía pasan a ser unas de las más importantes para el municipio que por sus características físico-espaciales que pueden llegar a ser importantes en el proceso de desarrollo del municipio. **San Felipe del Progreso**, ya que al ser el centro urbano y cabecera del municipio cuenta con la mayoría y variedad de servicios, por lo cual debería tomarse en cuenta la posible tendencia de crecimiento y regular y controlar

el crecimiento en sus alrededores de este centro urbano, así como, facilitar los servicios hacia las localidades circundantes, posteriormente, la localidad de **San Pedro el Alto**, que al ser una de las localidades más reconocidas del municipio y ser localidad intermediaria entre el municipio residente y el municipio de Ixtlahuaca conllevaría a diversos puntos a favor de la misma.

La localidad de **Calvario del Carmen** supera en números demográficos al resto de localidades y el cual resultan importante por los servicios locales que ofrecen y con ello se pueden diseñar mejores políticas que benefician a tomar mejores decisiones en busca de la calidad de vida estable ya que la población es el principal actor y beneficiario en materia de planeación y toma de decisiones por parte de los representantes y autoridades correspondientes.

Y por último la localidad de **Santa Ana Nichi** que destaca por ser un lugar comercial y turística, en sus inmediaciones se localiza el centro ceremonial mazahua, también zona étnica, ubicado en zona agrícola por excelencia y de bosques de oyamel, pino, cedro, localidad que si pudiera seguir fomentando el turismo y comercio artesanal puede ser una de las principales localidades con el objetivo de favorecer y otorgar servicios a las zonas periféricas de esta localidad y sus localidades colindantes (ver mapa 2).

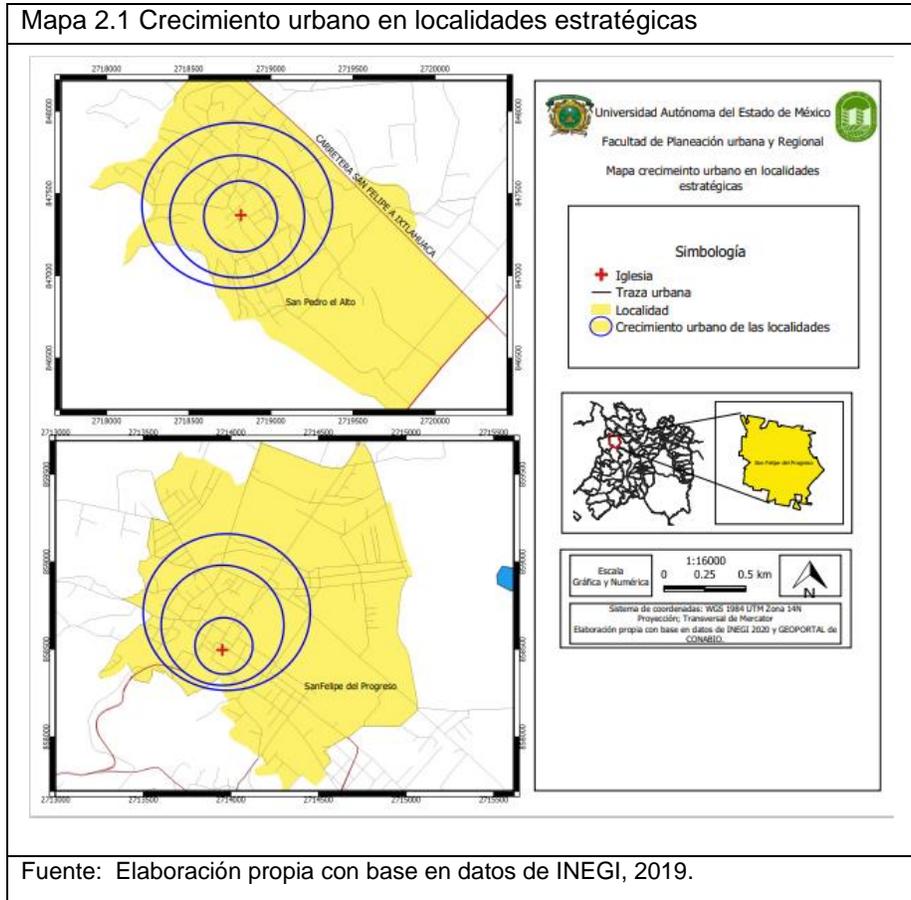
Diagrama 6. crecimiento urbano en localidades estratégicas.



Fuente: Elaboración propia con base en el PMDU SFP, 2004.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2004) a grandes rasgos en las localidades como San Felipe, Santa Ana Nichi y San Pedro el Alto, se distingue un casco originario con edificios de carácter histórico (Iglesia), seguido de una zona de primer crecimiento con construcciones mucho más recientes, que después de la zona B inicia una zona que comienza a disolverse en lotes cada vez más grandes y parcelas de cultivo (ver diagrama 6 y mapa 2.1).

Mapa 2.1 Crecimiento urbano en localidades estratégicas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2019.

Respecto al mapa anterior y al diagrama referentes al crecimiento urbano, es un modelo tipo central pues se tiene como principal eje a la iglesia de la localidad y de ahí se van asentando en lotes más grandes originando un desorden y desaprovechamiento del suelo. Pues un factor importante del crecimiento es la conectividad, así como los factores sociales como económicos, que ocasionan el desarrollo de nuevos asentamientos ya sea de manera ordenada o desordenada simplemente por el hecho de poder asentarse sin importar las posibles consecuencias, lo que genera conmutación de localidades colindantes y el crecimiento urbano de estos centros de población.

4.4. Perfil social

Demografía

En cuestión demográfica, respecto al INEGI (2020) el municipio cuenta con una población total de 144,924 (ver grafica 1) habitantes de los cuales 69,328 son hombres y 75,596 son mujeres en donde el grupo quinquenal que más población tiene son los de 10-14 años en ambos sexos (ver grafica 2), para los hombres con un total de 7,980 habitantes, mientras que para las mujeres 8,038 habitantes. Gran parte de ellos se encuentran estudiando sin embargo no todos concluyen sus

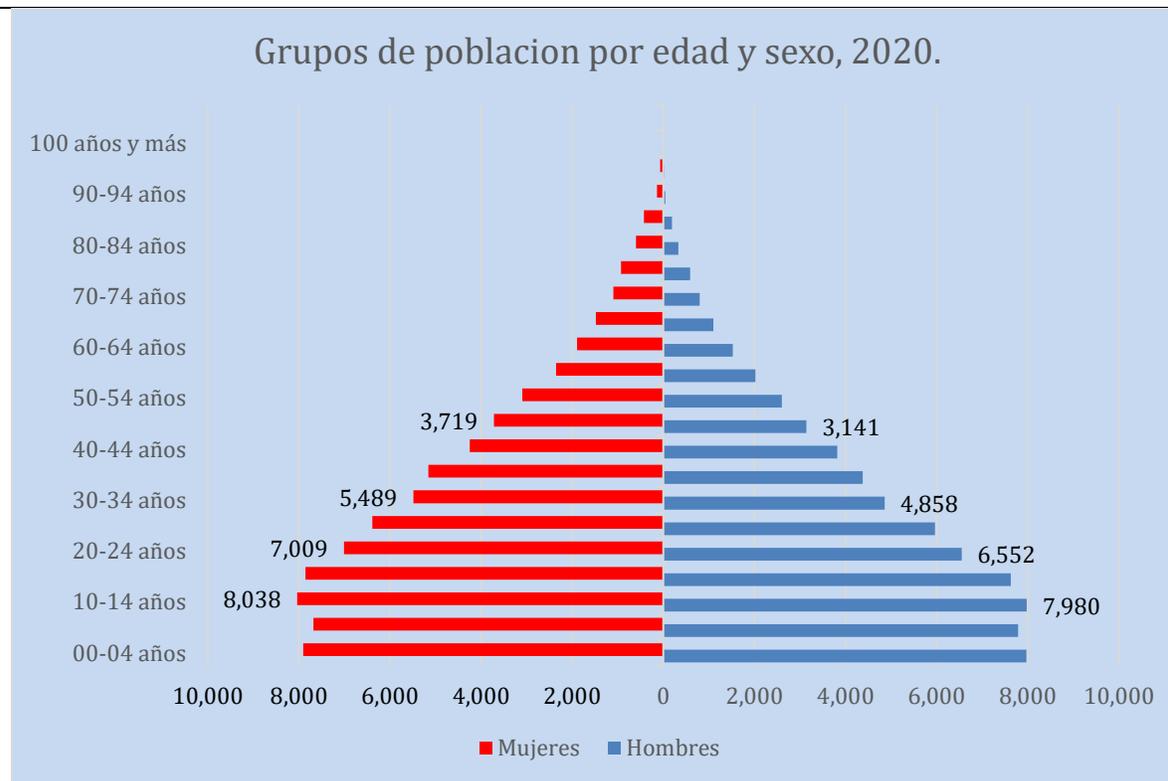
estudios, generando deserción escolar y trabajo a temprana edad, que a continuación se especificara.

Gráfica 1. Población total, respecto a municipios colindantes, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

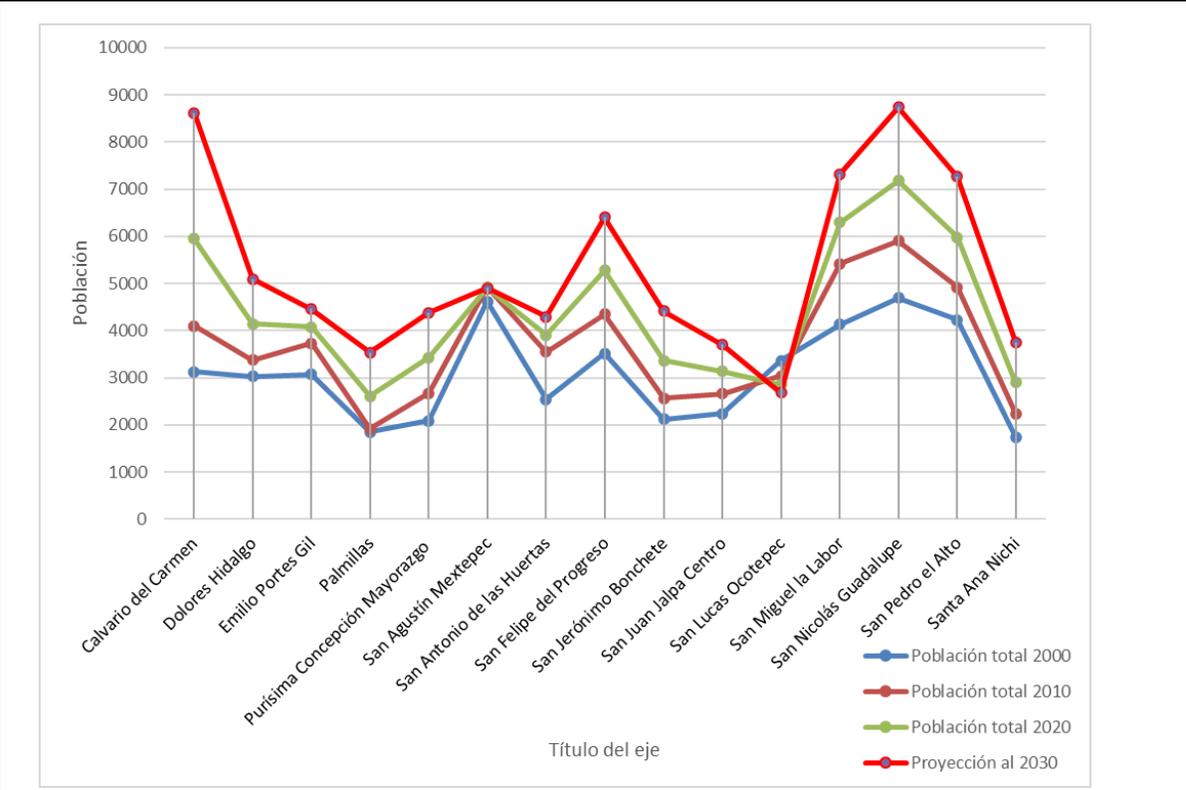
Gráfica 2. Población total del municipio por grupos quinquenales.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Respecto a la distribución de la población, y de acuerdo con el Bando Municipal de San Felipe del Progreso (2022) el municipio cuenta con un número de 132 localidades, las cuales 16 superan los 2500 habitantes (ver mapa 3). Estas localidades son: La Cabecera Municipal, que lleva el nombre de: Ciudad de San Felipe del Progreso (5,280 habitantes), Calvario del Carmen (5,944 habitantes), Dolores Hidalgo (4,146 habitantes), Emilio Portes Gil (4,081 habitantes), San Antonio de las Huertas (3,902 habitantes), Purísima Concepción Mayorazgo (3,425 habitantes), San Agustín Mextepec (4,910 habitantes), San Jerónimo Bonchete (3,366 habitantes), San Juan Jalpa Centro (3,142 habitantes), San Lucas Ocoatepec (2,861 habitantes), San Miguel la Labor (6,297 habitantes), San Nicolás Guadalupe (7,185 habitantes), Santa Ana Nichi (2,904 habitantes) y San Pedro el Alto (5,984 habitantes) todo estos datos respecto al censo de población y vivienda de INEGI, 2020 (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Población total en localidades 2000-2020. Proyección al 2030



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2000-2020.

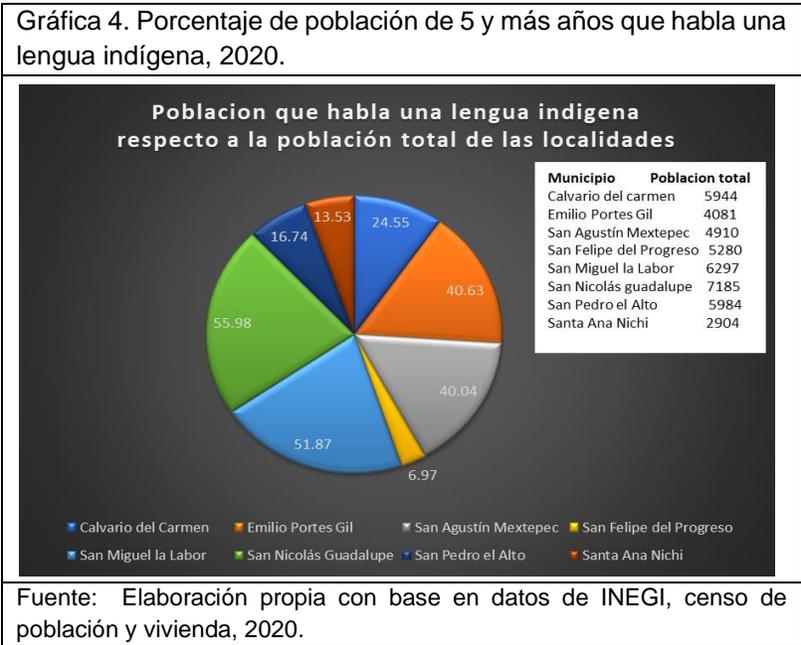
En la gráfica se muestra el cambio demográfico que hubo a partir del año 2000 a 2020 y como es de esperarse hubo un aumento demográfico entre el año 2000 y año 2010, posteriormente, entre el año 2010 y 2020 en la mayoría de las localidades aumento nuevamente a excepción de la localidad de San Agustín Mextepec y San Lucas Ocoatepec que disminuyeron su población ligeramente como se puede

mostrar en la gráfica 3. De igual manera se integra la proyección demográfica al 2030 en las respectivas localidades en donde tres localidades estratégicas superaran los 7 mil habitantes y sólo Santa Ana Nichi estará por debajo de los 4 mil habitantes; sin embargo, es importante tener un monitoreo constante debido a las características que posee.

Población indígena

Los mazahuas constituyen el pueblo indígena originario más numeroso en el Estado de México; los municipios que concentran mayor parte de esta población son: San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Atlacomulco. La palabra mazahua es un vocablo náhuatl que significa "gente del venado". Es importante conservar las expresiones culturales, costumbres y tradiciones que forman parte de su identidad; por ejemplo: la lengua, vestimenta, artesanías, festividades, rituales, música, entre otros, que son elementos que pueden ser importantes para el desarrollo de políticas orientadas al turismo (CEDIPIEM, 2020).

En el ámbito local, la localidad que cuenta con un mayor número de hablantes de una lengua indígena es San Nicolas Guadalupe con un 55.98%, por el contrario, las localidades con un menor número de hablantes es San Felipe del Progreso con apenas el 6.97% y la localidad de Santa Ana Nichi con el 13.53% (ver gráfica 4) , estas localidades son localidades del ámbito urbano, inclusive generando el fenómeno social de gentrificación, el cual consiste en la ocupación del suelo de un sector en específico de la población desplazando a la población indígena a otras localidades o bien se va perdiendo el interés por conservar la cultura y el hablar la lengua mazahua.



Posteriormente en el cuadro 10 se sustraen datos del INEGI (2020) en donde se muestran datos importantes sobre la población de habla indígena en las localidades del municipio, en donde hay localidades con más del 50% de población que aún sigue hablando una lengua indígena, correspondiente a la lengua y etnia mazahua. Lo más destacable es en la zona central o zona urbana del municipio llamada San Felipe del Progreso en donde solo el 6% de la población total de la localidad sigue hablando una lengua indígena.

Cuadro 10. Población hablante de una lengua indígena

Nombre de la localidad	Población total	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población en hogares censales indígenas	Población que se considera afroamericana o afrodescendiente
Calvario del Carmen	5,944	1,459	33	1,422	3,942	20
Emilio Portes Gil	4,081	1,658	33	1,590	3,230	4
San Agustín Mextepec	4,910	1,966	46	1,908	4,126	17
San Felipe del Progreso	5,280	368	2	363	955	31
San Miguel la Labor	6,297	3,266	64	3,177	5,582	17
San Nicolás Guadalupe	7,185	4,022	80	3,919	6,927	3
San Pedro el Alto	5,984	1,002	12	984	2,873	5
Santa Ana Nichi	2,904	393	5	384	1,173	2
Total, del Municipio	144,924	39,325	725	38,308	85,454	1,779

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio de San Felipe del Progreso es uno de los municipios con mayor número de indígenas mazahuas pues de acuerdo con el IGCEM (2015) el 79,59% se consideran indígenas que siguen conservando sus usos y costumbres. La importancia de conservar estas tradiciones, así como de difundir a nivel regional estatal y municipal la cultura mazahua y así fortalecer a este grupo. Por esta razón es importante que el municipio cuente cada vez más con espacios e infraestructura que permita el desarrollo y acceso de la población a las diferentes expresiones culturales.

Haciendo referencia a los datos presentados por CONAPO (2010) e INEGI (2020) en donde gran parte de la población mazahua se presenta en localidades como San Nicolás Guadalupe, San Miguel la labor, San Agustín Mextepec, son localidades que tienen un gran número de habitantes y siguen conservando esta etnia, sin embargo, son de las más marginadas en todo el municipio, es importante atender para su desarrollo y conservación de esta etnia.

Educación

En el municipio de San Felipe del Progreso se tienen 369 escuelas, de las cuales 0 son de nivel inicial, 117 de Preescolar (Kinder), 131 de Primaria, 51 Secundaria, 34 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo. En el municipio se cuentan con equipamientos educativos que conforman la educación básica, sin embargo, aún existen personas que no saben leer ni escribir, llamadas analfabetas, una persona analfabeta es aquella de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI (2020) el municipio cuenta con un total de población en un rango de edad de 15 años y más con **97,548** habitantes los cuales 10,536 son analfabetas (ver cuadro 11).

En donde los números más altos inician en el grupo quinquenal a partir de los 35 años en donde superan los 400 habitantes analfabetos, posteriormente en los demás grupos el número sigue aumentando, en donde se puede decir que anteriormente los adultos mayores no tenían posibilidades de dedicarle tiempo a aprender a leer y escribir, por algunas u otras razones.

Cuadro 11. Población según condición de alfabetismo

Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabeto	Analfabeto	No especificado
San Felipe del Progreso	Hombres	45 583	43 067	2 499	17
San Felipe del Progreso	Mujeres	51 965	43 907	8 037	21
San Felipe del Progreso	Total	97 548	86 974	10 536	38

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Mientras tanto del total habitantes del municipio (144,924) 7,222 no asisten a la escuela en un rango de edad de 3 a 17 años, esto con información de INEGI, 2020. Del mismo modo, se presentan más estadísticas respecto a los niveles de

escolaridad y las condiciones en las que se encuentra la población del municipio, respecto a la educación (ver cuadro 12).

Cuadro 12. Población y sus condiciones escolares.

Población de 15 años y más sin escolaridad	Población de 15 años y más con primaria incompleta	Población de 15 años y más con primaria completa	Población de 15 años y más con secundaria incompleta	Población de 15 años y más con secundaria completa	Población de 18 años y más con educación de media superior y superior	Grado promedio de escolaridad
9,983	14,565	18,680	3,807	26,953	20,227	7.54

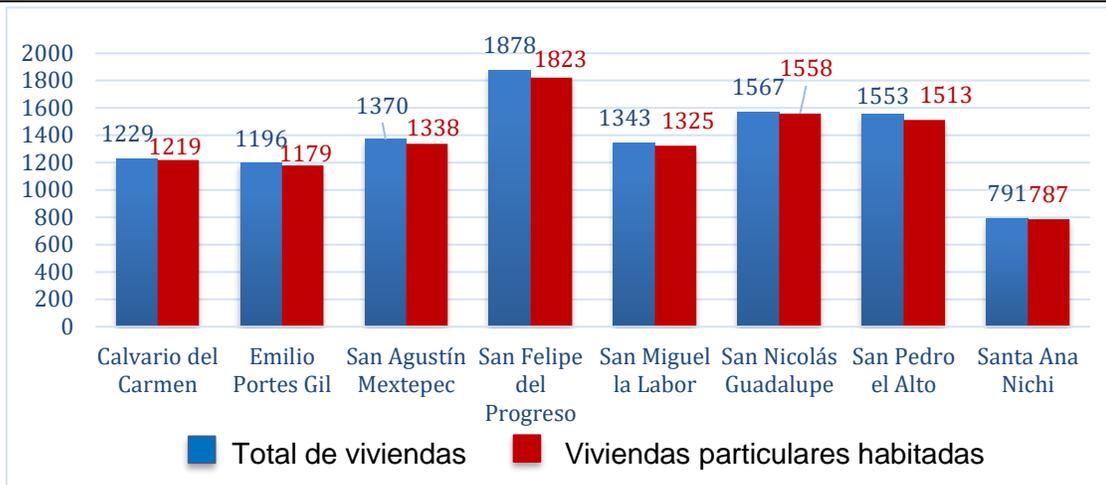
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Respecto al cuadro anterior, cabe señalar que aproximadamente 65 mil habitantes de la población total cuentan con estudios completos de primaria y secundaria, contando la población con una educación de media superior y superior. Sin embargo, la población pierde el interés de seguir estudiando o por cuestiones económicas no continúan sus estudios, y sólo cuentan con en el grado de primaria y secundaria completa ya que el mismo censo del INEGI (2020), en el municipio el grupo de edad de 15-24 años son muy pocos los que aún siguen asistiendo a la escuela con un aproximado de **9,965** habitantes, que corresponden al nivel medio superior y nivel superior.

Vivienda

La vivienda se entiende como el lugar en donde se refugian las personas, habitan, duermen y se desarrollan (Rivero, 1993). Por ello es importante conocer las situaciones actuales de los asentamientos humanos y en específico de las viviendas, para la toma de decisiones que influya tanto en el desarrollo del mismo habitante, así como de manera general a nivel municipal. Principalmente un análisis de las necesidades que se asocia con el requerimiento de servicios e infraestructura vial y sistemas de transporte público, localización, que deriva desequilibrio y afecta en la calidad de vida de la población.

Gráfica 5. Vivienda en las principales localidades de San Felipe del Progreso, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

En la gráfica anterior se presentan el total de viviendas así mismo se muestran el número de viviendas particulares habitadas sobre estas principales localidades, destacando las tres localidades a estudiar como lo es San Felipe del Progreso, que es la localidad con un mayor número de viviendas totales y viviendas habitadas, posteriormente, San Pedro el Alto que es la tercera localidad con el mayor número de viviendas, así como de viviendas habitadas, y finalmente Santa Ana Nichi, con un menor número del total de viviendas y de viviendas habitadas, sin embargo esta localidad está en un gran proceso de desarrollo debido a las características naturales que posee y propician la actividad turística.

Los servicios en una vivienda son participes e indicadores que se toman en cuenta para conocer la calidad de vida de los habitantes, por ello la importancia de conocer qué tipo de servicios cuentan dentro de su vivienda (ver cuadro 13). En la siguiente tabla se presentan algunos datos relevantes de algunas localidades del municipio, destacando las zonas a estudiar. El estado de la vivienda y servicios de la vivienda mide el nivel o calidad de vida que la población posee, sin embargo, en el municipio la principal característica de estas viviendas corresponde a viviendas de uno, dos o tres niveles.

Cuadro 13. Características de la vivienda

Nombre de la localidad	Total, de viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje
Calvario del Carmen	1,219	5.53	1,000	1,017	587	118	224	111
Emilio Portes Gil	1,179	4.08	977	991	982	908	959	947
San Agustín Mextepec	1,338	4.52	1,027	1,061	1,001	641	951	883
San Felipe del Progreso	1,823	3.49	1,497	1,502	1,501	1,488	1493	1,489
San Miguel la Labor	1,325	5.21	1,142	1,183	762	315	403	315
San Nicolás Guadalupe	1,558	5.29	1,311	1,313	657	302	320	225
San Pedro el Alto	1,513	4.49	1,274	1,322	1,288	1,090	1183	1,160
Santa Ana Nichi	787	4.71	602	608	572	463	471	457
Total, del Municipio	40,045	4.41	31,433	32,044	26,207	17,257	20,447	18,444

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Migración

La migración de los jefes del hogar o de los hijos mayores modifica la dinámica del grupo doméstico: las madres se ocupan también fuera del hogar, el poder se socializa, las relaciones horizontales se intensifican y los niños se incorporan más temprano al trabajo. La mujer asume las responsabilidades económicas y familiares, correspondiéndole tomar decisiones respecto a la diversidad de situaciones.

La migración, la combinación de diversos trabajos, la participación de todos los integrantes en las actividades económicas, sociales y religiosas son los elementos determinantes de la reproducción de los grupos domésticos, es decir, son las estrategias de sobrevivencia de los mazahuas.

Cuadro 14.. Comportamiento migratorio.

Municipio de residencia actual	Lugar de residencia en marzo de 2015	Población de 5 años y más	Sexo	
			Hombres	Mujeres
San Felipe del Progreso	En los Estados Unidos de América	185	159	26
	En otro país	9	3	6
	No especificado	15	6	9
	En la entidad	127,575	60,597	66,978
	En otra entidad	1,256	588	668
	Total	129,040	61,353	67,687

Fuente: Elaboración propia con base datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

En el cuadro anterior (cuadro 14) se presentan los principales números demográficos referente a la migración y los principales movimientos hacia los distintos lugares, partiendo de la población de 5 años y más. El movimiento dentro de la misma entidad como predominante al tener 127, 575 habitantes de 144,924 (año 2020) como población total del municipio que se mueven dentro de la misma entidad, en donde gran parte de esta población se traslada por cuestiones laborales o académicas.

Para ello es importante el análisis y estudios de este tipo de movimientos en esta región del noroeste del estado de México, donde se ubica la población mazahua, una zona muy rezagada y con pocas oportunidades de empleo, por lo que tienen necesidad de buscar una mejor calidad de vida para uno y los suyos. Este tipo de movimientos históricamente se han establecido por secuencia por lo que marca una pauta en donde destacan importantes zonas que reciben a esta población, haciendo referencia a Czerny (2010) que menciona que este proceso de movimientos procede ya históricamente a lo cual se han establecido dos zonas bien marcadas de emigración en el Estado de México.

La primera la constituyen los municipios del noroeste del Estado de México donde se localiza esta población mazahua, y la segunda – la zona sur del mismo estado, dos zonas importantes en las que se generan con mayor frecuencia estos movimientos. Los cuales migran a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o a Toluca, últimamente también a Guadalajara y al centro industrial más cercano, el cual es Atlacomulco, encuentran el trabajo sobre todo en la construcción (los hombres) y en el servicio doméstico (las mujeres).

Fotografía 1



Fuente: Moreno, K. 2019. San Pedro el Alto.

Fotografía 2.

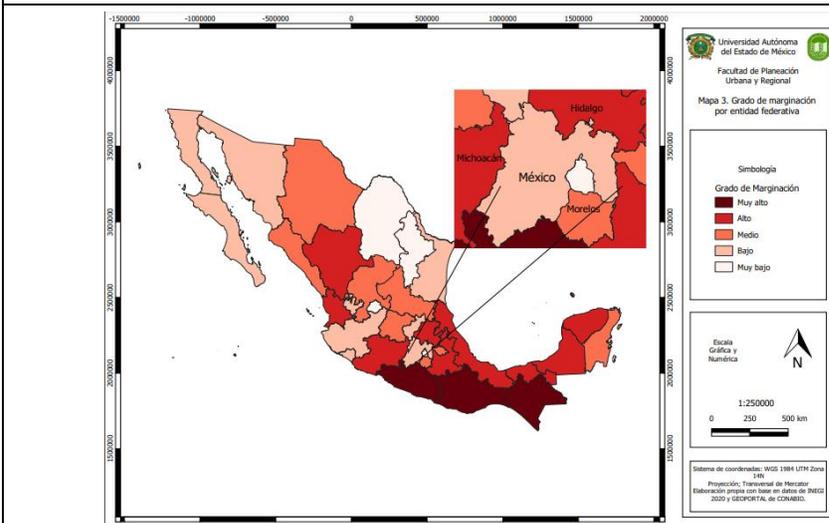


Fuente: Propia con base en trabajo de campo, Terminal de Ixtlahuaca.

Marginación y rezago social

La marginación es una problemática que se entiende como la desigualdad por lo cual se relaciona a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para generarlas, y también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (CONAPO 2011).

Mapa 3. Marginación por entidad federativa, 2020.

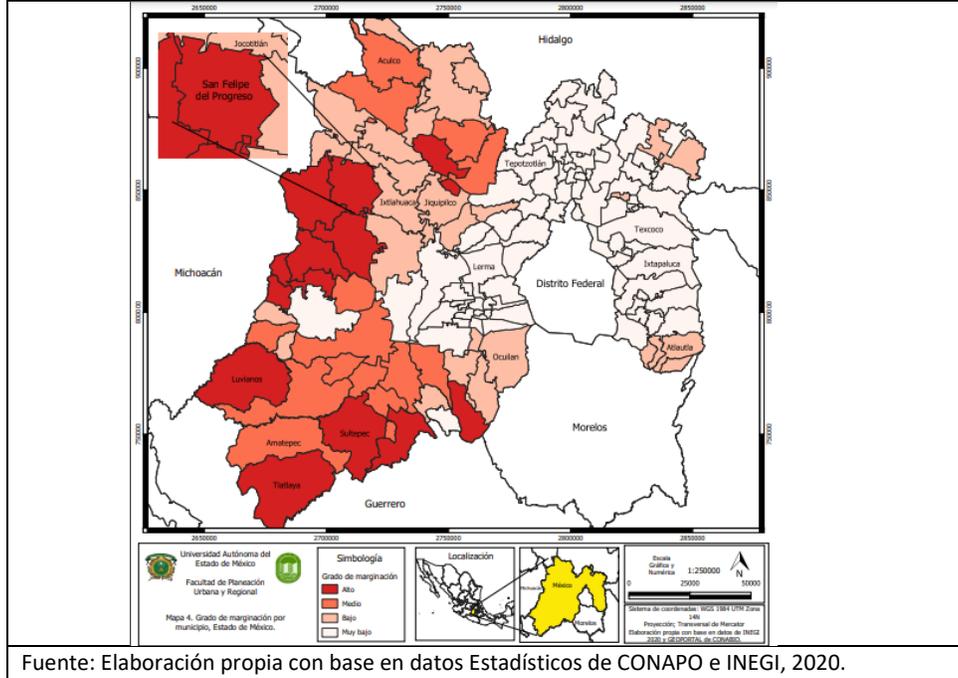


Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de CONAPO e INEGI, 2020.

El Consejo Nacional de Población, (CONAPO), registró un índice de marginalidad para el Estado de México calificado como de grado bajo (ver mapa 3). No así para los municipios de la región mazahua, en donde ocho de los trece municipios que la constituyen mantienen un alto grado de

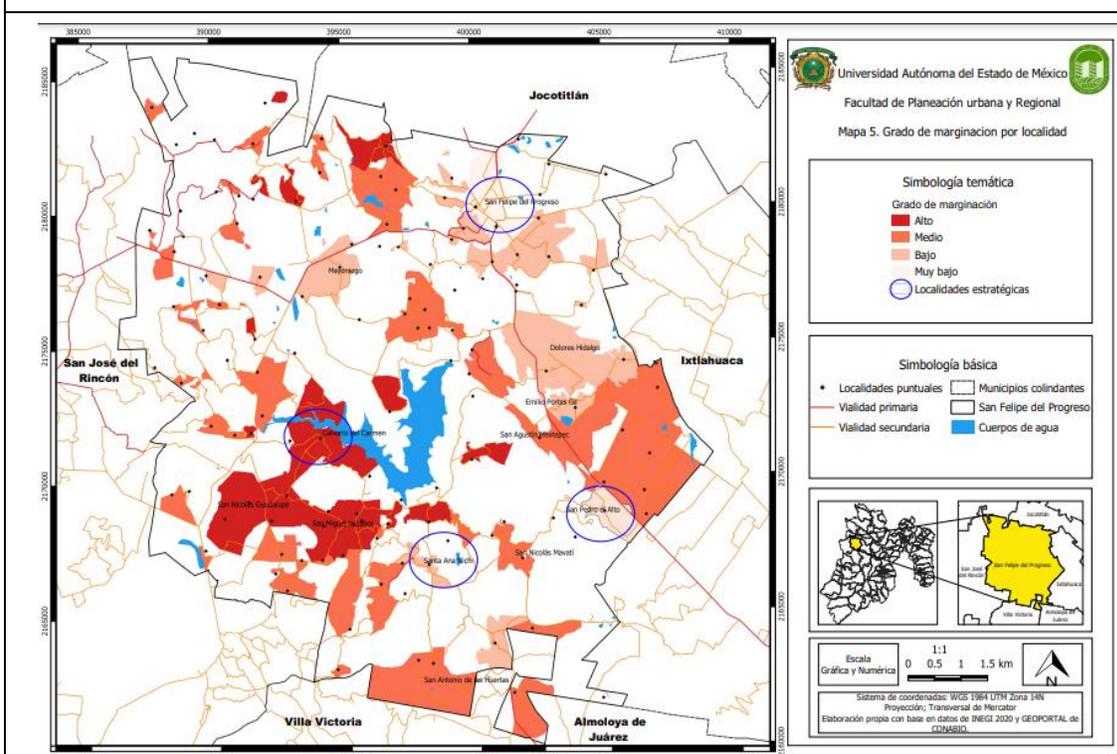
marginalidad, siendo San Felipe del Progreso el más elevado con teniendo un grado bajo Jiquipilco, Jocotitlán y El Oro y Atlacomulco y el ultimo restante; Valle de Bravo, presenta un índice muy bajo (ver mapa 4)

Mapa 4. Marginación por municipio, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de CONAPO e INEGI, 2020.

Mapa 5. Marginación por localidad, 2020.



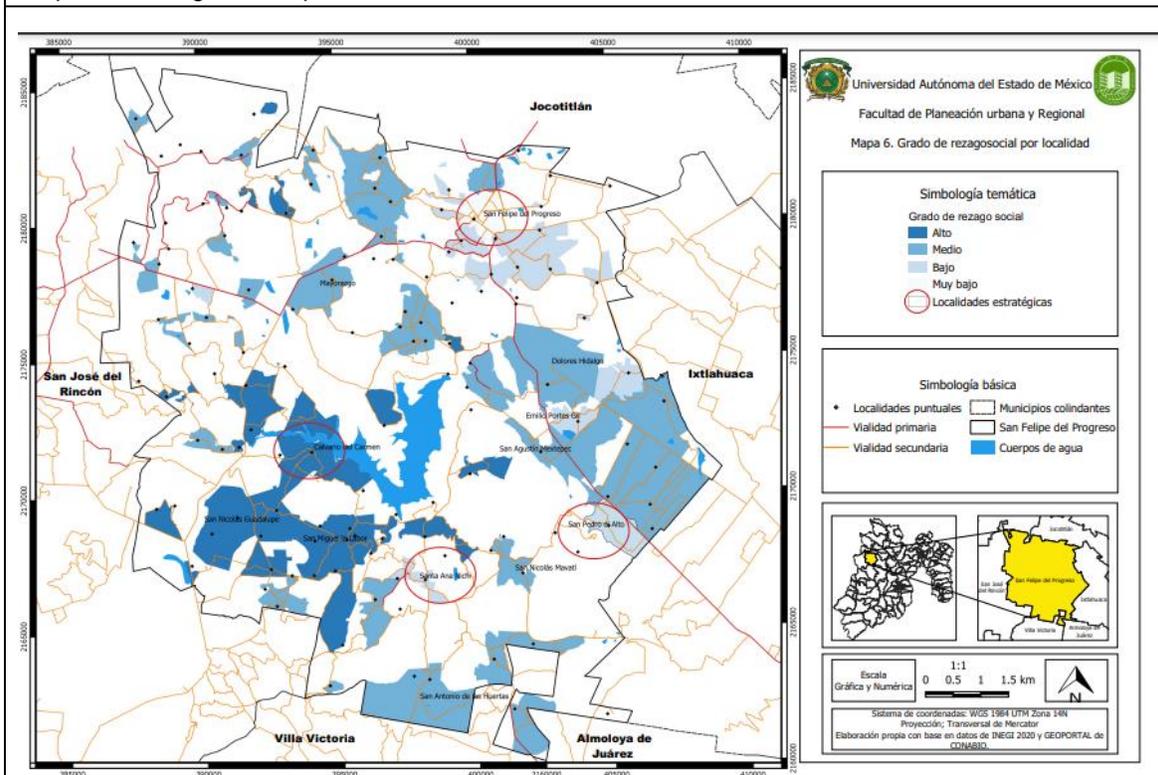
Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de CONAPO e INEGI, 2020.

Se presentan mapas temáticos referentes al grado de marginación para hacer énfasis en la zona de estudio, a nivel nacional el Estado de México tiene un grado bajo; conforme la escala se va detallando los niveles cambian y se observan municipios que varían respecto a sus niveles marginales. Sin embargo, como se ve en el mapa 4, los municipios cercanos a la ciudad de México y a la ciudad de Toluca cuanta con un grado muy bajo, se podría decir que por la gran afluencia que estas ciudades generan a estos municipios colindantes, constante desarrollo pues algunos forman parte de la Zona Metropolitana de estas ciudades, cuyo desarrollo se ve dependiente de este gran centro de población.

Y por último se presenta el mapa municipal por localidades, uno referente a la marginación (ver mapa 5) y el otro al rezago social (mapa 6). En donde los indicadores para la realización de este análisis son más precisos, por lo cual en el municipio se presentan localidades con un grado medio y alto, cabe destacar que sólo hay una localidad que presentan un grado muy bajo, correspondiente al centro urbano del municipio (San Felipe del Progreso).

Al realizar una comparación entre el mapa marginación (mapa 5) y el de rezago social (mapa 6) se concluyó que son muy similares, en primer lugar, el rezago social

Mapa 6. Rezago social por localidad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de CONEVAL e INEGI, 2020.

se mide mediante indicadores como educación, salud, servicios básicos y calidad y

espacios en la vivienda con la finalidad de ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Por otro lado, la marginación podemos entenderlo como la exclusión y desigualdad en la distribución del progreso que derivan en la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar e integración social (CONAPO, 2011).

Las localidades que presentan un alto grado de marginación son las mismas y unas menos que las que se muestra con rezago social alto. Se puede mencionar que, a la falta de estas carencias sociales siguen siendo de las localidades con menores oportunidades y mientras estas localidades sigan siendo excluidas o manteniendo una desigual en la carencia de oportunidades seguirán manteniéndose en rezago social. Por el resto de las localidades la mayoría se encuentran en niveles medio y bajo haciendo comparación para el año 2020 entre la marginación y el rezago social es necesario seguir atendiendo y redirigir nuevas acciones hacia las localidades que sean necesarias, lo cual consta de redirigir el proceso de desarrollo, y reducir estas desigualdades, a fin de elevar la calidad de vida de esta población.

4.5. Perfil Económico

La productividad de las actividades económicas tiene relevancia porque se convierte en uno de los indicadores de desarrollo y se traduce en la mejora de la competitividad, incremento de los ingresos y reducción de la pobreza en el largo plazo (Pérez, 2018). La atracción de inversión en este municipio puede ser un motivo de mantener la productividad de sus actividades económicas por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas del municipio y posicionarlo en la competitividad regional a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

San Felipe por ser un municipio con condición de pobreza económica alta, mostrado con el análisis del perfil social, que se manifiesta en sus formas de vida y dinámica demográfica que denota las profundas desigualdades del contexto nacional y estatal.

Dentro de las actividades económicas que se realizan en el municipio corresponden al sector primario y secundario pues se integra la productividad de calabaza, maguey, frijol, haba, papa y algunos frutos que generalmente y en los últimos años son autoconsumo. Sumado a ello, la cría de ganado, aves y borregos y otro sector de la población dedicados a la industria textil elaborando artesanías de lana, hechas en telares de cintura, bordados que son parte de su vestimenta, trabajos alfarería y trabajos en madera (ver fotografías 3,4,5,6). Se estima que solo el 15.4% de la PEA

labora en el sector primario, en el sector secundario el 39.1% y para el sector terciario el 44.6% (INEGI, 2015).

Fotografía 3.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto, 23/06/2022.

Fotografía 4.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto, 23/06/2022.

Fotografía 5.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto, 23/06/2022.

Fotografía 6.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto, 23/06/2022.

Con el tiempo la producción agrícola deja de ser la misma debido a la falta de una tecnología adecuada que permita intensificar la producción. Por lo que, la agricultura del municipio actualmente no se considera rentable, ya que, en la mayoría de los casos, la producción es destinada al autoconsumo familiar y en menor cantidad al mercado. Otra de las actividades principales es la actividad pecuaria que consiste en la cría y engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves de corral. La actividad pecuaria también enfrenta la falta de infraestructura, recursos económicos y asesoría técnica, con lo que se obstaculiza el ascenso de la actividad ganadera

como económica rentable, por lo cual sólo es una actividad dentro del mismo entorno familiar y de traspatio

El sector secundario se refiere al conjunto de las actividades que implican transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos, como las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, la construcción, entre otros (INEGI, 2019).

En el municipio dentro del sector secundario lo conforman las unidades económicas manufactureras concentradas principalmente en la producción de masa tortillera, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos metálicos y la industria de la madera, la actividad industrial en el municipio es escasas. Por lo que dichas actividades se siguen realizando preponderantemente cabo en los municipios vecinos de Atlacomulco, Ixtlahuaca y Jocotitlán; toda vez que son los que cuentan con zonas industriales, donde sí tienen lugar las actividades secundarias de manera formal y continua (INEGI, 2019).

Imagen 6. Unidades económicas por sector, 2020.

Establecimientos económicos	
Área geográfica	Actividad económica
	Comercio al por mayor 100
	Comercio al por menor 2085
	Transportes, correos y almacenamiento 6
	Información en medios masivos 6
	Servicios financieros y de seguros 22
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 14
	Servicios profesionales, científicos y técnicos 32
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 96

Fuente: DENUE, 2020.

La actividad comercial también es una de las más importantes en el municipio de San Felipe del Progreso, adicionando la existencia de dos mercados municipales y dos tianguis. De acuerdo con datos del DENU (2020), en municipio operan alrededor de 3,569 unidades económicas las cuales se clasifican por las diversas actividades económicas, dedicadas al sector terciario (ver imagen 6 y 7). En cuanto a los servicios, de acuerdo con datos del INEGI, San Felipe del Progreso cuenta con variedad de servicios capaces

de promover el aumento de la productividad y del crecimiento económico del municipio.

Imagen 7. Unidades económicas por sector, 2020.

Servicios educativos	95
Servicios de salud y de asistencia social	99
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	28
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	213
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	352
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición	51

Fuente: DENU, 2020.

Los servicios turísticos puede ser un factor clave, debido a que San Felipe del Progreso es un municipio de riqueza histórica y cultural, el atractivo más importante

y reconocido es el Centro Ceremonial Mazahua, también alberga un parque infantil; un zoológico con venados cola

blanca; áreas de estacionamiento, baños, seguridad y vigilancia.

En el año 2020 y con datos de INEGI la tasa de participación económica es de 72.62% respecto a la población total de una edad considerable para ser activo económicamente que es de 12 años en adelante, es decir que este porcentaje corresponde a la población que trabaja o busca trabajo a partir de la edad anteriormente mencionada.

En el municipio, dentro de esta edad hay 56,866 mujeres y el 62.80% se encuentra dentro de la participación económica, del mismo modo hay un total de hombres de 50,306, en donde el 82.19% de hombres, en donde estos porcentajes corresponden al PEA Ocupada, pertenecientes a una actividad económica ya sea de manera remunerada o no remunerada (ver cuadro 15).

Cuadro 15. Condición de actividad económica a nivel municipal.

Municipio	Población total de 12 años y más	Condición de actividad económica					% de participación del total del PEA
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	107,172	77,832	77,062	770	29,023	317	72.62
Mujeres	56,866	35,843	35,714	129	20,887	136	63.03
Hombres	50,306	41,989	41,348	641	8,136	181	83.47

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

Analizando el cuadro de migración (cuadro 14) y el anterior (cuadro 15) se puede decir que los habitantes del municipio que se encuentran activos, la mayoría salen del municipio para ir a trabajar, ya que son números altos de los que no radican dentro del municipio, así como son altos los números de la población económicamente activa ocupada.

Sin embargo, al no encontrar mejores oportunidades estos se ven obligados a enfrentar necesidades de migración a las grandes ciudades, combinando el trabajo agrícola, artesanal, industrial y como ayudantes de albañilería, cargadores en los mercados y vendedores ambulantes, servicios domésticos, o trabajos en casa. La falta de compromiso en la educación o falta de recursos, generan una problemática como lo es la deserción escolar, a nivel municipal son altos los números del PEA que tienen sólo el nivel de primaria (36.44%), secundaria (27.72%) y un 7.71% que no cuenta con alguna escolaridad. En caso contrario, sólo el 12.55% de la población total con educación media superior y solo el 8.96% con el nivel superior (ver cuadro 16).

Cuadro 16. Condición de actividad económica y escolaridad.

Escolaridad	Población de 12 años y más	% de participación del PEA	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Sin escolaridad	10,022	7.71	6 004	5 985	19	3 899	119
Primaria	37,384	36.44	28 365	28 133	232	8 902	117
Secundaria incompleta	8,848	6.54	5 089	5 045	44	3 748	11
Secundaria completa	27,338	27.72	21 577	21 335	242	5 714	47
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	44	0.03	26	26	0	17	1
Educación media superior	14,250	12.55	9 768	9 648	120	4 466	16
Educación superior	9 225	8.96	6 970	6 858	112	2 253	2
No especificado	61	0.04	33	32	1	24	4
Total	107,172	100	77,832	77,062	770	29,023	317
Hombres	50 306	53.95	41 989	41 348	641	8 136	181
Mujeres	56 866	46.05	35 843	35 714	129	20 887	136

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

La anterior tabla también muestra la distribución por sexo, en donde los hombres a pesar de ser minoría en población de 12 años en adelante son mayoritarios dentro del PEA con 53.95% por lo cual 8,136 no es activa económicamente. Por el contrario, el grupo femenino dentro de la población no económicamente activa son 20,887, por lo tanto, el 46% del total de mujeres sólo es parte del PEA ya sea ocupada o desocupada, pero se integra a una actividad económica.

Siguiendo dentro de la población que no es económicamente activa existe un total de 29,023 habitantes distribuyéndose entre hombres (8,136) y mujeres (20,887) en donde se encuentra actividades que realizan y no entran dentro de la población que si es activa. Destacan actividades como personas jubiladas, que es el grupo más bajo, estudiantes, acciones enfocadas al quehacer del hogar, limitaciones que impiden trabajar y por último otras actividades no económicas, en donde el grupo de las actividades de quehaceres del hogar y como estudiantes presentan los números altos de esta tabla comparado con la población que está en edad y en condiciones a formar parte del PEA (12 años y más) se puede decir que solo el 10% de esta población se encuentra estudiando (ver cuadro 17).

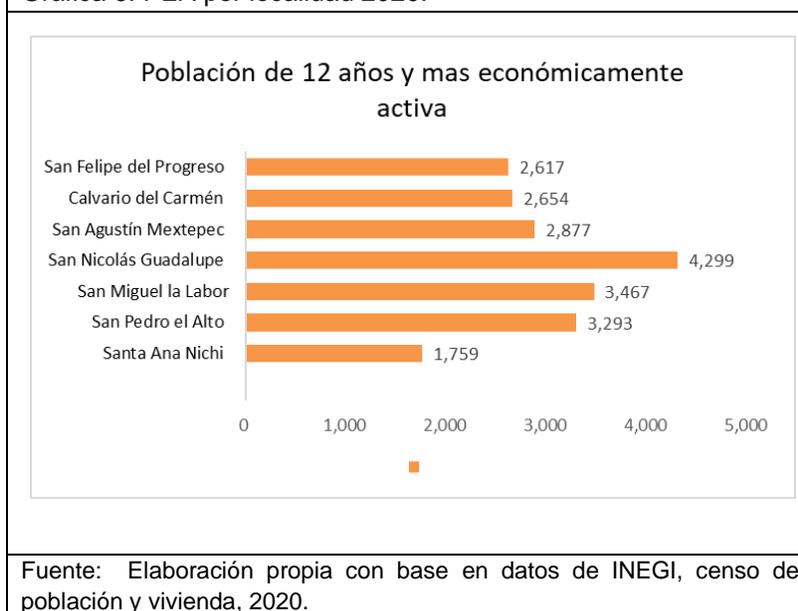
Cuadro 17. Condición de actividad económica y tipo de actividad.

Población no económicamente activa		Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
mujeres	20,887	103	5,878	13,269	710	927
hombres	8,136	117	5,069	716	928	1 306
Total	29,023	220	10,947	13,985	1,638	2,233

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, censo de población y vivienda, 2020.

En el contexto local la PEA en el grupo de edad de 12 años en adelante, los números más altos se encuentran en las localidades más pobladas como San Nicolás Guadalupe, San Miguel la Labor y San Pedro el Alto en donde más del 50% de habitantes forman parte del PEA (ver grafica 6).

Gráfica 6. PEA por localidad 2020.



Los indicadores socioeconómicos del municipio son significativos respecto a la medición de la satisfacción de las necesidades básicas en que se encuentran este grupo de población denotadamente mazahuas del Estado de México. Sin duda reflejan la condición de pobreza como un modo de vida rutinario e ineficiente, siendo evidente la desigualdad y como fenómeno estructural, excluyendo total o parcialmente a los indígenas del acceso al consumo de bienes y servicios y de la participación en los asuntos públicos.

De manera general dentro del perfil económico se puede decir que participa todo el grupo doméstico: las mujeres se dedican a las actividades domésticas con destino principalmente en la CDMX y Toluca, otras mujeres y comúnmente junto con sus niños recorren las calles de estas ciudades ofertando artesanías, vendiendo frutas, dulces, chicles y pepitas o también pidiendo limosna. Los adolescentes y adultos trabajan como chalanos en la industria de la construcción, cuidando carros o limpiando sus vidrios en las esquinas.

El municipio se encuentra en tales condiciones de improductividad que no garantiza la estadía en el lugar de origen, la producción agrícola disminuye por lo cual la productividad solo es para autoconsumo por ello la población ve necesario buscar otras fuentes de trabajo y de ingresos, por lo cual el municipio presenta problemas y niveles serios de migración, analfabetismo, hacinamiento, carencia de agua potable, condiciones inestables de vivienda y ausencia de servicios básicos que sustenten la sobrevivencia, una razón por la cual surgen estas problemáticas puede ser por el desempleo, pues respecto al INEGI (2015) la tasa de desempleo era de 6.5% y es una razón más para que la población se desplace hacia los centros urbanos o bien fuera del país.

4.6. Perfil Territorial

Derivado a los conceptos del capítulo 1 se entiende que el espacio y territorio desde un punto de análisis geográfico se entiende como aquel espacio en donde se concentran diversos aspectos naturales que ofrezcan la consolidación de actividades humanas dentro del mismo espacio en donde aseguren la supervivencia y estabilidad de la población. Para ello es importante analizar los componentes principales del municipio como espacio geográfico, el análisis de su estructura que está ligado al comportamiento, crecimiento y desarrollo del municipio a partir del análisis espacial en el cual también se observan problemáticas que la población que diariamente enfrenta, referente a la de movilidad, ubicación de su empleo, servicios, y diversificaciones de problemas que se generan tanto en localidades no cercanas al centro urbano.

Uso de suelo

Gran parte del territorio del municipio de San Felipe del Progreso es para la agricultura de carácter temporal, pastizal inducido; así como para la agricultura de riego, para que sus cultivos tengan lo necesario para su crecimiento; su vegetación es de bosque de pino-encino y cuenta con un cuerpo de agua perenne interior (presa de Tepetitlán).

Actualmente en el día a día las pocas tierras que son destinadas a las actividades agropecuarias están siendo invadidas por sus propios dueños, transformándolas de

zonas agrícolas a urbanas; en cual se ha convertido en una tendencia generalizada en el Municipio, por lo que los gobiernos deben considerar y dar atención en corto plazo, antes de que el problema sea mayor respecto a la zona forestal. La clasificación del territorio municipal por ocupación de suelo y se desglosa en la siguiente tabla, con datos recabados dentro del PDM, 2019, que presenta los diferentes usos del suelo municipal, en los rubros de agricultura y zona habitacional (ver cuadro 18 y mapa 7).

Cuadro 18. Superficie y ocupación del suelo

Tipo de suelo	Superficie Km2	Principales características y problemáticas
Agrícola de riego	45.11	Erosión del suelo y sequias
Agrícola temporal	161.00	Erosión del suelo y sequias
Forestal	38.76	Tala clandestina, sequias e incendios
Pecuario	104.21	Erosión del suelo y sequias
Urbano	5.76	Poca regularización con la normatividad
Uso comercial	2.66	El PMDU está muy desactualizado
Uso industrial	0.18	El PMDU está muy desactualizado
Uso habitacional	2.81	Crecimiento acelerado de asentamientos informales
Otros usos	8.85	El PMDU está desactualizado
Superficie total ocupado	369.34	

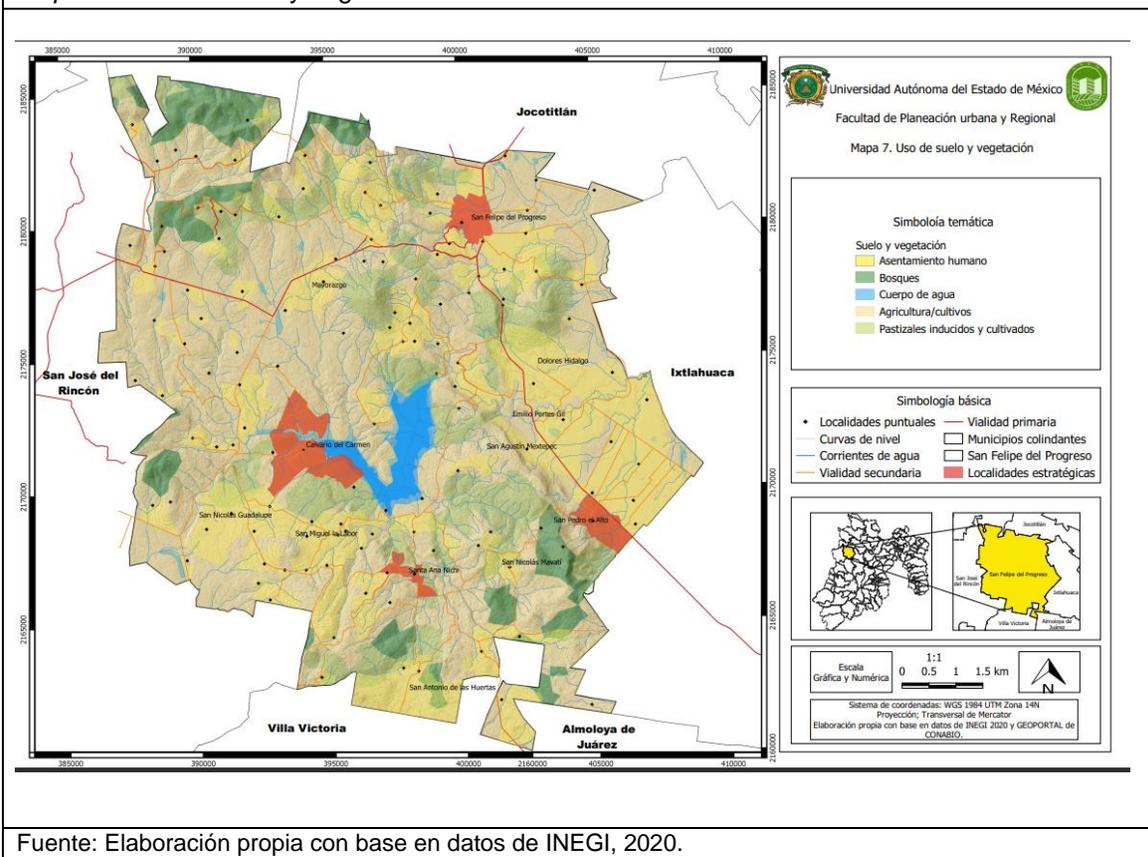
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan de Desarrollo Municipal, 2019.

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (36.88%) Para la agricultura mecanizada estacional (5.41%) Para la agricultura de tracción animal continua (10.35%) Para la agricultura de tracción animal estacional (3.55%) Para la agricultura manual continua (1.86%) Para la agricultura manual estacional (24.69%) No apta para la agricultura (17.26%)

Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas (58.83%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.08%) Para el aprovechamiento de la vegetación diferente del pastizal (20.83%) No apta para la agricultura (17.26%).

Mapa 7. Uso de suelo y vegetación



Crecimiento urbano

Debido a la escasa industrialización, San Felipe del Progreso se ha mantenido sobre procesos de urbanización acelerada, la población aumenta por lo cual requiere la demanda de suelo para poder asentarse y cubrir la necesidad más importante que es subsistir. El aumento de la población y la expansión de los asentamientos humanos de San Felipe se ha dado principalmente a través de la densificación de las parcelas agrícolas, que se distribuyen entre los miembros de una familia y sus descendientes.

Por ello, debe comprenderse que la naturaleza agrícola del territorio municipal ha imperado por sobre otros tipos de uso de suelo, lo anterior implica que preponderantemente el territorio municipal se encuentre normado por el régimen ejidal, a pesar de que en la última década se han realizado acciones por regularizar los nuevos asentamientos humanos, como aquellos existentes que han ido en crecimiento.

Son mínimas las circunscripciones territoriales que han logrado dicha regulación en la localidad de San Felipe del Progreso pues es la localidad donde se ubica la

cabecera municipal y en donde la normatividad se hace cumplir, así como los dos centros de población que al interior del territorio municipal cuentan con gran diversidad de servicios e infraestructura tomando en cuenta el número de población que poseen San Pedro El Alto y Santa Ana Nichi (PMD. 2022-2024).

Infraestructura

Movilidad y transporte

En la Cabecera Municipal, así como en la mayoría de las localidades el sistema de transporte se encuentra estructurado mediante dos medios básicos: autobuses y taxis. Los autobuses públicos parten de la terminal de autobuses que se localiza en la cabecera municipal y de ahí se distribuyen a las localidades manteniendo una conectividad vial y se encuentran organizados en 4 líneas:

5 de mayo la cual corre de la cabecera municipal a las localidades de San Juan Jalpa a San Lucas Ocotepec.

Insurgentes que tiene como ruta San Felipe del Progreso - Guarda de la Lagunita - Santa Ana Nichi - San Nicolas Guadalupe - Ixtlahuaca.

Xinancantepec cuyo trayecto es San Felipe del Progreso - Dolores Hidalgo - Villa Victoria pasando por Santa Cruz Tejocote y la comunidad de Carmona rumbo al municipio de San José del Rincón.

Azules cuyo trayecto parte de la terminal de autobuses pasando por las Torres-Ejido de San Pedro el Alto- Zapata- Terminal de Ixtlahuaca

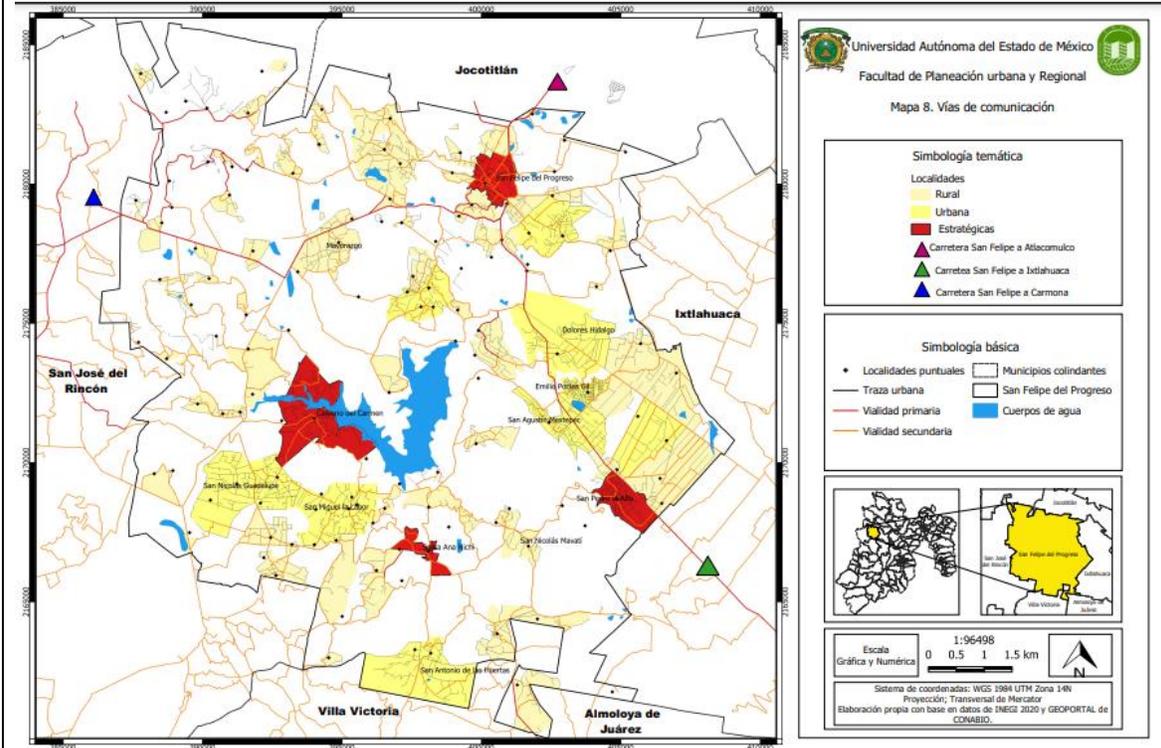
El otro medio de transporte son los taxis colectivos, que la mayoría de las localidades cuentan con este tipo de transporte para la movilidad, sin embargo, no es del todo seguro debido a los problemas de inseguridad, así como de riñas entre propios taxistas.

La importancia de la infraestructura para la movilidad refiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y llegan al Municipio por diversos motivos, la movilidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, y la externa que hace mención sobre el desplazamiento de los habitantes hacia otros Municipios a través de su integración vial. Por lo tanto, la accesibilidad a las vías de comunicación es importante para que los pobladores de las localidades se integren en el proceso de desarrollo y solventar necesidades propias.

Las vías de comunicación en la región se suscriben a la Autopista Toluca – Atlacomulco que se conecta con el Centro de la República y vialidades internas (ver mapa 8) como la carretera Ixtlahuaca – San Felipe del Progreso, la de San Felipe

del Progreso – Atlacomulco, siendo las demás vías de intercomunicación vecinales con algún mantenimiento por parte de los ayuntamientos y otras de terracería (PDM, 2019).

Mapa 8. Vías de comunicación



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

Equipamiento

Educativo

Con datos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del IGCEM, el equipamiento educativo con la que cuenta el municipio es la siguiente: 361 planteles con 3,374 docentes, los cuales se encargan de atender a un total de 46,492 estudiantes en todos los niveles (ver cuadro19).

Cuadro 19. Planteles educativos

Modalidad	Nivel educativo	Escuelas 2018	Escuelas 2019	Escuelas 2020
Escolarizada	Preescolar	116	118	118
	Primaria	113	113	113
	Secundaria	51	51	51

	Media superior	34	35	35
	Superior	3	3	4
	Total, escolarizada	317	320	346
No escolarizada		49	49	24
	Total	366	369	370

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2018.

San Felipe del Progreso cuenta con instalaciones de Preescolar (5), Primaria (11), Secundaria (4), Media superior (2), Superior (2)

En **San Pedro el Alto** con instalaciones correspondientes a la educación básica, así como una instalación de educación media superior. Preescolar (2) Primaria (2) Secundaria (2) y Media superior (1).

Santa Ana Nichi, cuenta con estas instalaciones educativas para los alumnos, estas instalaciones contando tanto el centro como el ejido de la misma localidad. Preescolar (4), Primaria (4), Secundaria (2) y Media superior

En la localidad de Calvario del Carmen, Preescolar (8), Primaria (3), Secundaria (3), Media Superior (1).

Salud

En relación con el equipamiento de salud, el municipio cuenta con un total de 41 unidades médicas de y solo con un hospital general, localizado en la localidad de San Felipe del Progreso (ver cuadro 20).

Cuadro 20. Unidades médicas por municipio según nivel de atención

Institución	Unidades	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización Especializada
ISEM	38	37	1	0
DIFEM	1	1	0	0
ISSST	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0
Total	41	40	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2020.

La ubicación de las unidades de asistencia se distribuye por las localidades tanto rurales como urbanas en donde destacamos que en las localidades de estudio que concentran el tipo de unidad médica.

San Felipe del Progreso – Hospital General

San Pedro el Alto – URBANO DE 03 NÚCLEOS BÁSICOS, correspondientes 3 médicos, 3 enfermeras, cirujano dentista

Santa Ana Nichi - RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO con Un médico, 2 enfermeras

Cultura, Deporte y recreación

La importancia que tiene la difusión y conservación cultural que cuenta el municipio referente a su población que transmite a través de ideas y conocimientos a fin de involucrar a las nuevas generaciones en el proceso de desarrollo dentro del entorno. En tal razón es necesario que estas nuevas generaciones se involucren para el desenvolvimiento de su vida diaria de una manera factible y sostenible.

Si se logra inculcar una cultura en conocimiento, así como de activación física o de realización de un deporte cualquiera que este sea, la población incentivará nuevas ideas y perspectivas a sentirse mejor, manteniendo una mejor salud y en conjunto se generará un desarrollo integral que permitirá el crecimiento del municipio.

Pero para esto es necesarios conocer los espacios con lo que el municipio cuenta destinado a propiciar en solventar la cultura, el deporte y recreación. Y en base a este diagnóstico se puedan gestionar la creación, remodelación y acondicionamiento de todos los espacios en donde los Sanfelipenses puedan ir a desarrollar las actividades recreativas que le ayuden a su bienestar (ver cuadro 21).

Cuadro 21. Distribución de infraestructura cultural, deporte y recreación.

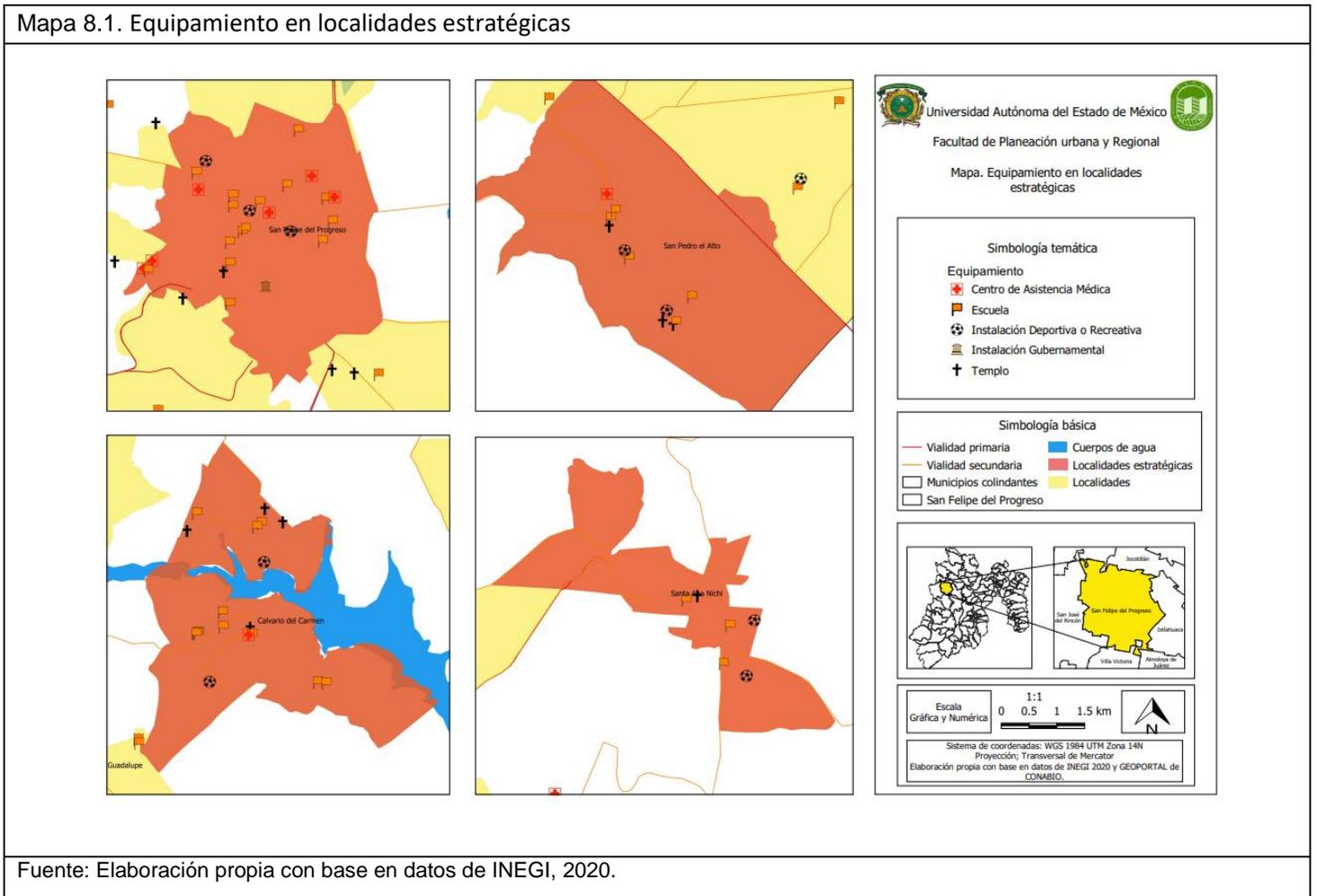
Tipología	Número	Nombre	Ubicación
Biblioteca publica	5	Manuel Gómez Marín El despertar del pueblo Dr. Jorge Jiménez Cantú Prof. Carlos Hank González Juan Morán Samaniego Mazahua Infantil	San Felipe del Progreso Mayorazgo Fresno Nichi Emilio Portes Gil San Pedro el Alto San Felipe del Progreso
Casa de cultura	2	Profr. J. Jesús Gómez Nava	San Felipe del Progreso
Museos	2	Centro Ceremonial Mazahua Museo Municipal	Santa Ana Nichi San Felipe del Progreso
Cine teatro	1		San Felipe del Progreso
Auditorios	1	Identidad Mazahua	Cabecera Municipal
Centro deportivo	1	Guadalupe Sánchez	Cabecera municipal
Juegos infantiles	1	Jardín de la Amistad y Plaza del Bicentenario	San Felipe del Progreso
Jardín vecinal	1	Jardín Concha Acústica y Plaza Posadas y Garduño	San Felipe del Progreso
Plaza cívica	1	Plazoleta Municipal Posadas y Garduño	San Felipe del Progreso

Áreas de feria y exposición	1	J. Luz Gómez Rodríguez	San Felipe del Progreso
Unidad deportiva	1		Santa Ana Nichi
Plaza estado de México	1	El Avión	San Felipe del Progreso
Estadio	1	Margarito Esquivel	San Felipe del Progreso

Fuente: Elaboración propia con base en Plan de Desarrollo Municipal, 2022-2024.

En el cuadro (ver cuadro 21) anterior se presentan el equipamiento cultural, deportivo y recreativo más representativo de todo el municipio. Si bien cada localidad cuenta áreas destinadas a estas actividades, estas mismas se encuentran bajo condiciones deterioradas, por lo que la población al ver el estado de este equipamiento no es de su agrado visitarlos o realizar actividades culturales o recreativas (ver mapa 8).

Mapa 8.1. Equipamiento en localidades estratégicas



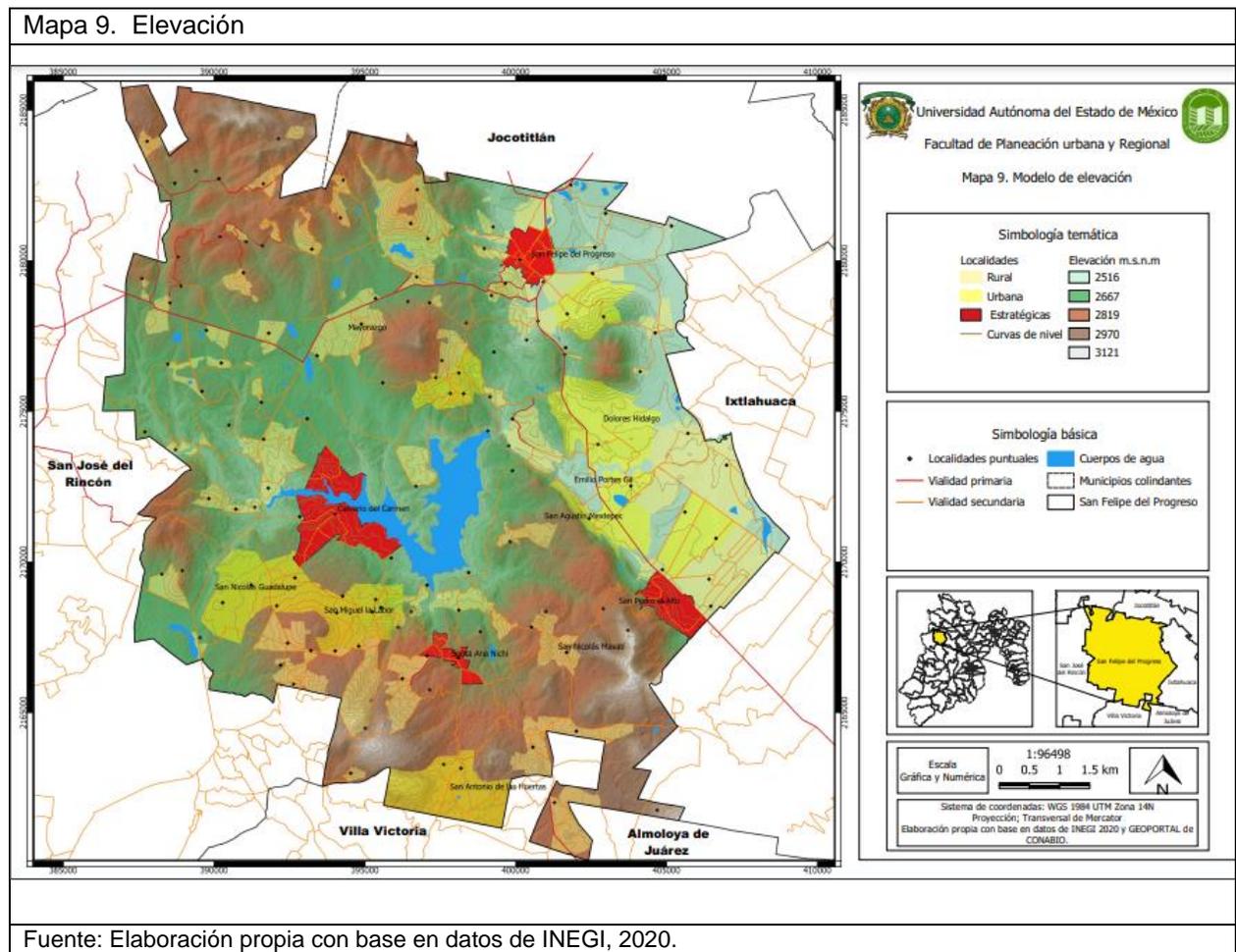
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

4.7. Perfil ambiental

Conocer el entorno físico del municipio en el cual se desarrollan las actividades humanas que permita mantener un desarrollo adecuado, así mismo como las

características ambientales para dar condicionamiento de la ordenación física del suelo mediante medidas de conservación de la naturaleza. Los recursos como el cuidado de ellos se ponen a disposición de comunes, el aprovechamiento racional del territorio y de inducir al proceso de desarrollo sostenible mediante la conservación del ambiente y sus recursos naturales.

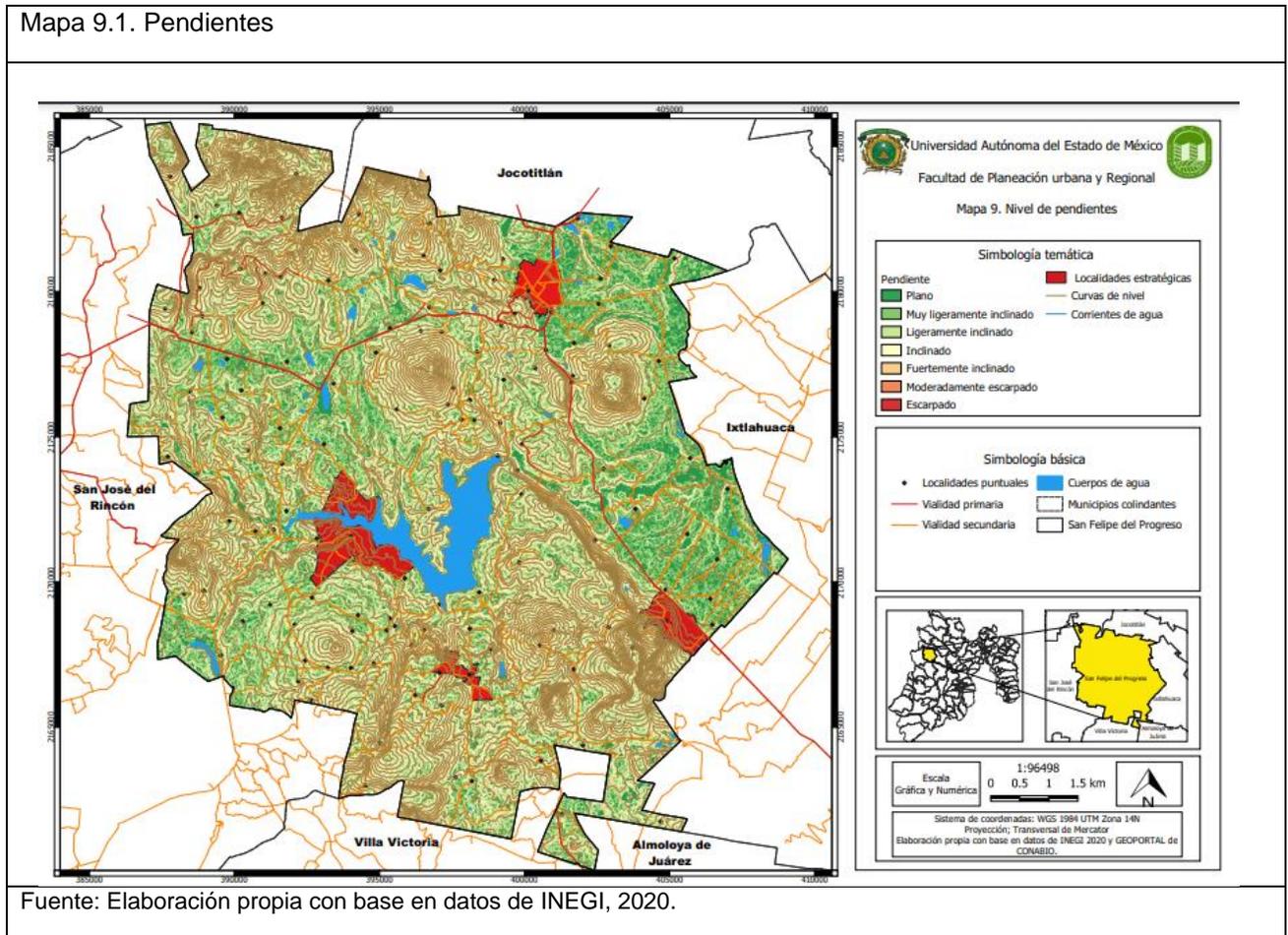
Respecto a la morfología el municipio presenta diversas elevaciones en donde las elevaciones más notorias dentro de este municipio son los de Agua Zarca sienda las más alta del municipio (3,110 msnm.), Nzhatá, El Tigre a Tami-xi, Mavatí Cerrito de la Labor, Ocotepec Papalotepec y el conjunto de la Loma de Jalpa, así mismo otras elevaciones de terreno a destacar son: Las Cebollas, El Cabrero, El Campanario, Corona, El Ozcón, Las Peñas, El Jilguero y El Perro. De las lomas, sobresalen las de Boye, De Jalpa, De San Pedro el Alto, El Fresno Nichi (PMD 2019-2021) (ver mapa 9).



Dentro de las pendientes (ver mapa 9.1) y de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2004) se menciona que el 20 % del territorio municipal presenta

pendientes superiores al 15% consideradas no aptas para el desarrollo urbano. Se ubican principalmente en el perímetro norte, así como en el extremo suroriente. El 50% tienen pendientes entre 5 y 10%, las cuales presentan ciertas limitaciones al desarrollo urbano; estos terrenos se ubican en las zonas aledañas o partes bajas de las zonas con mayor pendiente. Finalmente, el restante 25 % tiene pendientes que oscilan entre 5%, consideradas aptas para el desarrollo urbano. Se concentran en el área de La Ciénega y el valle de San Felipe.

Mapa 9.1. Pendientes

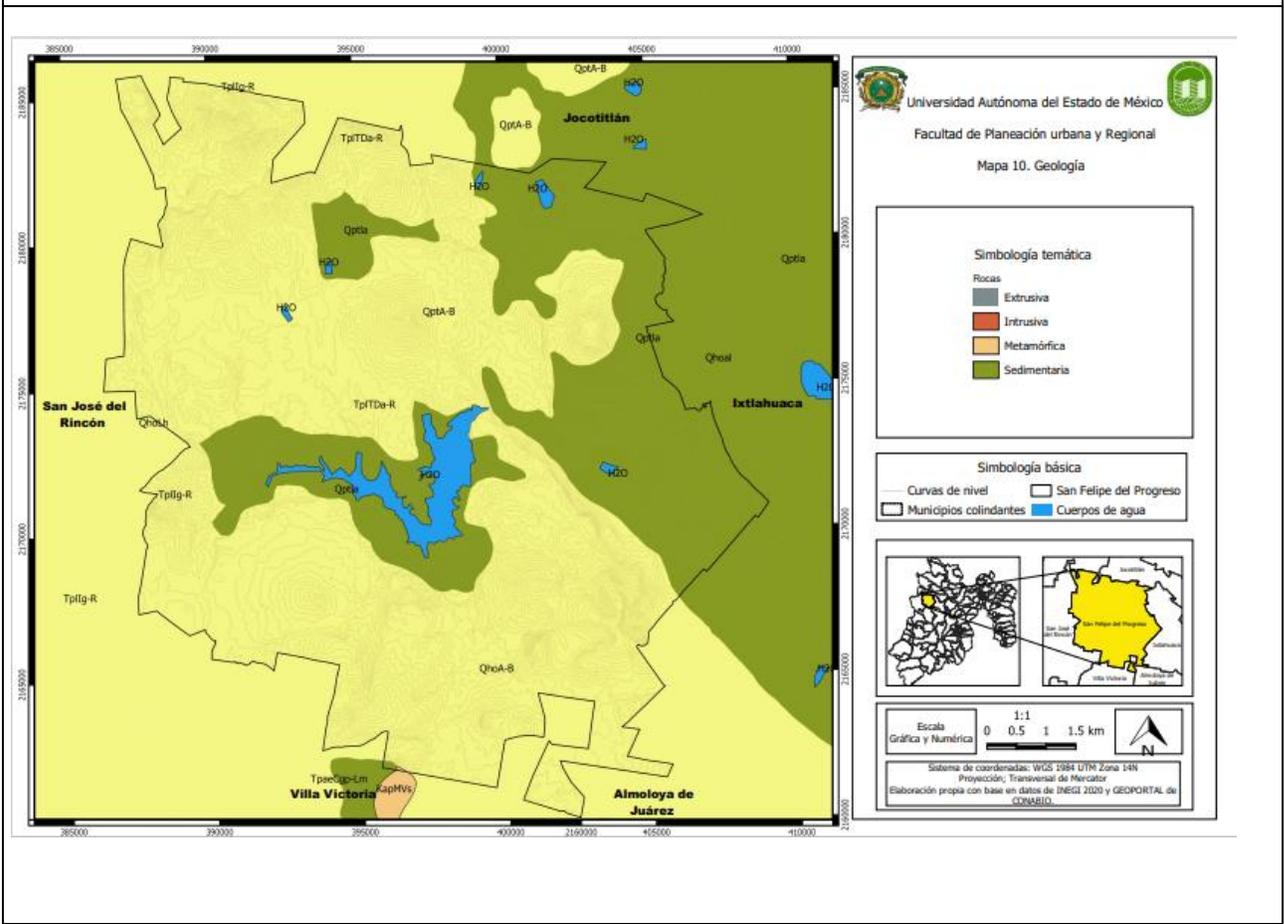


Geología

El conocer la composición geológica del municipio permite condicionar el crecimiento urbano por los posibles riesgos y vulnerabilidades que se puedan presentar. Por otra parte, de acuerdo con el INEGI y concorde a la investigación el estudio de la geología es útil en la exploración de aguas subterráneas, ubicación de explotación de minerales y rocas, construcción de obras civiles, planeación y Ordenamiento Territorial que son importantes para el desarrollo municipal.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas metamórficas del Neógeno y Cuaternario, en sierras, lomeríos y valles (ver mapa 10) este tipo de rocas en el municipio se caracterizan en Pizarras y Calizas, andesitas, Riolitas, Basaltos, Brechas Volcánicas, y Tobas.

Mapa 10. Geología



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

Edafología

La edafología como apoyo fundamental en el Ordenamiento Territorial basada en la ejecución de acciones encaminadas al uso óptimo del suelo y de los recursos naturales, y de acuerdo con el INEGI (2020) es el marco de referencia para la prevención de desastres ecológicos y degradación ambiental, ocasionados por la sobreexplotación o uso inadecuado del suelo, pues es importante el estudio del suelo ya que sirve como herramienta para construir las estrategias para la planeación y el desarrollo territorial clasificando el suelo apto y no apto para las actividades socioeconómicas de la población.

De acuerdo con la carta edafológica de INEGI, en el municipio de San Felipe existen seis tipos de unidades del suelo los cuales son:

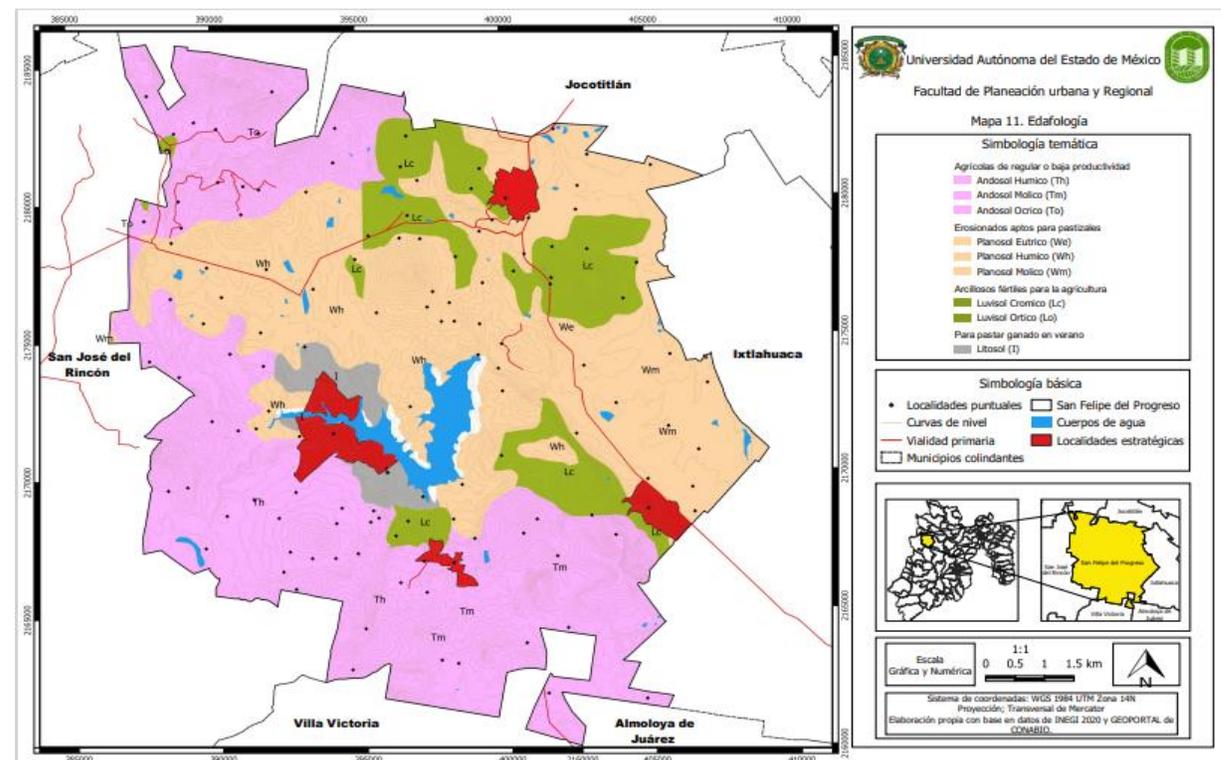
PLANOSOL: Son suelos ubicados en las partes planas o de lomeríos, localizados principalmente en la zona norte y centro del municipio, abarcando la cabecera municipal y la Presa de Tepetitlán (ver mapa 11).

LUVISOL: Localizadas en la porción norte de la cabecera municipal, caracterizados principalmente como arcillosos fértiles para la agricultura.

ANDOSOL: son suelos ubicados al norte y al sur del municipio con mayor presencia, es un suelo de cenizas volcánicas. Posee un alto contenido de materia orgánica y tiene una alta capacidad de retención de agua, así como de intercambio catiónico.

Sin embargo, otros suelos con menor presencia se encuentran el **UMBRISOL** y **LEPTOSOL** el suelo apto para pastar el ganado en verano y **FLUVISOL** que son suelos agrícolas bastante fértiles (PMDU, 2004).

Mapa 11. Edafología



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

Clima y precipitación

El INEGI (2010) menciona que el municipio de San Felipe del Progreso cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvias en verano; en la parte alta predomina el clima semifrío subhúmedo. La temperatura media anual oscila entre los 12° y 18° C., el mes más cálido es mayo, con una temperatura media anual de 15° C., en cambio el mes más frío es enero, cuenta con temperaturas que oscilan entre 11° y 12° C. en promedio, la temperatura máxima media es de 33° C y la mínima de 9° C.

La precipitación histórica se establece en 842.2 mm. al año; la máxima incidencia de lluvias es en julio, oscilando entre 150 y 160 mm anuales; el periodo de sequía abarca de diciembre al mes de abril con una precipitación menor de 10 mm.

Turismo

Con base en la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, San Felipe del Progreso es considerada cuna de la cultura mazahua, ya que posee un encanto natural y un enorme patrimonio histórico que le ha merecido el nombramiento de Pueblo con Encanto, con hermosas tradiciones y el orgullo de un pueblo que ha preservado sus costumbres.

Las principales actividades turísticas por visitar son el Centro Ceremonial Mazahua, la Galería a Cielo Abierto en mosaico en Estutempan, la Presa de Tepetitlán, recorrer las calles de la Cabecera Municipal con más de 200 murales que plasma un significado a la cultura mazahua, el museo municipal, el museo del cronista y la ruta de las esculturas. Asimismo, se pueden obtener productos elaborados a mano de los artesanos (bordados de lana y joyería de plata) (ver fotografías 7, 8 y 9).

Fotografía. 7, 8 y 9



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Felipe del Progreso y Calvario del Carmen. 24/04/2022.

Área Natural Protegida

Dentro del municipio se ubica el parque estatal denominado Centro Ceremonial Mazahua, que cubre una superficie de 19.50 hectáreas. También existen dos áreas de preservación ecológica que abarca: el Cerro San Antonio del Rincón, con una superficie de 1, 526.26 hectáreas. Y el Cerro del Tigre con superficie de 1, 272.27 hectáreas. Esto se da de acuerdo con el decreto establecido por el Poder Ejecutivo del Estado para el manejo, conservación y aprovechamiento de las cimas de montañas, lomeríos y cerros del Estado (PMD 2022-2024).

Imagen 8. Centro Ceremonial Mazahua.



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, 2022.

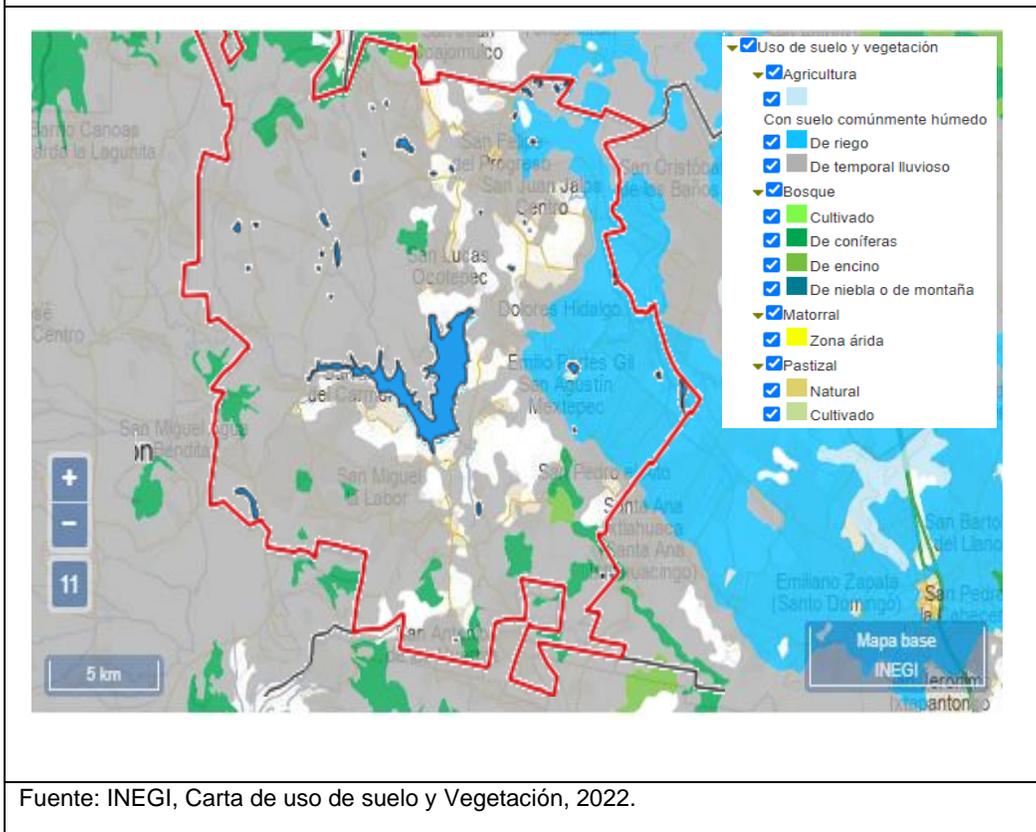
El Centro Ceremonial Mazahua catalogado como un parque recreativo estatal cuyo espacio en donde otorga la recreación y el esparcimiento de la cultura mazahua (ver imagen 8). Se localiza en el poblado de Santa Ana Nichi en una superficie de 19.5 hectáreas propiedad del Gobierno del Estado, a 22 km de la cabecera Municipal al sur de San Felipe del Progreso y a 75 km de la Ciudad de Toluca. Goza de un clima templado-húmedo y

alberga fauna de conejo, tuza, ardilla, víbora y aves diversas (Secretaría de Cultura y Turismo, EDOMÉX).

Recursos forestales

San Felipe del Progreso fue un importante proveedor de madera, sin embargo, a pesar de que se cuenta con algunos permisos de aserramiento, la explotación de los bosques continúa realizándose de forma ilegal y clandestinamente, sin contar con los incendios que todos los años se presentan en estas zonas, ocasionando que este recurso siga amenazado con los consecuentes desordenes climáticos y de fuente recargable de los mantos acuíferos del Municipio, que son principales distribuidores de agua para la agricultura (ver imagen 9).

Imagen 9. Suelo y Vegetación



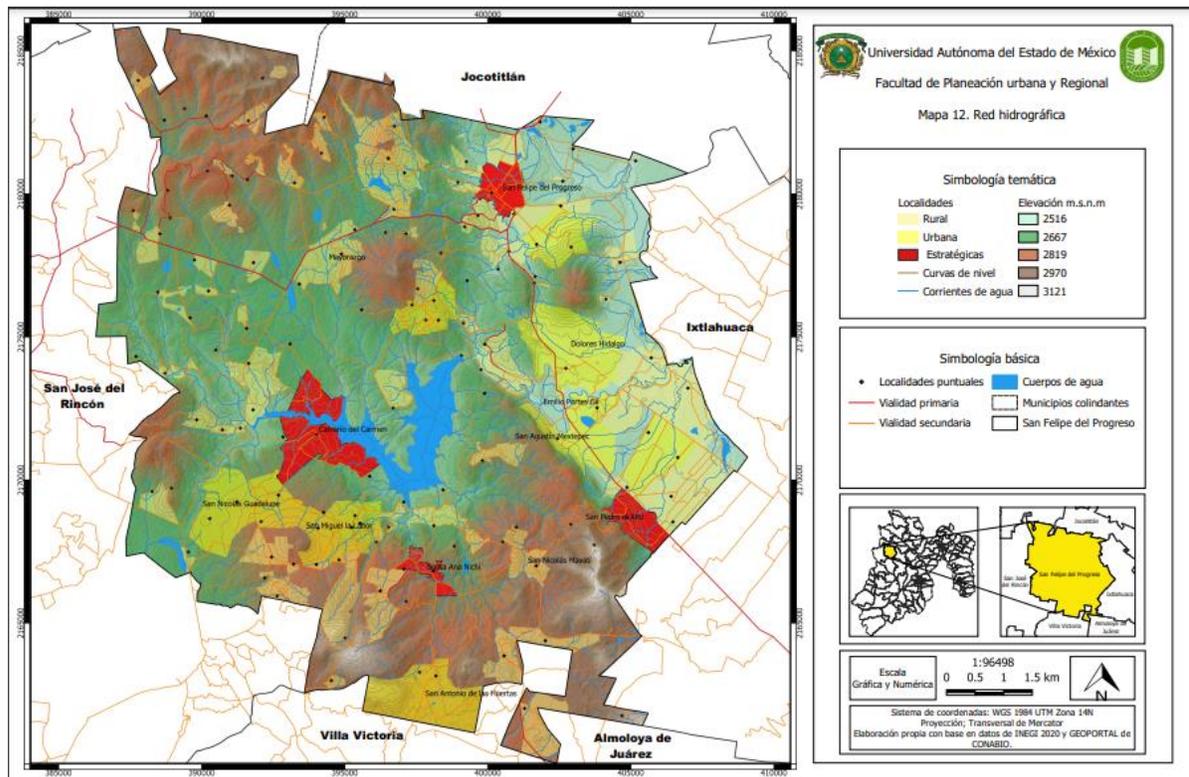
Fuente: INEGI, Carta de uso de suelo y Vegetación, 2022.

Distribución del agua

El territorio que ocupa el municipio se ubica en la cuenca perteneciente al río Lerma – Toluca. Al oriente en el límite con el municipio de Ixtlahuaca se ubica el cauce del Río Lerma; cuya longitud es de 450 km. La corriente superficial principal, es el Río San José, mismo que atraviesa el Municipio de San José del Rincón, que juntamente con el Río La Peña, desembocan en la Presa Tepetitlán, ubicada en el centro territorial del Municipio (ver mapa 12).

La Presa de Tepetitlán tiene una capacidad útil de 67.6 millones de m³, destinados primordialmente para el riego de las tierras de San Felipe del Progreso y de los Municipios de Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco. Y para el consumo humano mediante dos plantas potabilizadoras una ubicada en la comunidad de Estutempan y otra en la comunidad de San Miguel la Labor (PDM. 2019-2021).

Mapa 12. Mapa de corrientes de agua, Subcuenca.



Fuente: Elaboración propia con base en el Cartas Topográficas de INEGI, 1:5000, 2018.

Al ser un municipio en donde la actividad agropecuaria es importante con más del 50% del territorio gran parte de esta agua debe ser distribuida a los agricultores que depende del sistema de riego, para sus siembras (PMD. 2022-2024).

Sin embargo así como la distribución de agua como recurso indispensable tanto para realizar actividades, también es importante analizar la descarga de aguas residuales las cuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por varias razones, como puede ser, cuidar la salud pública, reutilizar esa agua tratada para otros fines o conservar el medio ambiente mediante una adecuada aplicación de las tecnologías y recursos disponibles para garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales, que será la clave para garantizar un proceso de tratamiento que conlleve a mejores condiciones de salubridad y un aprovechamiento óptimo del recurso hídrico mejorando la calidad del medio ambiente involucrado.

San Felipe del Progreso cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en: Emilio portes Gil, San Juan Jalpa, Dolores Hidalgo, Barrio San José San Pedro el Alto, Ejido San Felipe del Progreso.

En su mayoría los cuerpos de agua superficiales se encuentran contaminados, ya que son utilizados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales. En los asentamientos rurales es muy frecuente que las descargas de aguas negras se realicen a cielo abierto o directamente a cauces de agua superficiales, que son al mismo tiempo fuentes de abastecimiento del vital líquido, lo que provoca el consumo de agua contaminada con materia fecal, también frecuente la contaminación de los arroyos por medio de detergentes y productos químicos que afectan a la salud de las familias que se abastecen de agua por este medio. El uso de letrinas constituye una forma de contaminación que afecta los mantos freáticos, los cuales constituyen otra fuente de abastecimiento de agua en las zonas rurales. Por último, la defecación a cielo abierto combinada con vientos favorece la propagación de enfermedades gastrointestinales.

Riesgos y vulnerabilidades

El Atlas de Riesgos es un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección. El Atlas de Riesgos municipal señala en su Sección V, Zonas de Riesgo, cuáles son los fenómenos perturbadores, se sugiere remitirse a dicho documento con la finalidad de confrontar la información al respecto. Brevemente se señalan algunos de los riesgos descritos en el referido Atlas:

Deslizamiento de tierra: de los cuales se tiene registrados tres a causa de las precipitaciones en tiempos de lluvia, siendo San Nicolás Guadalupe, Dolores Hidalgo y San Pedro el Alto.

- Minas a cielo abierto: en el municipio solo se encuentra dos minas, una en la localidad de La Cabecera Concepción y la otra en Santa Ana Nichi.
- Fracturas: en las localidades de Santa Cruz Mextepec y la Colonia La Constitución.
- Asentamientos en Pendientes: en las localidades de El Carmen Ocoatepec, San Pedro El Alto, Santa Ana Nichi, San Miguel La Labor y San Juan Evangelista.
- Inundaciones por lluvias: tres zonas, esto en Dolores Hidalgo, Emilio Portes Gil y en la cabecera municipal.
- Frío y heladas: tienen especial influencia en por lo menos 10 localidades del municipio.

- Factores Químicos: no se cuenta con industrias de alto riesgo, sin embargo, existen establecimientos que manejan algún combustible o explosivo como gaseras y polvorines.

Los principales riesgos a los que se pueden enfrentar los habitantes del municipio son las intensas lluvias y debido a éstas causan inundaciones en algunas colonias y en las inmediaciones de la compuerta de la presa de Tepetitlán, los incendios recurrentes y los fuertes vientos. Es oportuno seguir equipando y capacitando a los elementos que desempeñan la función de protección civil y bomberos, así como consolidar el Consejo Municipal de Protección el Civil como organismo que analiza las zonas de mayor riesgo e implementar planes para la atención de los siniestros.

4.8. Conclusiones parciales del diagnóstico del municipio de San Felipe del Progreso.

Respecto al análisis integral del diagnóstico y como conclusión de este capítulo, el municipio de San Felipe del Progreso presenta problemáticas de diversa índole, sociales, económicas, territoriales y ambientales correspondiente a los principales perfiles que se establecieron para elaborar el diagnóstico, así mismo mediante la elaboración de entrevistas a la población en donde se plasman las principales características y opiniones de su localidad y del municipio.

Con base en el diagnóstico y las entrevistas realizadas se precisan algunos de los problemas que se identificaron por perfil que influyen en el desorden territorial de la zona de estudio.

Perfil social: migración, movilidad o desplazamiento laboral, educación, segregación, desigualdades, planeación democrática.

Perfil económico: desempleo, sectores productivos, actividades económicas, condición económica y actividades.

Perfil territorial: Conectividad, irregularidad en asentamientos humanos, vivienda y servicios básicos, espacios públicos, equipamiento e infraestructura productiva, tenencia de la tierra,

Perfil ambiental: residuos sólidos, riesgos y vulnerabilidades, deslizamientos, clima, recursos forestales y naturales, usos de suelo.

Respecto a los problemas encontrados, es necesario promover nuevas acciones que intervengan en la solución. Por eso es importante el análisis integral de las problemáticas para poder formular estrategias que atiendan de maneja conjunta estas adversidades y que un Ordenamiento Territorial pueda resolver.



Capítulo 5

Formulación de Estrategias para el Ordenamiento Territorial

El capítulo cinco se integra la fase de la formulación de estrategias diseñadas a partir del diagnóstico y las problemáticas identificadas con la finalidad de atenderlas mediante un Ordenamiento Territorial y conocer que tan viable es integrarlo en el municipio de San Felipe del Progreso.

Detallando principalmente la problemática central que origina que no haya una planeación y ordenación que sigue generando problemáticas de rezago social y desigualdades respecto a la pobreza. Por ello la importancia de la prospectiva territorial y de ello con el diseño de escenarios (tendencial, y deseable) que ayudan a contextualizar y visualizar el rumbo una mejor toma de decisiones, corresponde a visualizar el estado actual del territorio y diseñar estrategias para un futuro con el fin de brindar una senda estable sobre las acciones que se deben ejecutar para lograr lo deseado. Asimismo, para el análisis y descripción de las estrategias mantener presente quienes son los principales involucrados y como se integrarían a esta política de Ordenamiento Territorial.

5.1. Propuestas estratégicas de Ordenamiento Territorial

Mediante el diseño de estrategias se pretenden ir más allá que la ocupación del territorio y el aprovechamiento de este, si no, también en la ocupación ordenada y la capacidad de atender las problemáticas la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, actividades económicas, sociales, y desarrollo físico, espacial mediante el diseño de estrategias que beneficie a la población a un corto y largo plazo. El aprovechamiento de los recursos con los que cuenta puede ser fundamentales como principales fortalezas y oportunidades en busca de construir territorios equilibrados y sostenibles regulando los cambios físicos del espacio, principalmente hablando del desarrollo urbano y sus impactos que genera este fenómeno.

5.2. Problemática central

Derivado al diagnóstico anterior mediante la recopilación de datos y con base a los cuestionarios realizados a la población se identificó la problemática central correspondiente al desorden territorial por lo cual no existe una planeación adecuada a nivel municipal y por consecuencia genera una serie de causa y efecto hacia sus respectivas localidades las cuales requieren de proyectos y acciones que recaigan dentro de sus centros de población e ir atendiendo las necesidades y reducir la problemática.

En el análisis anterior se presentan datos donde se percibe con gran claridad en atender las problemáticas que surgen al no tener un buen Ordenamiento territorial, originando diversas causas del porque sucede un desorden territorial y esto a la vez, generando efectos que alteran la calidad de vida de los habitantes y los mantiene en condiciones rezagadas. Para ello se plantea un árbol de problemas y

un árbol de objetivos en donde se describe lo mencionado y a partir de allí generar los objetivos que traería consigo el establecer una política de Ordenamiento territorial.

De manera general, lo que ocasiona un desorden territorial es la falta de instrumentos que estén actualizados, publicados y sean aplicados nivel municipal.

A continuación, se describen algunas de las causas y sus efectos más relevantes hacia esta problemática analizadas con la descripción anterior dentro de los perfiles de esta investigación, así como de entrevistas las entrevistas realizadas a la misma población de las principales localidades del municipio (ver cuadro 22).

Cuadro 22. No. de cuestionarios aplicados en las principales localidades del municipio.

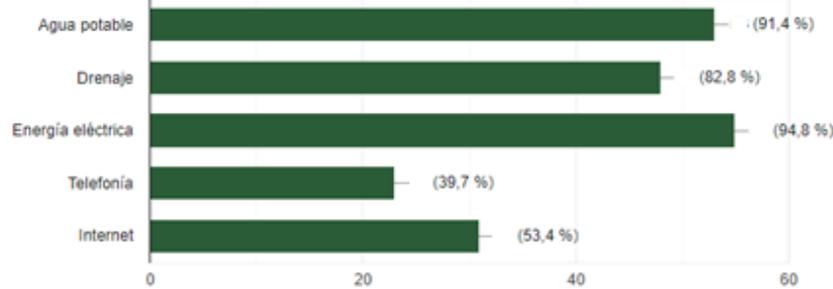
Localidad	Población de 15-65 años	%	cuestionarios
Calvario del Carmen	3,208	3.58	28
San Felipe del Progreso	3,643	4.06	32
San Pedro el Alto	3,807	4.24	33
Santa Ana Nichi	1,836	2.05	16
		Total	109

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda (2020).

El uso que se le da al suelo o territorio puede ser variable y en muchas de las ocasiones la misma sociedad va cambiando el uso designado por otro a su beneficio. Pues la población tiene como necesidad el asentarse y lo hace en lugares que no son aptos para el desarrollo urbano lo que genera una serie de problemas sociales, económicas, ambientales y territoriales. Con base en las respuestas de los encuestados y el diagnóstico general del municipio, se llega a la conclusión de que se presentan tres principales problemáticas que no permiten el constante desarrollo y bienestar en la población;

- 1. Asentamientos humanos.** Debido al crecimiento urbano y demográfico en el municipio, la necesidad de asentarse, modificando el uso de suelo, ocupando de manera irracional los recursos que el territorio posee, debido a que la población ve necesario y prudente asentarse en lugares donde el territorio no es apto o bien la administración del municipio no puede cubrir las necesidades que esta población requiere. Esta problemática en relación con la segunda problemática al déficit de infraestructura, equipamiento y servicios básicos deriva a que los asentamientos humanos se van desarrollando de manera desordenada e irregular, provocando que existan viviendas deterioradas, con poca accesibilidad y que no cuenten con la cobertura total de servicios básicos, pues son los principales factores para subsistir dentro del entorno.

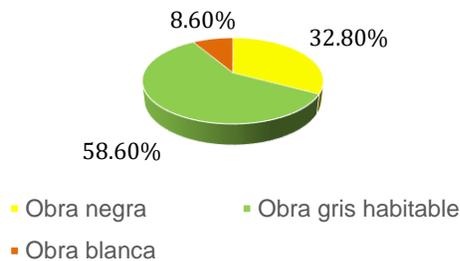
Grafica 7. Servicios básicos que se cuenta en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

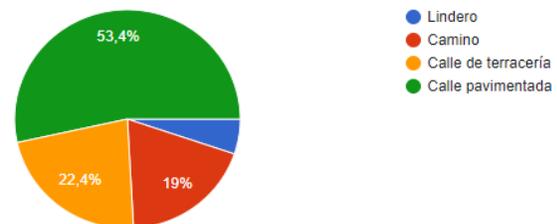
Grafica 8. Condiciones de la vivienda

Condiciones de vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Grafica 9. Tipo de accesibilidad a la vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas

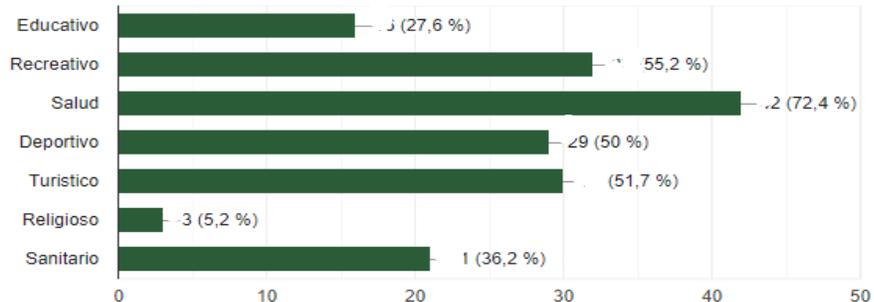
En estas graficas presentadas se muestran algunos datos relevantes acerca de las principales condiciones de la vivienda donde un 32.80% de los encuestados tienen su vivienda en obra negra y es la falta de recursos económicos y por ende la falta de servicios básicos.

2. **Deterioro, falta de Infraestructura y equipamiento público.** La poca conectividad y accesibilidad, la falta de cultura y promoción al conocimiento, deporte y la recreación genera que los habitantes se dediquen a realizar otras actividades no aptas para su desarrollo individual, la falta de equipamientos y uso inadecuado de los existentes, así como la falta de mantenimientos genera el poco interés hacia estas actividades.

La deserción escolar y el analfabetismo, esta es una gran problemática dentro de la localidad, ya que por falta de interés o por falta de los recursos económicos la

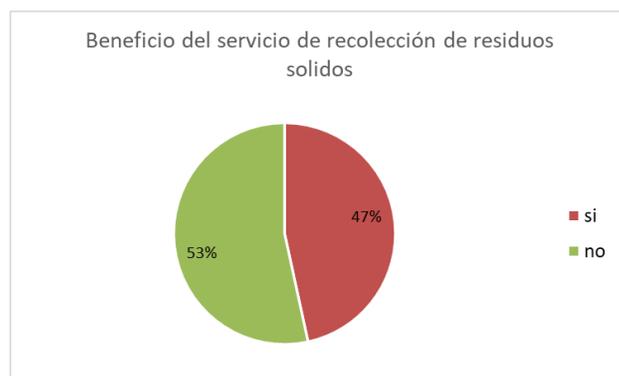
población se ve en necesidad de abandonar sus estudios por necesidad o pérdida de interés. La migración. Un problema derivado de lo anterior debido a la falta de preparación educativa, la población se dedica al sector de la construcción por parte de los hombres mientras que para las mujeres se queda en casa o también migran a las ciudades principales para dedicarse al servicio doméstico.

Grafica 10. Equipamiento e infraestructura requerida.



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Grafica 11. Servicio de residuos solidos



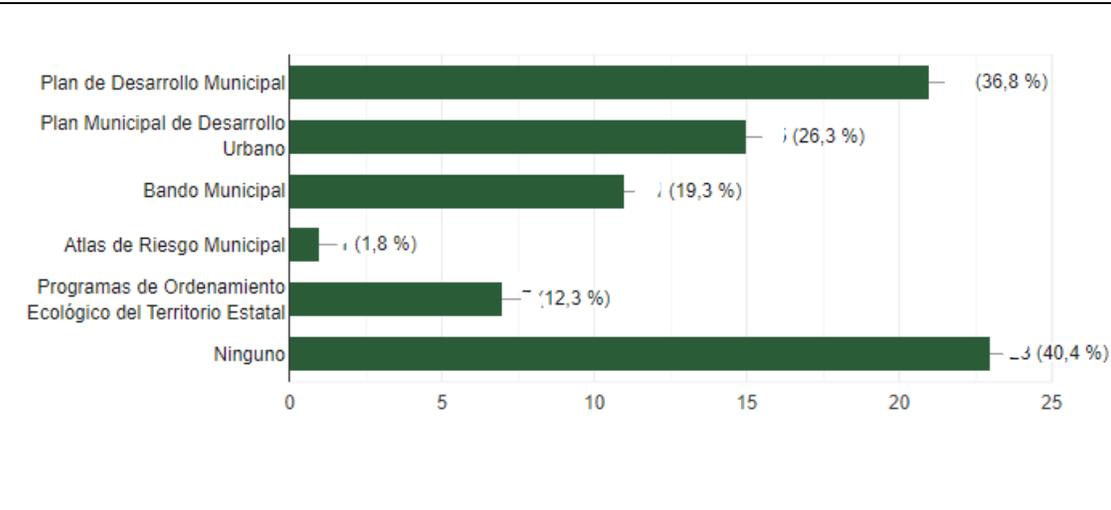
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas

- Falta de planeación participativa, seguimiento, integración y divulgación de los planes de desarrollo** que garanticen uso adecuado de los bienes y recursos comunes que ofrezca beneficios sociales, económicos o de subsistencia a la población.

En el municipio existe una deficiente integración de los habitantes en el proceso de planeación y en la toma de decisiones puesto que ellos son el complemento a la hora de otorgar información sobre el tamaño, ubicación y composición de la población siendo el factor principal para desarrollar estrategias para el logro de los propósitos y objetivos. Debido a la carencia y la

poca difusión de estos no facilita una mejor planeación, generando gran variedad de problemáticas, que afectan y debilitan el desarrollo del municipio.

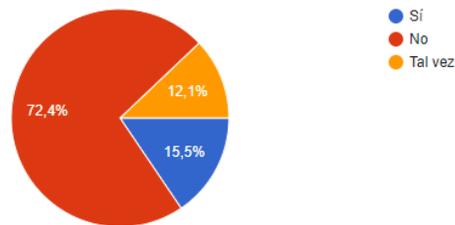
Grafica 12. Instrumentos de gestión y planeación del territorio que conoce la población



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Grafica 13. Conocimiento de los ODS

Ha escuchado hablar de los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promovidos por la ONU.

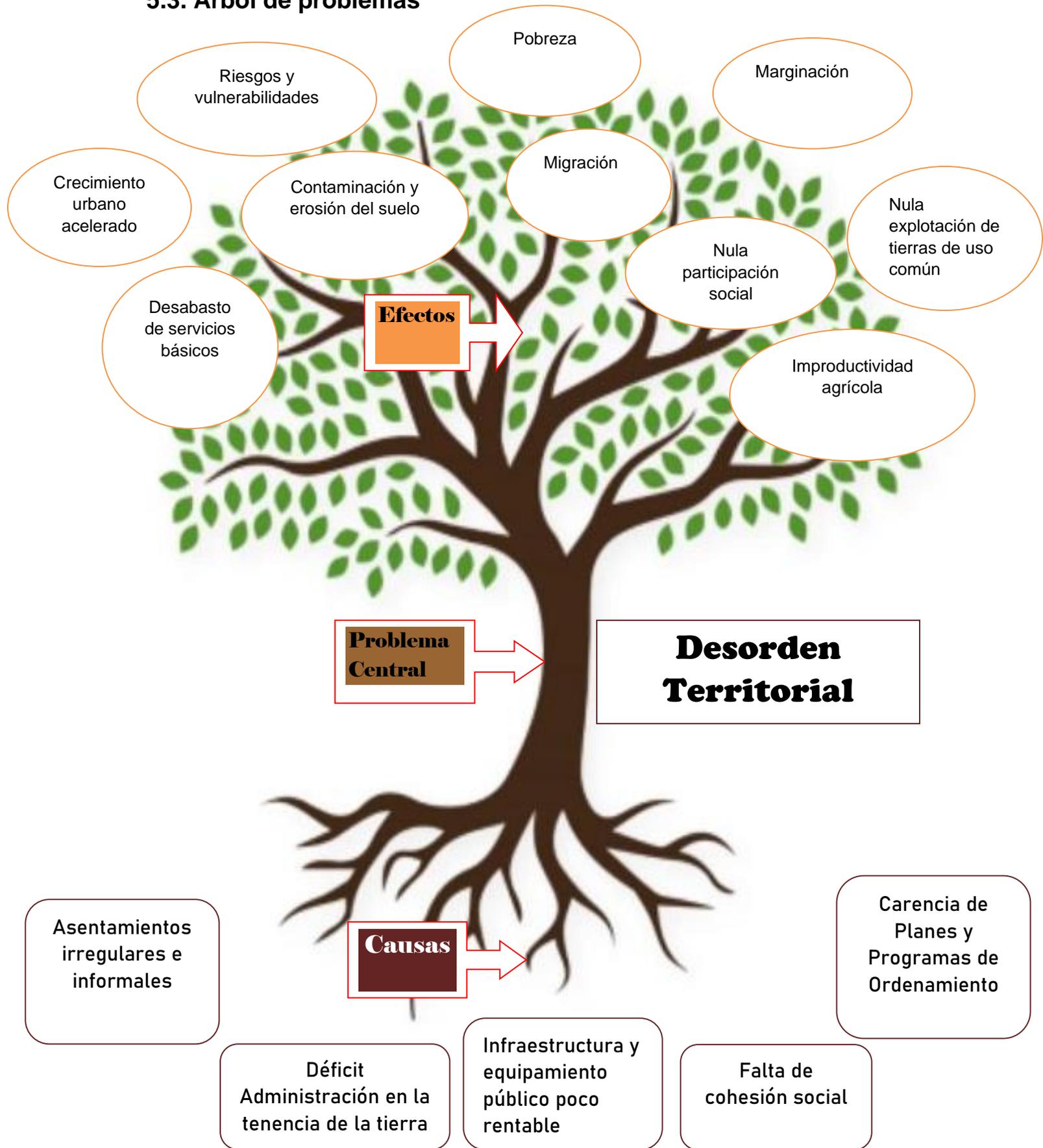


Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas

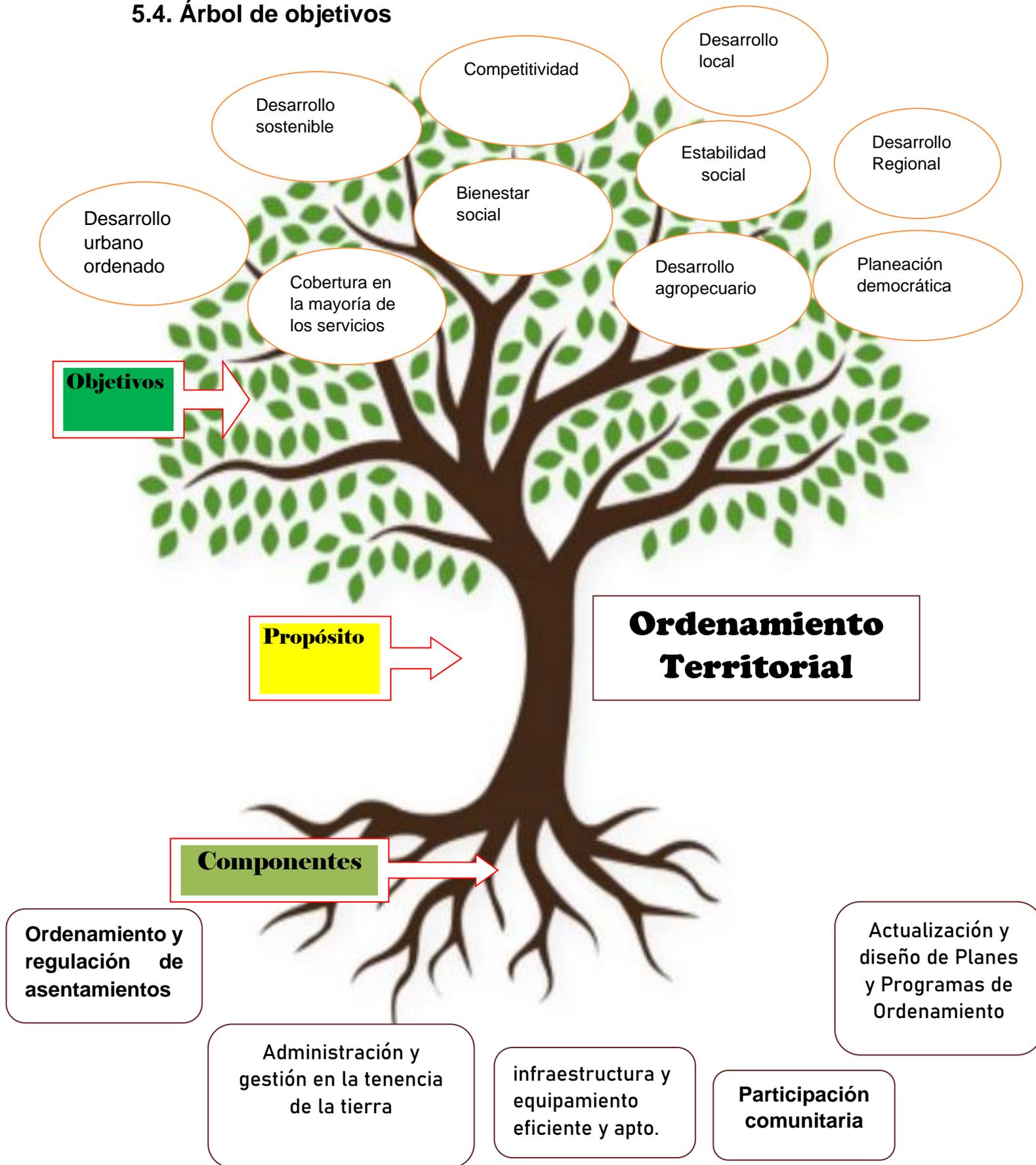
En la parte de los anexos se integra el cuestionario aplicado a la población de las localidades, así como la tabulación de las respuestas representado en gráficas que ayudaron a establecer estrategias para el diseño de esta política territorial.

Una vez identificada la problemática central, con la ayuda de un árbol de problemas y de objetivos como herramientas de análisis, se describe las problemáticas, bajo un contexto de causa y efecto a pasar a objetivos. Por lo que se deben definir las causas que le dan origen, es decir las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Posteriormente los efectos como principales influyentes que contribuyen el estado actual de la población para seguir con los objetivos a los que se desean llegar.

5.3. Árbol de problemas



5.4. Árbol de objetivos



5.5. Análisis FODA municipal.

FODA Combinación (X/Y)		Debilidades	Fortalezas
		<ul style="list-style-type: none"> • Grado alto de marginación y rezago social • Crecimiento acelerado informal • No cuenta con un Ordenamiento territorial • Falta de equipamiento e infraestructura pública • Escasa participación social en la planeación y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conforman un sistema de ciudades entre Ixtlahuaca y Atlacomulco • Conectividad con los principales centros urbanos • Aptitud del territorio para actividades primarias • Los recursos pueden ser explotados a beneficio de la localidad • Demografía
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento educativo del sector básico • Recursos y paisaje para el impulso del turismo • Pertener a una cultura endémica como la Mazahua • Trabajo colectivo en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación comunitaria • Cohesión social • Inclusión en la toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y construcción de equipamiento o infraestructura que permita ordenar la movilidad, asentamientos, actividades económicas primarias, fomento cultural y educativo, tratamiento de recursos y residuos sólidos.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del suelo desordenado • Sobreexplotación del suelo y tierras agrícolas • contaminación y erosión del suelo • crecimiento tendencial de los asentamientos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación del suelo urbano y no urbano • Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano • Regulación del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección, aprovechamiento y restauración del suelo urbanizable y no urbanizable, áreas comunales/parceladas • Desarrollo urbano controlado • Impulso al sector primario y turístico

Fuente: Elaboración propia

El análisis FODA de la situación actual del municipio estableciendo las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) a partir de toda la información recabada señala la dirección que deben concretar las estrategias en materia de Ordenamiento Territorial que son necesarias implementar para el municipio. Así mismo, se toman como estrategias los resultados obtenidos a partir de la combinación (X/Y) y de ahí parte el diseño de estrategias que puedan atender la problemática del desorden territorial.

5.6. Agenda 2030

El integrar a la Agenda 2030 dentro de esta propuesta de Ordenamiento Territorial en el municipio, con el objetivo de buscar la sostenibilidad en el contexto municipal y permita fortalecer una visión clara hacia un mejor futuro, mediante el diseño de estrategias y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades dentro del municipio. El trabajo de investigación pretende la línea bajo estos mismos objetivos que buscan garantizar la calidad de vida de los habitantes, así como mantener un equilibrio sano con el entorno natural, promoviendo así el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 está basada en tres grandes metas globales para los próximos años:

1. Terminar con la pobreza extrema
2. Luchar contra la desigualdad y la injusticia
3. Reparar el cambio climático

Derivado de ello se desglosan 17 objetivos estructurados en 169 metas, la descripción de los ODS tiene como eje central a las personas, la prosperidad, la participación colectiva y la paz con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, y garantizar la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

Para que el municipio logre sentar las bases de la agenda es necesario que las demás administraciones estén integradas hacia estas políticas, es decir que las estrategias planteadas en los Planes de Desarrollo Municipal se rectifiquen a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y a nivel nacional, para garantizar su impacto y contribución a los ODS.

Por ello, la investigación permitirá rescatar y cubrir las tres grandes metas globales, así como los 17 objetivos planteados en esta agenda y establecerlas en el documento para así hacer del municipio un lugar que garantice el desarrollo sostenible, el cual es el objetivo primordial de dicha agenda.

Para lograr el desarrollo deseado tanto local como municipal sustentado en políticas públicas al desarrollo social mediante el conjunto de estrategias, programas y acciones que promueven el desarrollo sostenible, se debe generar condiciones de bienestar, equidad y calidad de vida para los Sanfelipenses, atendiendo las necesidades básicas y mejorando el crecimiento del territorio a fin de que las personas puedan desarrollarse en un ámbito estable, viable y vivible.

5.7. Prospectiva territorial

La prospectiva tiene como fin esclarecer la acción presente a un mejor futuro, explorar futuros múltiples e inciertos, y adoptar una visión global. Entorno al territorio resulta ser adecuada para aquellos procesos de planificación territorial, ya que es una herramienta que a partir de la integración y la formulación de visiones estratégicas a largo plazo y estén interesados en fortalecer el desarrollo social de una comunidad en este sentido (Miranda, 2011).

De esta forma, la prospectiva territorial se configura como un potente instrumento hacedor de políticas y que se fundamenta en un proceso continuo de innovación y aprendizaje. En los últimos años, el término prospectiva ha comenzado a utilizarse ampliamente en diversos campos del conocimiento para describir una serie de enfoques e instrumentos que intentan mejorar la capacidad de decisión de los agentes públicos y privados para afrontar los retos que depara el futuro, la prospectiva puede definirse como un proceso sistemático, participativo, generador de conocimiento sobre el futuro y creador de visiones a largo-medio plazo, dirigido a apoyar la toma de decisiones presente y a movilizar acciones conjuntas (SEDESOL, 2010).

La prospectiva no sólo produce estudios sobre el futuro, sino que también moviliza a los agentes clave del cambio y establece redes de expertos con el propósito de formular visiones estratégicas y de configurar una inteligencia anticipadora. Prospectiva contempla el futuro como una visión compleja, incierta, múltiple y no lineal. Considera que el futuro es fruto de un proceso de construcción histórico y participativo, con base en la voluntad de los actores sociales, por lo que el futuro es abierto y no está determinado de antemano. Emplea métodos cualitativos e indicadores subjetivos (Gómez, 2002).

En este apartado se presente mostrar algunos cambios del funcionamiento del territorio y dar a conocer la importancia del Ordenamiento Territorial que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y/o sociales para el bienestar y desarrollo de la sociedad. Derivado del análisis realizado en el diagnóstico se ha concretado que la problemática gira en torno al desorden territorial, dando origen a diversas causas y efectos de esta, por lo cual se tomara como punto de partida para poder visualizar la prospectiva del municipio.

5.8. Diseño de escenarios

Para el desarrollo de la prospectiva se propone el diseño de escenarios, los que se mencionan a continuación que son escenarios de mayor utilidad en la planeación.

La planificación de escenarios facilita la toma de decisiones al organizar la información existente en un número limitado de futuros posibles. Cada escenario cuenta una historia sobre cómo diferentes variables interactúan entre sí bajo diversas circunstancias.

Los escenarios son imágenes impresionistas sobre posibles futuros que se construyen combinando valores distintos de variables clave. Conviene subrayar que la construcción de escenarios **no pretende predecir el futuro**. Como afirman Godet y Durance (2009: 25): *"toda forma de predicción es una impostura. El futuro no está escrito, sino que está por construirse. El futuro es múltiple, indeterminado y abierto a una gran variedad de futuros posibles"*.

5.8.1. Escenario tendencial

Iniciando con el escenario tendencia el cual, dicho escenario se verá guiado a base de seguir tendencialmente las por las problemáticas que se presentan en el territorio, este escenario consiste en el comportamiento del territorio y sus componentes, en donde se puede describir que pasaría si en el municipio de San Felipe del Progreso se asume la ausencia de cambios en la trayectoria futura, para conocer si realmente un Ordenamiento Territoriales es pertinente o no.

Se estima que se presentará un crecimiento moderado de la población, en donde para el 2030 el municipio contará con una población aproximada de 173,006 (ver cuadro 21). Por lo que para el ámbito ambiental y territorial sería un gran reto debido al aumento demográfico, bajo la tendencia actual, las nuevas zonas urbanas avanzarían bajo pocos instrumentos de planeación, demandando vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios públicos básicos. Asimismo, predominaría el uso de suelo de tipo agropecuario y forestal, sin embargo, conforme al patrón de crecimiento demográfico el crecimiento urbano generará invasión de manera informal y desordenada, el cual tendrá impactos negativos en el medio ambiente debido a que demandarían bienes y servicios.

Así mismo, el municipio cuenta recursos naturales por lo cual es indispensable el promover el desarrollo sostenible el cual requiere del esfuerzo continuo en la protección y conservación de su ecosistema y biodiversidad. Anteriormente el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales se visualizaba como un aspecto separado del desarrollo, sin embargo, con la aprobación de la Agenda 2030, se establecen objetivos y metas para conseguir un desarrollo sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece. Por ello es necesario fortalecer el cuidado de las áreas y zonas naturales, así como utilizar los recursos naturales

de manera racional para lograr el desarrollo conservando el ambiente natural (ver fotografías 10,11,12).

Fotografía. 10, 11 y 12.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto y Calvario del Carmen. 04/09/2022.

Respecto a los servicios públicos estos son diversos, por lo que el agua potable es uno de los fundamentales e indispensable para el desarrollo integral, así como recurso prioritario, por lo que se continuara proporcionando el servicio conforme su demanda de forma racional. Lo anterior se liga a la tendencia de crecimiento de la población con una tasa de crecimiento media anual de 1.7% al crecimiento de zonas urbanas en las comunidades, lo cual genera el aumento de demanda de servicios en la vivienda sin embargo seguiría habiendo un desabasto en algunas zonas del municipio, como lo hay en la actualidad y su impacto en el desarrollo urbano será fundamental. Asimismo, ante los problemas de contaminación y dado que la disposición final de residuos sólidos aumenta se tendrá que tomar decisiones estratégicas en la materia.

Por otra parte, la infraestructura en materia de caminos y carreteras continúa siendo signo de desarrollo, por lo cual se continuarán incrementando los tramos carreteros en cada una de las localidades del municipio, lo que permitirá que el transporte sea más rápido y eficiente, permitiendo la conectividad a más localidades. Así mismo, al mejorar la traza urbana de las localidades para tener mejor accesibilidad con nuevas aperturas viales facilitando la movilidad de la población en sus traslados rutinarios. Finalmente, es necesario conservar el ambiente en un marco del desarrollo sostenible, por lo que es necesario planear y ordenar de manera estratégica en beneficio de la población.

En el **ámbito social**, el grupo de edad de 15 a 19 años continuaría siendo el de mayor amplitud, no obstante que se incrementaría también la proporción de adultos mayores, generando conflictos, derivados de la falta de equipamiento y servicios para brindar atención a este grupo de población. Se contempla que para el año 2050 el municipio cuente con una población total de 246,550 (ver cuadro 23).

Cuadro 23. Proyecciones de población.

San Felipe del Progreso			
Año	Población	TCMA	TCMA SIN *100
2010	121,396	1.78729978	0.01787
2020	144,924	1.78729978	
2030	173,006	1.78694629	
2040	206,530	1.78697270	
2050	246,550	1.78696994	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan de Desarrollo Municipal, 2019.

Continuarían los rezagos en la atención a las personas que padecen alguna discapacidad, por lo que será necesario que se atente a este sector de la población, mejorando considerablemente su calidad de vida. Con respecto a la demanda social, ésta sobrepasaría la oferta de servicios educativos y de salud, originado principalmente por el incremento de la población y la falta de cobertura y calidad en los servicios

En el **ámbito económico** para los próximos años persistirá la disparidad en términos de productividad lo que acentuara la desigualdad, este proceso se refleja en el predominio del sector servicios y el desplazamiento del agropecuario, mientras que el industrial a pasar de tener un número significativo de población dedicada al mismo, también es cierto que sus fuentes de empleo se encuentran fuera del municipio incluso fuera de la región y la entidad, por lo que no se puede hablar de un crecimiento económico del sector industrial.

En este sentido, las acciones del gobierno local se han enfocado en fortalecer la integración de la región en el contexto estatal y al interior de ella a partir de la accesibilidad, conectividad y funcionalidad para impulsar la actividad industrial, comercial y de servicios regionales; por lo que es necesario ir tomando en cuenta que las potencialidades del municipio de San Felipe del Progreso, en cuanto al turismo como actividad económica y la consolidación de puntos económicos a través de una vinculación entre los sectores productivos y sociales.

Para los próximos años persistirá la disparidad en términos de productividad lo que acentuara la desigualdad, este proceso se refleja en el predominio del sector servicios y el desplazamiento del agropecuario, mientras que el industrial a pasar

de tener un número significativo de población dedicada al mismo, también es cierto que sus fuentes de empleo se encuentran fuera del municipio incluso fuera de la región y la entidad, por lo que no se puede hablar de un crecimiento económico del sector industrial.

Asimismo, se prevé que incrementará considerablemente la tasa de desempleo, mientras que la población en edad productiva estaría conformada por 60.93% de los habitantes, lo que implicaría presión para las nuevas fuentes de empleo en los próximos años (PDM, 2021-2024).

La actividad laboral ya no está centrada en torno al sector primario pues solo el 15% se dedica a la actividad primaria, por lo que debe revalorarse el trabajo que se realiza fuera del municipio, toda vez que no se ha logrado generar los empleos suficientes, debido a la dispersión de la población económicamente activa. En el caso municipal los principales sectores de actividad se encuentran en la construcción y el trabajo doméstico, de acuerdo con el INEGI (2015) se registraron movimientos por cuestión laboral con un total de 2600 habitantes que tienen por destinos a la ZM de Toluca (30%) y la ZM del Valle de México (70%), por lo que los próximos años esta cifra aumentaría y los jóvenes serían los principales integrantes dentro de la PEA del municipio en busca de mejores oportunidades.

Las acciones para la preservación de la imagen urbana necesitan de un cambio respecto a la movilidad sigue aumentando la llegada de turistas mediante la conectividad y el diseño de obras viales por lo que es constante su impacto en el desarrollo económico. Consecuentemente de ello emergen funciones de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación de la cultura y del medio ambiente deben de prevalecer y ser importantes para el turismo local.

En este contexto ahora el turismo y el comercio se han convertido en la actividad económica importante para el desarrollo permitiendo con ello disminuir algunos índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, sin embargo, la población no se encuentra familiarizada con la prestación de servicios turísticos, lo que se refleja en el número de prestadores y establecimientos dirigidos a este sector. Así mismo, debe enfocarse la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas.

En cuanto a la vocación de la superficie territorial es uno de los principales indicadores de la situación económica municipal, por lo que sigue siendo relevante la reevaluación de la vocación de las tierras que se encuentran dentro del municipio, siendo necesario continuar con la regulación de la tenencia de la tierra y la determinación de los usos de suelo conforme la nueva realidad, esto también incluye las acciones para dotar de infraestructura social y productiva al total de las comunidades del territorio municipal.

5.8.2. Escenario deseable

Dicho escenario se verá guiado en tratar de regular y desaparecer las problemáticas que anteriormente se han mencionado, proyectadas en un marco de 8 años en los cuales se visualiza de manera relativa el cambio que tendrá la comunidad.

Ámbito Social

Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre las diferentes entidades de gobierno en conjunto con la participación comprometida de la sociedad. Referente a la investigación se pretende atender todo lo referente a los usos de suelo, pues en el municipio continuaría siendo de tipo agropecuario y forestal, por lo que las estrategias se orientarán a identificar las zonas con alto potencial. Asimismo, se delimitarán las zonas urbanizables para brindar un mejor abastecimiento en vivienda, servicios públicos básicos, infraestructura y equipamiento.

Respecto de la política ambiental, ésta se centrará en la conservación de los recursos forestales; de igual forma se aprovecharán las zonas con alto potencial ecoturístico, a nivel municipal como el Centro Ceremonial Mazahua y la Presa de Tepetitlán, así mismo a nivel localidad en el aprovechamiento de las zonas comunales para realizar proyectos que beneficien al desarrollo de la localidad de San Pedro el Alto, no afectando los recursos ambientales. Por ello mismo serán necesarios más proyectos para hacer más eficiente el manejo y tratamiento de aguas residuales y los residuos sólidos, los cuales contribuirán a revertir los efectos negativos en el medio ambiente.

El crecimiento demográfico se incrementará constantemente con una Tasa de Crecimiento Media Anual de 1.787 por lo que la población llegaría casi a los 250 mil habitantes para el 2050. Debido a esto, se debe establecer buena coordinación con el gobierno municipal y estatal, en donde las políticas estén orientadas al mejoramiento de la vivienda y al incremento en la cobertura de servicios públicos básicos. No obstante, también se incrementará la población de adultos mayores y personas con discapacidad, por lo que las estrategias se encaminarán a dotar de

equipamiento, servicios y empleo con el fin de brindar atención oportuna a estos grupos de población.

De manera consecuente, con el aumento de la población joven, los pocos grupos de población que se consideraban indígenas van desapareciendo por ellos es necesario la integración de acciones para otorgar atención oportuna a la población que habla alguna lengua indígena, a nivel municipal en especial aquellas localidades donde hay menos diez hablantes, mismas que se centrarán en atender sus necesidades prioritarias, impulsar una cultura de respeto, así como fomentar la conservación de su identidad y costumbres.

Igualmente, se construirán y rehabilitarán espacios públicos destinados para el fomento de la cultura la recreación y el deporte, con la finalidad de fomentar su integración social, con una buena organización entre el municipio y los representantes locales y asociaciones de la localidad, haciendo partícipes a la población en general para mejorar la imagen de la localidad. Finalmente, se mejorará la calidad y cobertura de los servicios educativos y de salud, a través de programas de modernización y ampliación de infraestructura y equipamiento.

Ámbito económico

Uno de los retos más importantes para el desarrollo del municipio es el aprovechamiento de su riqueza cultural y turística para consolidarse como referente para los viajantes o bien para los locales, por ello es necesario consolidar las características de la infraestructura social y las condiciones de calidad de vida de los habitantes. Esto podrá ser posible si el gobierno y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos de este plan de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 convergen para mejorar las condiciones en para el desarrollo de los sectores agropecuario, comercial, turístico y de los servicios públicos en las 132 comunidades del municipio.

Las estrategias para concretar los compromisos antes planteados tienen que pasar por llevar a cabo trabajos de reconstrucción y rehabilitación intensivos de la infraestructura social y comercial, evitar el deterioro de los caminos que se encuentran en regular y buen estado mediante la atención preventiva.

En las zonas agropecuarias se continuará impulsando la reconversión de cultivos de acuerdo con el potencial agrícola, promoviendo aquellos que den mayores ganancias y que tengan ventajas comparativas y competitivas en los mercados. También se fomentarán las prácticas de beneficio y conservación de los suelos, así como del uso eficiente del agua como base para el desarrollo sustentable de la agricultura, el comercio y el turismo. Al ser un municipio donde la actividad agropecuaria es vital, 58.37 % del territorio es de uso agrícola, se impulsará la reconversión de cultivos de acuerdo con el potencial agrícola, fomentando las

prácticas de beneficio y conservación de los suelos, así como del uso eficiente del agua como base para el desarrollo sustentable de la agricultura.

Se impulsará la capacitación y asistencia técnica que vincule y apoye los procesos de investigación, producción y comercialización agropecuaria. Empleando las tecnologías de la información se identificarán las condiciones favorables a la que deba abocarse el uso de suelo y la determinación de los nuevos polígonos de todo el municipio.

También, se promoverá el desarrollo de la capacidad productiva y la conservación de las tierras, así como la regulación de la tenencia de la tierra para incorporarlas a la modalidad que le corresponda. Sin duda, antes que buscar nuevas vocaciones económicas para el municipio, se impulsaran las que son propias, agricultura, comercio y turismo cultural. Por otra parte, se deben establecer las bases para fomentar nuevas actividades económicas al interior del territorio municipal y con ello impulsar la generación de empleos y la apertura rápida de empresas.

Ámbito territorial y ambiental

Los programas estatales en materia territorial contemplan como fundamental el impulsar el Ordenamiento Territorial en todo el Estado, lo que permitirá sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno, el bienestar de la población mexiquense a través de mejores sistemas de transporte y movilidad que les permitan acceder a mayores oportunidades. En este sentido, promover acciones iniciando por la calidad y acceso a mejores servicios, a través de la mayor cobertura de agua potable, drenaje y energía, implementando también esquemas sostenibles como fuentes de energía alternativa, gestión y tratamiento del agua y de residuos sólidos.

Los asentamientos humanos, se darán en su mayoría en asentamientos dispersos, lo cual problematiza la dotación de servicios y la correcta distribución de los recursos a las comunidades para infraestructura y equipamiento, situación que tendrá que ser atendida con ecotecnologías.

En materia de manejo sustentable y distribución del agua el aumento aproximado de 78.4 a 90.9% de la población y los servicios de saneamiento de 58.6 a 87.7%, es cierto que la falta de presupuesto restringe la atención de la demanda, por lo que el Ayuntamiento tendrá que generar esquemas de atención y concientización sobre el servicio. El llevar a cabo programas para que los ciudadanos realicen sus pagos y de esta forma se tenga un mayor control de dicho servicio. Asimismo, se tendrá que aumentar la capacidad de recolección y establecer nuevos sistemas para la separación, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos. Se

impulsará una estrategia para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la separación de la basura.

En cuanto a la movilidad y transporte para la población, al planear y ejecutar el aumento de la infraestructura carretera se requiere de los recursos públicos por tratarse de uno de los servicios más onerosos, pero más significativo que pueden tener las comunidades, pues impacta proporcionalmente en el transporte público, por lo que el sector prestador del servicio tendrá que ser más sensible e innovador para mejorar dicho servicio. Se continuará aumentando las áreas con vocación forestal y la reforestación de las existentes, también se invertirá en cursos y talleres que fomenten en el gobierno municipal y en su población conciencia en materia ecológica, y se implementaran las tecnologías y nuevos procedimientos que estén disponibles para revertir la destrucción y contaminación ecológica (ver fotografía 13, 14 y 15).

Fotografía. 13, 14 y 15.



Fuente: Propia con base en trabajo de campo, localidad San Pedro el Alto y Calvario del Carmen. 04/09/2022.

5.9. Estrategias

Las estrategias siguientes intentan abordar y atender a la principal problemática que se presenta en el municipio así entre las diversas localidades que se encuentran bajo las mismas condiciones y de mantener un desorden territorial seguirá afectando en el desarrollo y se continuaría promoviendo el rezago de las localidades ya que no se generan nuevas acciones que destinen a atender las problemáticas existentes, por ello es necesario la importancia de una política como el Ordenamiento Territorial que atienda las necesidades y mejore el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población así como de sus principales actividades económicas en el territorio que pueda fomentar el desarrollo.

- Participación comunitaria

- Protección, aprovechamiento y restauración del suelo urbanizable y no urbanizable, áreas comunales/parceladas
- Rehabilitación y construcción de equipamiento o infraestructura que permita ordenar la movilidad, asentamientos, actividades económicas primarias, fomento cultural y educativo, tratamiento de recursos y residuos sólidos.

Con base en las estrategias planteadas se estructuran las principales acciones propuestas que a continuación se muestran; Como punto de partida es importante precisar que para la ejecución de las estrategias es fundamental generar consensos entre población y autoridades de manera interna, fortalecer los vínculos y responsabilidades entre las autoridades que se encuentran al mando del municipio y autoridades locales.

Estrategia 1

“Participación comunitaria”

Para mantener equilibrio estable y sobre todo si se pretende llegar a un desarrollo sostenible entre sociedad, entorno ambiental y condiciones económicas es necesario contar con una planeación anticipada que permita dar orden en la transformación y crecimiento del territorio bajo el establecimiento y creación de nuevas políticas públicas que solventen las necesidades de la población en general, y que mejor que la población sea participe en la toma de decisiones a su beneficio. Por ello la importancia de involucrar a la comunidad en todo el proceso, dentro de esta estrategia también es importante identificar las acciones para movilizar a la comunidad de manera eficaz respetando los valores sociales y culturales a los que pertenecen.

Para que la población participe es importante la inclusión de los sectores, público, social y privado y establecer mesas de que propicien el diseño y la creación de nuevas políticas que estén dirigidas a la creación y transformación de nuevas formas de desarrollo con un enfoque participativo y así redirigir la participación social en la creación de proyectos específicos necesarios (ver cuadro 24).

Las propuestas para el fortalecimiento para inducir participación social en materia de planeación y Ordenamiento Territorial aluden lo siguiente:

- Fortalecimiento organizativo: necesidad de fortalecer y definir el trabajo organizativo de la comunidad a través de autonomía, capacitación y trabajo en nuevos liderazgos.
- Amplitud en la participación ciudadana: referente a esto se necesita buscar mecanismos para lograr involucrar realmente a la ciudadanía en la construcción de planes, programas y políticas públicas. Por ello es necesario

contar con instancias que permitan el acercamiento permanente entre autoridades, comisiones municipales de planeación del desarrollo, consejos de participación ciudadana y la comunidad en general, lo que permitirá un seguimiento y evaluación, tanto de los planes y programas, como de los proyectos específicos que estos definan.

- Participación equilibrio entre Municipalidad y Ciudadanía: el Municipio necesita que todas sus acciones encaminadas a la participación ciudadana sean reconocidas por la comunidad debido a que aún no existe una visión clara de participación desde la gestión municipal por lo que sigue dispersa para los ciudadanos. Debe haber un equilibrio estable entre el municipio y la sociedad con el fin de respetar y estimular sus formas de organización y participación, para que los ciudadanos participen en la conducción y transformación del desarrollo urbano de sus centros de población.

Cuadro 24. Involucrados “Estrategia 1”

Involucrados para lograr la estrategia	Acciones que realizar
Sector social Población Grupos sociales	Fortalecer los acuerdos o convenios con Dependencias de los ámbitos Federal, Estatal y municipios, para obtener, los instrumentos técnicos y materiales que estén de acuerdo con la actualidad y necesidad de la ciudadanía. Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y planeación del territorio y el cumplimiento de sus obligaciones Promover la planeación democrática Participar en coordinación con las dependencias respectivas
Sector público Estado y sus dependencias Servidores públicos	
Sector privado	

Fuente: Elaboración propia

De manera general es indispensable el fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación de los planes municipales en los planes de desarrollo urbano, que es un instrumento muy importante para el crecimiento de los centros urbanos bajo la administración y aprovechamiento respectivamente con los usos del suelo y del desarrollo urbano en general.

En este marco del Ordenamiento Territorial y la participación social, el propósito de hacer más eficiente la gestión y administración del territorio implica, por una parte, continuar y ampliar los alcances de las acciones administrativas para un mejor manejo de los recurso; y por otra, promover la capacitación tanto de funcionarios públicos como de los profesionales relacionados con la planeación y la gestión

urbana, con la finalidad de establecer políticas mejor diseñadas en el desarrollo del territorio.

Estrategia 2

Ordenamiento, aprovechamiento, conservación, restauración y regulación del territorio y del suelo urbano/no urbano.

Dentro de esta estrategia se pretende establecer políticas que intervengan en el aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades y sobre todo de mejores formas de crecimiento urbano mediante la planeación estratégica y democrática que facilite el ordenamiento, generando bienestar y equilibrio integral entre el territorio y la población en general. Sin embargo, para lograr el cumplimiento de las acciones es necesario conocer aquellos involucrados y partícipes que favorezcan en el desarrollo municipal, es importante que los involucrados se integren de manera comprometida para el funcionamiento y cumplimiento estratégico. (ver cuadro 25).

Cuadro 25. Involucrados “Estrategia 2”

Involucrados para lograr la estrategia	Acciones que realizar
Sector social Población Grupos sociales	Establecer coordinación con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo acciones en materia de transferencia de facultades y reservas territoriales para asegurar la sustentabilidad del suelo para sus diferentes usos y destinos.
Sector público Estado y sus dependencias de desarrollo urbano Representantes locales Delegados, comisariados	Fomentar y vigilar los usos de suelo en apego a su vocación y autorización respectiva. Brindar seguridad jurídica de propiedad y tenencia de las tierras mediante la actualización de la normatividad y Plan de Desarrollo urbano vigente, buscando su reajuste a la actualidad territorial.
Sector privado Consultorías	

Fuente: Elaboración propia

Se da la prioridad en atender el Ordenamiento Urbano en cuatro centros importantes para el municipio, que por sus características muy peculiares que pueden ser importantes para el desarrollo del municipio en general si se toman con mayor relevancia con nuevos proyectos estratégicos hacia estas zonas, con el fin de mantener un orden para el desarrollo urbano direccionando la aplicación de las políticas de ordenamiento en el municipio de San Felipe del Progreso en estos centros jerarquizados dentro del sistema municipal:

Centro de Población Urbano: El cual incluye a la cabecera municipal San Felipe del Progreso cuya principal característica es prestar servicios a nivel municipal,

cuyas políticas serán de consolidación del desarrollo urbano, mejoramiento a la imagen urbana dando impulso al desarrollo turístico y actividades económicas y de servicios, así como de control a actividades forestales.

Centro de Población Rural: Esta representado por las localidades de San Nicolás Guadalupe, San Agustín Mextepec, Calvario del Carmen, San Miguel la Labor y San Pedro el Alto, caracterizadas principalmente por ser de las localidades con más habitantes, y de contar con equipamiento y servicios locales. Las políticas deberán estar enfocadas principalmente al Ordenamiento Territorial y por ende al desarrollo urbano, del mismo modo hacia el fomento a las actividades económicas y de servicio que pudieran estar enfocadas al turismo por las características geográficas que poseen, así como de control al desarrollo forestal y al control de los asentamientos humanos.

Centros Concentradores de Servicios: Para esta función se han determinado las poblaciones de Emilio Portes Gil, San Pedro el Alto, Santa Ana Nichi, cuya característica es el equipamiento y servicios de apoyo a la población rural. Las políticas pueden estar dadas en función al impulso al desarrollo de las actividades económicas y de servicio, enfocadas a las rehabilitaciones y construcciones de equipamiento e infraestructura que sostenga la cobertura local.

Centro Concentrador de Servicios Turísticos. Para esta función se ha seleccionado a la localidad de San Lucas Ocoatepec, Santa Ana Nichi, cuya característica es el equipamiento y servicios turísticos de apoyo a la población visitante al municipio.

Las políticas se caracterizan principalmente para resolver la problemática del desorden territorial y urbano del municipio, sin embargo, se pretende atender las localidades estratégicas para incorporar en el desarrollo a localidades colindantes y más cercanas con la finalidad de cumplir con el objetivo de lograr el Ordenamiento Territorial y generar bienestar social entre las cuales destacan:

- Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano
- Políticas de regularización del suelo en asentamientos irregulares
- Políticas de aprovechamiento del suelo
- Políticas para preservación de zonas no urbanizables
- Políticas de turísticas e imagen urbana
- Políticas de un sistema de ciudades entre los centros jerarquizados.

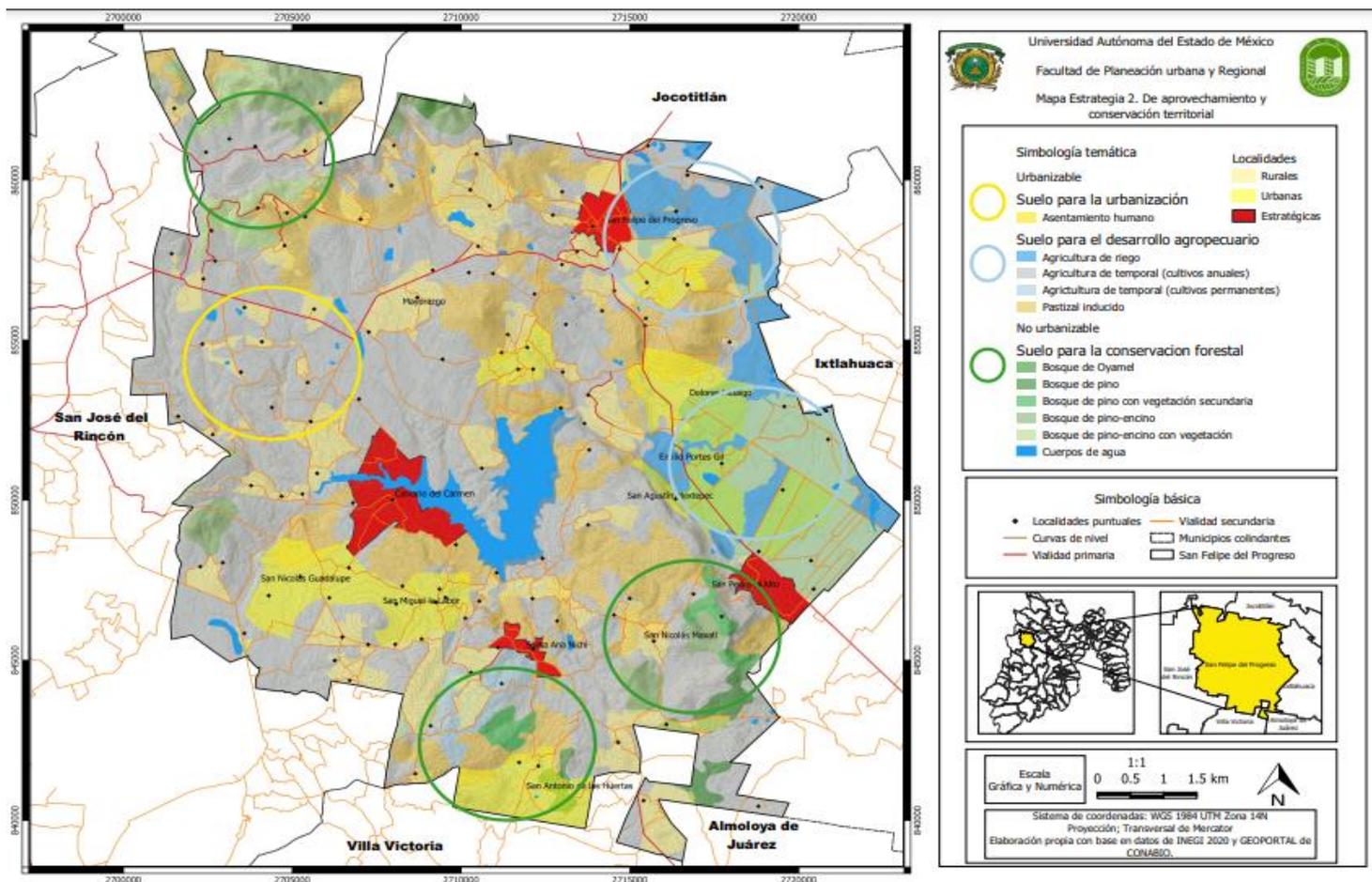
Estas políticas de ordenamiento referente a mejorar las estrategias que el Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio tiene para abatir las problemáticas de desigualdades generados por el rápido crecimiento demográfico y urbano. Del mismo modo se toman como referentes a localidades estratégicas

que son puntos clave para impulsar el desarrollo del municipio, así como el mejoramiento de equipamiento y servicios urbanos con el fin de evitar el aumento de vivienda dispersa. El diseño y seguimiento de estas políticas será con el fin de evitar la ocupación ilegal de la tierra, mejorar el funcionamiento y administración del suelo y de recursos, para así promover un desarrollo estable entre el entorno territorial y la sociedad.

De aprovechamiento y conservación territorial (ver mapa estrategia 2)

- Favorecer el impulso y conservación al desarrollo agropecuario y forestal aprovechando las zonas con alto potencial agropecuario y eficiente dentro del turismo dentro del municipio de San Felipe del Progreso.
- Impulsar nuevas tecnologías que beneficien la conservación y explotación de las tierras agrícolas, mejorando la producción y cuidado del suelo.
- Promover zonas turísticas que impulsen el desarrollo local.
- Generar un Programa de Vigilancia de Áreas Boscosas para evitar la tala inmoderada.
- Proteger las áreas no urbanizables mediante la delimitación del área de futuro crecimiento.

Mapa 13. Estrategia 2. De aprovechamiento y conservación territorial



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

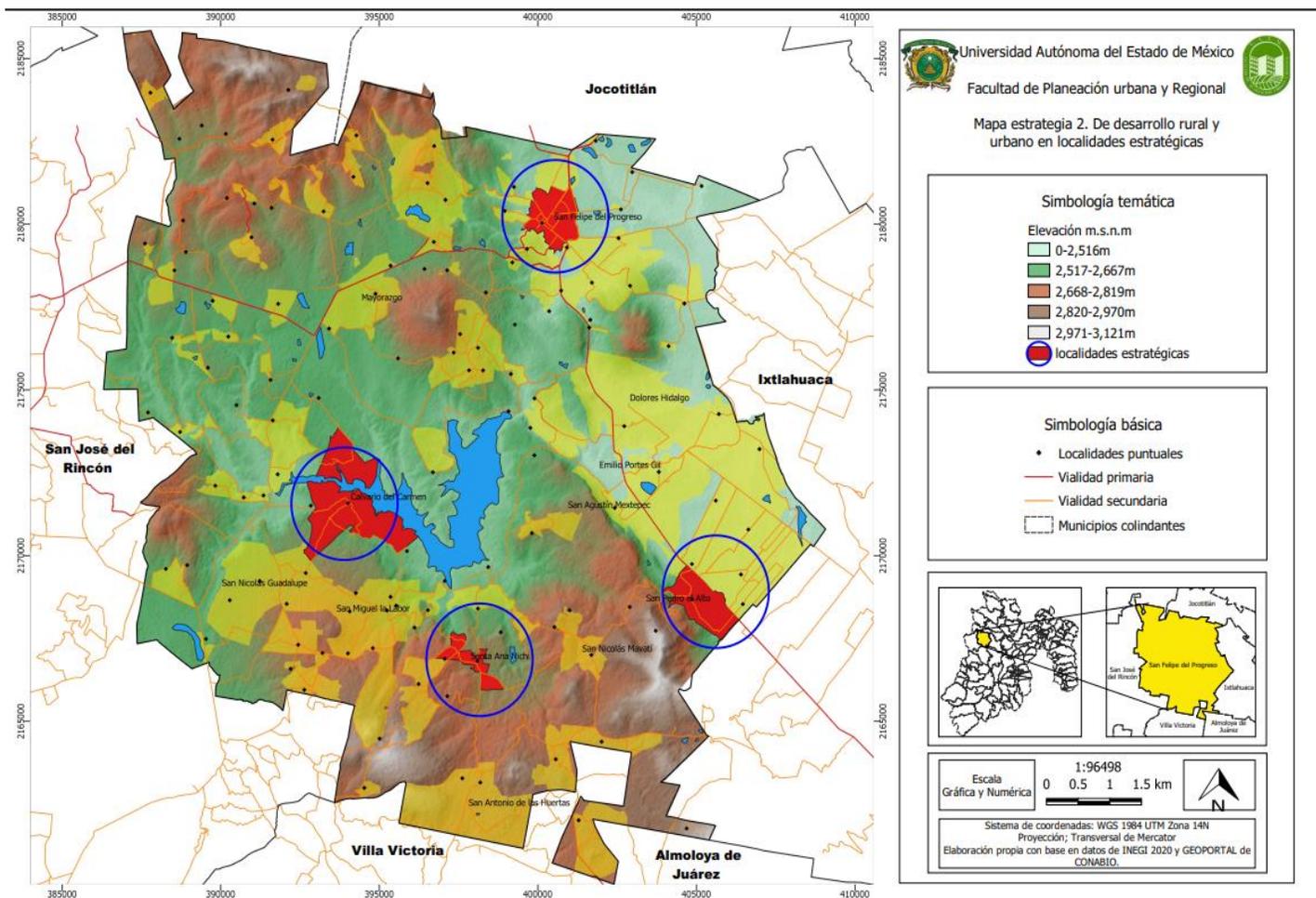
De ordenamiento territorial (ver mapa estrategia 2.1)

- Generar un control y ordenamiento de los asentamientos humanos, así como de los nuevos y posibles asentamientos que se puedan crear en un futuro y mantener un control en su desarrollo urbano.
- Establecer una zonificación de actividades sociales y económicas de la población.
- Regulación de asentamientos humanos.

De desarrollo rural y urbano en localidades estratégicas (ver mapa estrategia 2.1)

- Dotar y ampliar de servicios locales
- Establecer zonas para el desarrollo de los asentamientos humanos
- Aprovechar la importancia que tienen las localidades estratégicas
- Impulsar las potencialidades y servicios que pueden ofrecer dentro de las localidades estratégicas

Mapa 14. Estrategia 2. De desarrollo rural y urbano en localidades estratégicas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

Estrategia 3

Promover construcciones de infraestructura y equipamiento para uniformar el desarrollo urbano del municipio.

La primera estrategia presenta la importancia que tiene la participación de la población en la elaboración de dichos proyectos a beneficio de ellos, el establecer una planeación democrática y participativa mediante acuerdos que beneficien para afrontar nuevos retos en la planeación, tomar mejores decisiones y establecer un mejor rumbo en el municipio (ver cuadro 26). Dentro de la segunda estrategia, es considerable establecer un orden en el crecimiento y desarrollo urbano del municipio, lo cual consta de aprovechar el suelo y sus características principales para el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, que influya tanto en el desarrollo y bienestar de la población.

De las primeras estrategias surge la tercera y última estrategia de esta propuesta de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Felipe del Progreso. Teniendo las dos primeras bajo un orden y establecimiento, se pueden realizar diversos estudios y diagnósticos para visualizar las necesidades mediante proyectos de infraestructura y equipamiento. Por ello es necesario la participación de la población en la protección, regulación y conservación del suelo que es apto para la urbanización y el suelo que puede ser destinado para diversos bienes comunales.

Cuadro 26. Involucrados “Estrategia 3”

Involucrados para lograr la estrategia	Acciones que realizar
Sector social Población Grupos sociales Asociaciones	Diagnosticar y desarrollar proyectos operativos cuya finalidad sea la ampliación de la infraestructura urbana y de los servicios necesarios en cuanto a equipamiento.
Sector público Estado y sus dependencias entorno al desarrollo urbano y social. Representantes locales Autoridades	Incrementar en las superficies de vías de comunicación, caminos, calles y carreteras pavimentadas, asfaltadas, en cementadas o de terracería dentro del territorio municipio. Equipar y mantener las áreas verdes, espacios públicos y deportivos para el sano esparcimiento y desarrollo de los habitantes.
Sector privado Consultorías Empresas Constructoras	Identificar y evaluar las características de cada localidad del municipio con el propósito de realizar obras que beneficien al mayor número de pobladores

Fuente: Elaboración propia

Esto garantizara iniciativas para introducir infraestructura y crear diversas zonas destinadas para el desarrollo de actividades económicas y equipamiento necesario como las instalaciones hidrosanitarias, de textiles, de recreación y cultura, de educación, de movilidad y accesibilidad a zonas urbanas. De manera general se plantea la idea de un aprovechamiento del suelo para la dotación de infraestructura y equipamientos localizándolos en espacios estratégicos que solventen en la cobertura de los asentamientos humanos.

La infraestructura pública y los servicios comunales comprenden el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura social; es decir, la construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de carreteras, escuelas, sistema de agua potable o drenaje, mercados públicos, explanadas comerciales y rastro con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

La importancia de generar un análisis en el que se detecte en materia de equipamiento o infraestructura con que se cuenta, sus condiciones en las que se encuentra, el aprovechamiento y la funcionalidad que este tiene en la población, de igual manera se debe detectar cuales son las carencias que se tienen. Por último, una vez detectadas las carencias de la población es necesario generar propuestas de ordenación en las que se plantee con mayor asertividad de manera estratégica la posible ubicación de estas, atendiendo principalmente las opiniones de la población que destacan por:

- Movilidad
- Educación
- Cultura y deporte
- Turismo
- Salud y Asistencia Social
- Rescate de Espacios Públicos
- Desarrollo Urbano
- Obras Públicas
- Servicios Urbanos

Para poder intervenir sobre estos puntos de interés que tuvo la población es necesario, buscar y participar en convenios tanto del municipio y el sector priado correspondientes a las empresas y constructoras para el financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a la población para zonas de atención prioritaria, principalmente atendiendo a las localidades estratégicas sin antes atender a los niveles más altos en materia de rezago y marginación.

A base del cumplimiento de esta estrategia se pretende perfilar al municipio como una alternativa para el impulso económico y cultural se promueve la consolidación del ecoturismo principalmente en torno a la presa Tepetitlán y de demás zonas naturales que pueden ser potencializadas para el desarrollo de actividades recreativas tales como la pesca deportiva o simple recreación. Por otra parte, el etnoturismo promoviendo la cultura mazahua y sus características sobre todo en localidades que aún conservan gran parte de la cultura y se requiere de la rehabilitación y construcción de equipamiento e infraestructura que integre a este grupo social. Mejorar la calidad de vida de los habitantes sobre todo en aquellas localidades con viviendas dispersas con el fin de concentrar a la población siguiendo estas políticas.

- Incorporar actividades ecoturísticas con el fin de generar recursos económicos a la región
- Desarrollar proyectos para diagnosticar las necesidades respecto a equipamiento, infraestructura y servicios públicos en el municipio.
- Coordinación con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo acciones en materia de transferencia de facultades y reservas territoriales para asegurar la sustentabilidad del suelo para sus diferentes usos y destinos.
- Fomentar y vigilar los usos de suelo en apego a su vocación y autorización respectiva.
- Promover, cuando sea factible, ante el ejecutivo estatal la expedición de declaratoria, de provisiones, reservas, destinos y usos que afecten al territorio municipal.

5.10. Conclusiones parciales de la Formulación de estrategias

Para establecer un Ordenamiento Territorial se debe dar por hecho que en el territorio existe un desorden. El desorden se puede generar por el inadecuado uso u ocupación del suelo, el cual genera efectos en la sistematización y función del territorio: en la preservación de los recursos, los usos y costumbres de la sociedad, la tenencia de tierra, localización de las actividades económicas, los servicios públicos y la infraestructura. Dicho desorden puede generar conflictos sobre todo en la ocupación de los asentamientos humanos.

Por otra parte, del diagnóstico y las entrevistas surgieron diversas problemáticas que conllevan a un Desorden Territorial. El diseño de un árbol de problemas sentó las bases para las estrategias pues con la relación causa y efecto se definieron problemáticas que originan el desorden territorial, por lo que con la ayuda de un árbol de objetivos se pretenden atender las problemáticas cumplir con el objetivo central que es el Ordenamiento Territorial por lo que se llega a la conclusión que si es factible el realizar e implementar esta política en el municipio de San Felipe del

progreso, pues a la fecha no existe un Ordenamiento Territorial y cabe mencionar que su Plan Municipal de Desarrollo Urbano está desactualizado por lo que sus políticas y consideraciones ya no cumplen con lo que la población requiere.

Una propuesta de Ordenamiento Territorial de manera estratégica que posea una funcionalidad sistémica, prospectiva, democrática y participativa con la finalidad tomar mejores decisiones entorno al municipio, a beneficio del desarrollo municipal mediante la colaboración de representantes, el sector privado, las dependencias de los tres ámbitos de gobierno y en conjunto con la población pues son los principales participantes de que una política de ordenamiento sea exitosa.

El establecer una articulación funcional entre los principales responsables, tomando el papel principal aquellos tomadores de decisiones junto a las respectivas dependencias pues son los que generan y ponen en marcha las políticas públicas. Para ello se debe establecer la participación ciudadana mediante consultas ciudadanas y asambleas para exponer los puntos de vista y mejorar las propuestas para mejorar el Ordenamiento del Territorio, sobre todo para darle prioridad a aquellas acciones más urgentes y necesarias. A través del ejercicio de la participación ciudadana, el sector público y privado deberán incorporar convenios, consorcios, mesas de dialogo incorporando a las Universidades y Centros de investigación para generar proyectos que aborden el tema de desorden territorial y así generar una funcionalidad y conciliar los conflictos o desacuerdos entre los diversos sectores participantes.

Conclusiones generales

En resumen, de las conclusiones parciales de los primeros capítulos dentro de la investigación se hace una síntesis de lo planteado retomando el Ordenamiento Territorial una política instrumental de carácter prospectivo y participativo, así mismo, sistémico, cuyas características generales es influir en el diseño estrategias políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, para ello se debe seguir las normas y leyes que contemplan la planeación y el Ordenamiento Territorial para que influya de manera congruente y asistente esta política.

De manera general, para realizar un análisis del sistema territorial en el Municipio de San Felipe del Progreso, con base en el objetivo de la investigación el cual corresponde a: *Analizar el comportamiento actual del municipio y generar una propuesta estratégica de Ordenamiento Territorial que contribuya en el proceso de distribución equilibrada y sostenible de la población.* En el municipio de San Felipe del Progreso no existe algún proceso referente al Ordenamiento Territorial que plantee y oriente nuevas políticas entorno al desarrollo urbano, social y económico.

Al no existir una estrategia de ordenamiento, la planeación en el municipio se ve estancada debido al cambio de administración cada tres años, en donde no existe una congruencia y continuidad en las acciones y políticas establecidas por la administración que concluye, generando una inestabilidad y rezago temporal en las nuevas administraciones que deciden iniciar de cero. Por lo cual, una política de Ordenamiento Territorial puede intervenir para establecer una estructura y operación dentro de cada administración municipal, ya que esta política debe ser establecida a largo plazo, y evitar ese rezago temporal durante cada administración.

Siendo una política de ámbito federal es importante señalar que el Ordenamiento Territorial se diseña a base normas encargadas de incentivar e implementar las bases para el diseño y seguimiento de esta política instrumental. A fin de esto, es importante resaltar que el OT se rige bajo leyes de carácter obligatorio que garantice transparencia y bienestar. Por lo que en México destacan dos leyes a nivel federal que básicamente se encarga de regir el proceso de ordenamiento. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente inclinado un poco más al ámbito rural referente al carácter de conservación y protección de recursos, y la Ley General de Asentamientos Humanos que rige en el medio urbano y se caracteriza por propiciar el ordenamiento y desarrollo de las ciudades entorno a los asentamientos humanos. Para ello es necesario rescatar lo que cada ley presenta y se encuentra dividido en su vertiente rural y urbana.

Por lo tanto, el Ordenamiento Territorial ofrece una perspectiva integral para orientar el proceso de desarrollo siendo el territorio principal objeto de intervención pública de la planeación territorial. Lo que el municipio requiere es de una mejor planeación, en donde a través de un mejor aprovechamiento del suelo y de los recursos incentive a mejorar el territorio a base de la dotación de infraestructura, equipamiento, servicios, y conectividad, que faciliten el desarrollo tanto local como regional del municipio. La importancia de un Ordenamiento Territorial como estrategia que establece mejores oportunidades en el aprovechamiento del suelo sea también aquella estrategia en contra de las desigualdades existentes en el territorio, mejorando con ello la capacidad y transformación del municipio a fin de generar bienestar y un progreso desarrollo.

La pretensión de diseñar una propuesta de Ordenamiento Territorial con base en el diagnóstico y el análisis realizado en el municipio de San Felipe del Progreso mediante la detección de la problemática de desorden territorial como eje central de donde parte una serie de problemáticas que propician la baja calidad de vida y el lento desarrollo en el municipio.

El análisis del diagnóstico del territorio mediante los cuatro perfiles podemos concluir que el municipio no cuenta con un Ordenamiento Territorial y derivado de ello existen localidades que son excluidas, por así decirlo, y las propias

comunidades indígenas que aún tiene el municipio tienden a ser los grupos más vulnerables debido a las condiciones de vida en la que se encuentran, con bajas oportunidades de crecimiento dentro de su entorno asentados en lugares muy rezagadas, dispersos e inestables, y se ven a la necesidad de procrear una vivienda que los permita establecerse dentro de su lugar de origen, sin embargo no todos los casos son así debido a que muchos no logran establecerse y optan por mejores opciones como arribar a lugares con mejores oportunidades sociales y económicas que garanticen un mejor futuro.

Derivado del diagnóstico se observó que las desigualdades socio territoriales quedan manifiestas entre el principal centro de población el cual concentra la demanda de servicios, empleos e infraestructura, mientras que sus demás localidades rurales dispersas y las comunidades indígenas, presentan graves problemas de acceso a los servicios básicos y a las formas de subsistencia dentro del entorno; pues lo que caracteriza a estas comunidades es que cuentan con un sistema de calles de tipo irregular y el sistema vial es muy poco adecuado para el abastecimiento de los mismo bienes y servicios no se cuenta con acceso a viviendas dignas y seguras, diluyéndose en el rezago en el que viven. Esta situación, que afecta en el proceso de desarrollo y por ende en la calidad de vida aunado a esto una mayor vulnerabilidad de los asentamientos ante los fenómenos naturales.

Dentro de la situación actual, la falta de un ordenamiento del territorio en el municipio de San Felipe del Progreso hace que siga presentando diversas características socioeconómicas negativas y derivado de ello emergen aún más problemáticas, sobre todo en aquellas zonas rurales en donde no se tiene contemplado el desarrollo urbano generando que los asentamientos humanos estén localizados de manera irregular e informal que seguirá caracterizando al municipio bajo condiciones de pobreza, manifiesto en sus formas de vida, atraso social y económico, así como una dinámica demográfica que denota las desigualdades del contexto municipal y regional.

Es por ello por lo que se llegó a la conclusión que dentro del entorno municipal y referente a sus localidades un OT le traería consigo un mejor aprovechamiento y administración del suelo mejorando la calidad de vida de los habitantes, ya que existen los planes de desarrollo a nivel municipal sin embargo no suelen llevarse a cabo y solo fungen como un requisito más de cada administración. Al no contar con algún instrumento que revierte toda esta serie de problemáticas, seguirá presentando dentro del municipio características de pobreza, falta de oportunidades, asentamientos informales, con baja calidad en servicios, educación, administración, entre otros. Por lo que sigue afectando el nivel social en comunidades y seguirán presentando datos altos referente al grado de rezago y marginación.

Así mismo, la respuesta a la de investigación inicial **¿Cómo influiría una propuesta de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Felipe del Progreso?**

El Ordenamiento Territorial consiste en un instrumento de gestión y planificación en el que el estado y en este caso muy particular el municipio, debe planificar el uso del territorio y orientar con carácter preventivo los procesos de ocupación de este, siguiendo y atendiendo siempre las necesidades de la población. En este caso San Felipe del Progreso realmente necesita un Ordenamiento Territorial para que induzca, promueva y regule la ubicación de las principales actividades económicas del crecimiento urbano y de la población, dotación de infraestructuras, equipamientos, aprovechamiento del suelo y de los recursos pertinentes con el fin de promover un mejor desarrollo enfocado a todas las localidades del municipio principalmente en aquellas denominadas como localidades estratégicas que pueden llegar a ser claves en el desarrollo del municipio.

Para poner en marcha un programa de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Felipe del Progreso de manera participativa es necesario mantener los ideales que se tienen en los sistemas de ordenamiento de países como Colombia y Francia, en donde el primero desea que a través de una adecuada organización administrativa del Estado en el territorio ayude a facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial de una manera sostenible, mientras tanto de Francia destacamos la importancia donde a través de sistemas de comunicación, estructura e infraestructura desean mantener un Ordenamiento Territorial en busca de promover el desarrollo integral entre los diversos niveles de gobierno.

El municipio hoy en día mantiene la desactualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2004) a casi 20 años de seguir bajo las mismas políticas encargadas de regular y ordenar los asentamientos humanos, por lo que ya no es viable seguir las estrategias establecidas. El desarrollo demográfico y urbano van creciendo por lo que la población busca maneras y lugares en donde asentarse sin importar los posibles riesgos y vulnerabilidades, o el suelo es apto o pertenece a una zona no urbanizable, generando diversas desigualdades en el territorio. Debido a esto, se toman decisiones erróneas por carecer de instrumentos vigentes y seguirá siendo así hasta que se implementen instrumentos con nuevas políticas, estrategias y líneas de acción encargados de reducir estas inequidades.

La presente investigación cuenta con un proceso referente al Ordenamiento Territorial, cuya política se distingue por ser diseñada a mediano y largo plazo. Por lo que está propuesta puede ser una opción para el fomento y desarrollo del municipio ahora que no hay un documento actualizado en materia de desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial en San Felipe del Progreso.

Generar una propuesta para el municipio contribuye a promover un ejercicio participativo de manera integral en donde se plasmen y den a conocer los intereses, deseos, pensamientos, opiniones y demás, de todos los agentes involucrados en la planeación y el desarrollo del municipio.

Para lograr que el Ordenamiento Territorial sea exitoso se debe centrar en la participación de la comunidad, así mismo la integración y colaboración de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están en busca del desarrollo social, económico y ambiental del municipio.

La importancia de conocer cómo es que el Ordenamiento Territorial influye en el territorio y que beneficios traería consigo, sobre todo en aquellas zonas rurales en donde no recibe mucha importancia entorno al crecimiento de los asentamientos humanos, ya que se asientan de forma irregular de una manera acelerada generando diversas problemáticas como desigualdad y exclusión social manteniendo en pobreza a estas comunidades.

Es por ello por lo que esta propuesta que se realiza está enfocada principalmente para promover el desarrollo del municipio mediante un Ordenamiento territorial, mitigar el crecimiento acelerado de viviendas y el uso inadecuado del suelo cuyo único fin de dar orden a los sectores rurales y el promover Desarrollo Urbano de manera controlada y planificada.

Ordenar el territorio representa una gran herramienta que ayude a revertir las principales problemáticas mediante el seguimiento de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, partiendo desde el inicio y estableciendo lazos de colaboración entre población y estado, impulsando la participación democrática en la planeación, principalmente para establecer estrategias integrales a beneficio del bien común, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y disminuir diversos aspectos negativos como la pobreza, reducir las desigualdades que existen en el territorio y un apoyo a revertir los procesos de exclusión y de marginación para fortalecer un desarrollo territorial sostenible y la mejora en la calidad de vida de los pobladores.

Por eso es necesario mantener una eficiente administración por parte del Estado con ideas que sean congruentes y relevantes entre los diversos ámbitos de gobierno, regirse a base de las principales leyes a nivel federal y así inducir en el proceso de desarrollo con la mejor ubicación de las actividades económicas y de la población, en donde destacaría el aprovechamiento óptimo del suelo agrícola que en el municipio es fundamental y la inversión sobre estas puede llegar a ser el principal factor determinante para el beneficio de los productores y del municipio. También es importante la cobertura y dotación de infraestructuras y equipamientos, regulación de asentamientos y aquellos procesos de urbanización en lugares que

son restringidos o que bien no son aptos para el desarrollo urbano, resguardando los recursos y promover la sustentabilidad interviniendo así de manera positiva en el medio ambiente.

La necesidad de seguir y establecer condicionantes que conlleven a la participación integrada en la planeación y más en un municipio que realmente necesita de esta integración, es necesario detallar y atender las verdaderas necesidades que la población requiere referentes a la prestación y cobertura de servicios públicos, conectividad con los diversos centros de población, estructura e infraestructura pública y exigir a los representantes con carácter obligatorio el cumplimiento de las funciones públicas de promover orientar a aquellos y a quienes se le es necesario atender, en este caso a toda la población incluyente del territorio municipal.

Con base en lo expuesto, se precisan algunos de los retos que cada sector involucrado en el Ordenamiento Territorial de la zona de estudio debe atender para resolver la problemática identificada en esta investigación.

Sector Público: Este sector tiene principales retos promover e integrar la participación de la población en la planeación y en la toma de decisiones, así como de capacitar y a los servidores públicos. Por otra parte, otro de los principales retos es la actualización de el Plan de Desarrollo urbano, pues la desactualización de este instrumento deriva una serie de problemáticas, pues no regula ni controla el crecimiento urbano generando aún más desigualdades socioeconómicas y problemas ambientales. A largo plazo tiene como reto el mantener un municipio competitivo y desarrollado con mejores oportunidades y una mejor calidad de vida.

Sector Privado: Promover la creación de consorcios entre el sector público y el privado pues si se trabaja en equipo se pueden establecer mejores proyectos que redirijan el desarrollo del municipio. Los retos a mediano y largo plazo constarían entorno al municipio y se buscaría que tanto el sector público y privado logren equipar y mantener las áreas verdes, espacios públicos y deportivos para el sano esparcimiento y desarrollo de los habitantes.

Sector Social: Ser tomados en cuenta para la elaboración de políticas que atiendan sus necesidades. Sin embargo, también atender y cumplir sus obligaciones que tienen como poseedores de bienes inmuebles. Los retos a corto plazo mediano y largo plazo de este sector ser incluidos para la elaboración de los instrumentos técnicos y materiales que estén de acuerdo con la actualidad y sus propias necesidades. Para la planeación democrática y estratégica en las futuras administraciones y sobre todo seguir bajo los instrumentos y/o políticas que son diseñados a un largo plazo, orientado hacia el cumplimiento de objetivos de desarrollo.

Por otra parte, el Ordenamiento Territorial como política integral e interdisciplinaria derivan diversas líneas de investigación que, si son estudiadas de manera particular y detalle, se promovería a crear mejores políticas públicas para el desarrollo municipal y bienestar de la población.

La planeación territorial es una ciencia que cumple con las características que se mencionaron, por ello las líneas que se puedan generar con base en este proyecto referente a la planeación u Ordenamiento del Territorio serian diversas, sin embargo, tomando sólo el contexto del municipio y a las necesidades que se encontraron entrarían seis que a continuación se mencionan y a consideración propia son las más destacadas para el posible seguimiento del estudio realizado.

Gobernanza territorial: Formula las bases de nuevas instancias de legitimidad, participación y gobernabilidad, integrando relaciones entre el Estado y la sociedad por lo que debe ser esencial a la hora de ordenar el territorio y gobernar el mismo, a base del establecimiento de políticas públicas acordes con la dinámica territorial y no, una forma de ordenar adaptando el territorio a las políticas públicas (Salas-Bourgoin, 2019).

Vivienda: Formular estudios y proyectos derivado de nuevas políticas de mejoramiento y rehabilitación de viviendas de acuerdo con las características y condiciones que presentan.

Desarrollo urbano y rural: la regulación de los centros de población, crecimiento ordenado así mismo el establecimiento de zonas para el desarrollo urbano y rural, por ello es considerable la actualización del plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Movilidad laboral: la migración laboral en el municipio es constante, así como en los demás municipios del noroeste del Estado de México pues es considerable el estudio de los diversos fenómenos sociales para conocer el comportamiento e integrar mejores políticas públicas y atender sus necesidades.

Turismo y cultura: el municipio cuenta con características culturales y étnicas, pues el análisis y estudios enfocados a la población mazahua sería importante, así como la idea de dar a conocer los principales centros atractivos y sus productos artesanales.

Riesgos y vulnerabilidades: el estudio de los riesgos y vulnerabilidades conlleva a prevenir los constantes peligros que presenta la población día a día, ya sea por cuestiones naturales o físicas y generadas por la acción humana, en el caso del municipio el asentarse en lugares no aptos para el desarrollo de los asentamientos humanos.

El Ordenamiento Territorial como política resultaría eficiente en el municipio de San Felipe del Progreso debido al alcance de su objetivo que tiene hacia los

componentes que integra el territorio, con el fin de mejorar una estabilidad entre el espacio y la sociedad.

Bibliografía

- Acosta C., Daniela M. (2015). "Asentamientos informales, caso de estudio infravivienda en Invasión Polígono 4 de marzo en Hermosillo, Sonora, México" (Tesis de maestría). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España. Consultado 29 de abril de 2022. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/41823151.pdf>.
- Alfonso, W., Galindo, L. (2011). Evolución de la visión sistémica en el pensamiento urbano del siglo XX (Documento de investigación de Ekística núm. 2). Universidad del Rosario. Consultado 28 de marzo de 2023. Obtenido en <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11719/Biekistica02web2.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Arocena, J., (2002), El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Nueva Sociedad, Venezuela.
- Artaraz, M., (2002), Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas 2002/2. Consultado 24 de mayo de 2022. Obtenido de: <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Arteaga, M., y otros, (2016). "Ordenamiento Territorialcomunitario, participación social y uso del suelo: experiencias en el sureste de México" en Perspectiva geográfica, Tunja Colombia: Programa de Estudios de Posgrado en Geografía (EPG)
- Boino, P., (2005), "El Ordenamiento Territorialentre mutaciones políticas y transformaciones económicas." Reflexiones, Vol. 84, núm.2, pp.117-144. Consultado el 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920803010>.
- Boisier, S. (1999). "Desarrollo (local) ¿De qué hablamos?", Consultado el 4 noviembre 2018. Disponible en: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/29-DesLo.pdf>.
- Cámara De Diputados. (2022). "Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorialy Desarrollo Urbano", última Reforma DOF 14-05-2019 Consultado el 25 de junio de 2020. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_140519.pdf

- Cámara de Diputados. (2022). Ley de Planeación. Consultado el 25 de junio de 2020
Obtenido de Ley de Planeación. Consultado el 04 de noviembre 2021. Disponible
en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf
- Castells, M. (1972). La cuestión urbana. Paris: Maspero.
- Comisión Nacional Forestal (2007). Manual básico de ordenamiento territorial. Jalisco,
Gua., Méx., IMPRE-JAL. 60 p.
- Consejo Nacional Forestal (2009). Programa de Desarrollo Forestal Comunitario
PROCYMAF, México DF: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional de Población (2010). Concepto y dimensiones de la marginación.
Obtenido de
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Ca
pitulo.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf)
- Consejo Nacional de Población. (2010).
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_Interna. Obtenido de
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_Interna.
- Cortés, Fernando. (2006). Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad,
marginalidad económica y exclusión social. Papeles de población, 12(47), 71-84.
Consultado el 03 de junio de 2021, Disponible en
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S14057425200600010
0004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252006000100004&lng=es&tlng=es).
- Czerny, M., (2010). El desarrollo local en la región indígena. Caso de mazahua en México.
Revista del CESLA, 2 (13), 543-554. Consultado el 03 de junio de 2021. Disponible
en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243316493012>
- Díaz C. y otros, (2011). La configuración territorial de San Miguel Almaya en el desarrollo
local sustentable. 102-121, Toluca, México: Quivera de la Universidad Autónoma del
Estado De México.
- Escobar, M. E. (2008). El Ordenamiento Territorial, Experiencias Internacionales.
Guadalajara, Jalisco: S y G Editores, S.A. de C.V.
- Fabo, M., (1983). ¿Ordenación del territorio en el País Vasco? Documento en línea.
Disponible en [<http://www.ingeba.euskalnet.net/lurralde/>].
- Fernández A. (2018) Los Asentamientos Informales como cuestión: revisión y perspectivas.
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Oculum Ensayos, vol. 15,
núm. 3, pp. 399-411.

- Gómez, D., (2007). Ordenación del territorial. Ediciones Mundiprensa. Editorial Agrícola Española, S. A. Madrid, España.
- Gobierno del Estado de México. (2008). Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Consultado el 15 de noviembre 2021. Disponible en: <http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/PEDU.pdf>
- Gobierno del Estado de México. (2020). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Consultado el 15 de noviembre 2021. Disponible en: <https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>
- Guzmán, L., (2018). Análisis del régimen jurídico del suelo rural. Colombia, Universidad Externado de Colombia, Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 20, pp. 95-135.
- Hernández y Jardón, (2018). "Dinámicas contemporáneas de las movilidades rurales hacia las zonas metropolitanas de Toluca y Valle de México, El caso de la región noroeste del Estado de México" En: Baca, Ronzón, Romo, y otros., eds. *Migraciones y movilidades en el centro de México*. 1a. México, Universidad Autónoma del Estado de México. pp. 171-190. Consultado el 15 de noviembre 2022.
- Hildenbrand, S. A. (1995). Política de ordenación del Territorio en Europa. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022, censo de población y vivienda 2000, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022, censo de población y vivienda 2010, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022, censo de población y vivienda 2020, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016, Inventario Nacional de Vivienda 2016, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2022 (DENUE), México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda (Principales resultados por AGEB y manzana urbana). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.htm>

- Jordán R., (2001). El Ordenamiento Territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe, Cuba, Planificación Física Cuba, consultado el 18 de mayo. Disponible en: <http://www.ipf.cu/es/revista/revista-planificaci%C3%B3n-f%C3%ADsica-cuba-15>
- Juárez A. G., (2013): "Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial" en Revista Líder 9:28 Chile: Centro de estudios de desarrollo local y regional, CEDER Universidad de los lagos.
- Martínez, M., (2019). Limitantes y condicionantes del Ordenamiento Territorial en el municipio de Culiacán, México. Tesis de licenciatura en Planeación Territorial, Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Massiris C. A. (2002), Ordenación del territorio en América Latina. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 125, Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm> [ISSN: 1138-9788]
- Massiris, C. Á., (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo Recientes. IV Seminario de Ordenamiento Territorial, 34.
- Massiris, C. Á. (2008). Políticas latinoamericanas de Ordenamiento Territorial y sus perspectivas en un mundo globalizado. En E. M. Salinas, El Ordenamiento Territorial: Experiencias Internacionales (pág. 500). Guadalajara, México: Tipografía: S y G editores, S.A. de C.V.
- Miranda, F., (2011), "La prospectiva como herramienta para el estudio de la opinión pública". Revista Mexicana de Opinión Pública, Vol., núm.10, pp.221-227. Consultado el 17 de noviembre 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=487456192015>
- Montes, P. (2001). Ordenamiento Territorial como Opción de Políticas Urbanas y Regionales en Latino América y el Caribe. Santiago de Chile: car.
- Negrete y Aguilar, 2006, Territorios rurales, política de planeación y Ordenamiento Ecológico Local-Comunitario en México, consultado el 15 de diciembre de 2018 en: http://www.ccmss.org.mx/descargas/Ordenamiento_Territorial_Comunitario.pdf
- Objetivos de desarrollo sostenible (2016 – 2030). (s.f.). Sostenibilidad EDP. Consultado el 05 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.sostenibilidadedp.es/pages/index/objetivos-de-desarrollo-sostenible-2016-2030>

- Ordenamiento Territorial Comunitario, Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental. Consultado el 7 de noviembre 2021. Disponible en: <http://www.raises.org/Gaia/ordenamientogaia.htm>.
- Orozco, Q. (2006). Cinco experiencias del Ordenamiento Territorial Comunitario en Michoacán. En: Ordenamiento Territorial comunitario: un debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas. INE-SEMARNAT, México: 209-228.
- Parejo, T., (2003). La estrategia territorial europea: la percepción comunitaria del uso del territorio, España: Tesis de doctorado, Departamento de Derecho Público del Estado de la universidad Carlos III de Madrid.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano. Bogotá: PNUD.
- Reza, C., (2019). Estrategias para el Ordenamiento Territorial Comunitario en San Miguel Almaya, Capulhuac, México. Tesis de licenciatura en Planeación Territorial, Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rivero A. (1993), "Asentamientos Humanos y Desarrollo Local" Revista Internacional de Desarrollo Local. Vol. 1, N. 2, Mar. 2001.
- Salas-Bourgoin, M. (2019) "Gobernanza territorial y desarrollo". Revista Geográfica Venezolana, vol. 60, núm. 1, pp. 134-152, Universidad de los Andes.
- Sanabria Pérez, S. (2014), "La ordenación del territorio: origen y significado." Terra. Nueva Etapa, Vol. XXX, núm.47, pp.13. Consultado el 19 de noviembre 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72132516003>
- Sánchez A., (2006). Crecimiento económico, desigualdad y pobreza: una reflexión a partir de Kuznets. Problemas del desarrollo, 37(145), 11-30. Consultado el 03 de junio de 2021. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S030170362006000200002&lng=es&tlng=es
- Sánchez, L. M. y Gutiérrez, A. L., (2011), "Renovación conceptual del Ordenamiento Territorial como política pública." Revista Geográfica de América Central, Vol. 2, núm., pp.1-17. Consultado el 06 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451744820724>.
- Sánchez, P. (2005). Ordenación territorial y planificación portuaria. Instituto Universitario de Estudios Marítimos. Documento en línea. Consultado 18 de octubre de 2021. Disponible en: <http://www.udc.es/iuem/documentos/monografias/2005-1.pdf>

- Sánchez, S. M. (2008). Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Obtenido de Revista Electronica Territorial: http://app.jalisco.gob.mx/enlaceiit.nsf/Ed7_politicasOT?OpenPage
- SEDESOL. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial, México.
- SEDESOL. 2010, diagnóstico sobre la falta de certeza jurídica en hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos irregulares, México, secretaria de desarrollo social.
- Tamayo-Alzate, A. (1999). Teoría General de Sistemas, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizale.
- Ullán de la Rosa, F. 2014, Sociología urbana: de Marx y Engels a las escuelas posmodernas. Centro de Investigaciones Sociológicas, España.
- Vargas U., (2012), "ESPACIO Y TERRITORIO EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO". Reflexiones, vol. 91, núm.1, pp.313-326. Consultado el 22 de agosto 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923937025>
- Zoido N, F. (1998) Geografía y ordenación del territorio. Documento en línea. Revista Electrónica Scripta Vetera Reproducido de: Íber, Didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia, Barcelona Nuevas fronteras de los contenidos geográficos, p. 19-31. Consultado el 24 de junio de 2022. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-77.htm>

Anexos



Cuestionario aplicado a la población ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Me presento, C. Juan Almar Cruz Peralta, originario del municipio de San Felipe del Progreso y estudiante de la licenciatura en Planeación Territorial de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Me permito solicitar de su valioso tiempo para responder a mi cuestionario cuyo único fin es enriquecer mi proyecto de investigación que lleva por título "El Ordenamiento Territorial, un análisis hacia una propuesta en contribución al desarrollo municipal y bienestar social", con el objetivo de analizar el comportamiento actual del municipio y generar una propuesta estratégica de Ordenamiento Territorial que contribuya en el proceso de distribución equilibrada y sostenible de la población.

Cabe mencionar que la información recabada será confidencial y únicamente con fines académicos. Esperando contar con su apoyo y vernos favorecido agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

1. Nombre Completo *

2. Localidad de residencia *

Marca solo un óvalo.

- San Pedro el Alto
- San Agustín Mexitepec
- Dolores Hidalgo
- San Nicolás Guadalupe
- San Felipe del Progreso
- Emilio Portes Gil
- Santa Ana Nichi
- Otro: _____

3. Sexo

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino

4. Edad *

5. Nivel de educativo

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Primaria
- Secundaria
- Nivel Medio Superior
- Preparatoria
- Licenciatura
- Posgrado
- Otro: _____

Características generales

6. Ocupación

7. Solo si respondió a estudiante, mencione que grado académico cursa actualmente

Marca solo un óvalo.

- Secundaria
- Nivel Medio Superior
- Nivel superior
- Posgrado
- Ninguno
- Otro: _____

8. Si respondió a trabajador, A qué tipo de actividad económica pertenece

Marca solo un óvalo.

- Comercio ambulante
- Servicio domestico
- Obra y Construcción
- Industria
- Comercio/transporte
- Servicios Profesionales
- Educación/Salud
- Gobierno
- Agricultura y Ganadería
- Ninguno
- Otro: _____

9. Total de horas dentro de un día laboral (estudio o trabajo)

Marca solo un óvalo.

- menos de 6 hrs
- 7-12 hrs
- mas de 12 hrs
- Ninguno

10. Días a la semana correspondiente a su jornada laboral

Marca solo un óvalo.

- lunes - viernes
- lunes - sábado
- sábados y domingos
- Ninguno
- Otro: _____

11. Lugar del destino de trabajo y/o estudio

Marca solo un óvalo.

- dentro de su localidad
- dentro del municipio
- fuera del municipio
- Ninguno

12. (si contesto fuera del municipio responda.) A que lugar se desplaza ya sea en cuestión de trabajo o estudios.

Marca solo un óvalo.

- CDXM o Zona Metropolitana
- Toluca o Zona Metropolitana
- Atlacomulco
- Ixtlahuaca
- Ninguno
- Otro: _____

13. Cuál es el medio de transporte que comúnmente utiliza para trasladarse hacia un punto ya sea por trabajo o escuela u algún otro fin.

Marca solo un óvalo.

- A pie
- En bicicleta
- En transporte público
- Automóvil privado
- Otro: _____

14. (si respondió fuera del municipio) señale las características de la movilidad laboral o de estudios

Marca solo un óvalo.

- Viaja todos los días
- Renta un cuarto cerca de su trabajo o escuela
- Cuenta con una vivienda
- Su trabajo o escuela le ofrece hospedaje
- Ninguna

15. Gastos semanales aproximados del traslado, comida, utensilios, etc. que ocupa en el trabajo o escuela (Pesos)

Marca solo un óvalo.

- menos de 500
- 500 a 1000
- mas de 1000

16. Se hace cargo de los gastos dentro de su hogar (es usted jefe de familia)

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

17. Cual es su ingreso semanal dentro de su hogar (pesos)

Marca solo un óvalo.

- 1000
- 1001 - 3500
- 3501 - 7000
- mas de 7000
- No especifico

18. Cuantos integrantes hay en total dentro de su hogar que disponen del ingreso que el jefe de familia percibe

Marca solo un óvalo.

- 1-3
- 4-5
- 6 y mas

19. Cuantos integrantes del hogar continúan estudiando

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5 o mas
- Ninguno

20. Seleccione qué actividades económicas son predominantes en su localidad

Selecciona todos los que correspondan.

- Agricultura
- Ganadería
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Turismo
- Ninguno
- Otro: _____

21. Cuál es la principal característica por la que aun se cultiva o cría de animales (si su respuesta es otra, favor de especificar):

Marca solo un óvalo.

- Consumo propio
- Venta del producto, generación de ingresos
- Consumo propio y venta de producto
- Ninguno
- Otro: _____

22. El tipo de vivienda en el que habita es

Marca solo un óvalo.

- Propia
- Rentada
- Prestada
- Otro: _____

23. Su vivienda tiene accesibilidad a las calles y/o carreteras principales de su localidad

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

24. Como es el tipo de acceso que le permite entrar a su vivienda

Marca solo un óvalo.

- Lindero
- Camino
- Calle de terracería
- Calle pavimentada
- Otro: _____

25. Número de cuartos dentro de su hogar que disponen para dormir

Marca solo un óvalo.

- 1-3 cuartos
- 4-5 cuartos
- 6 o mas

26. Tipo de piso que dispone en su vivienda

Marca solo un óvalo.

- Tierra
- Concreto o firme
- Madera, losetas, etc.

27. En qué condiciones se encuentra su vivienda

Marca solo un óvalo.

- Obra Negra
- Obra Gris Habitable
- Obra Blanca

28. Mencione las razones por las cuales no se a concluido con la construcción de su vivienda

29. Qué tiempo lleva su vivienda en proceso de construcción

Marca solo un óvalo.

- 1 año
- 2-3 años
- 4-5 años
- 5 años o mas

30. Mencione cuales son los servicios públicos con los que cuenta en su vivienda

Selecciona todos los que correspondan.

- Agua potable
- Drenaje
- Energía eléctrica
- Telefonía
- Internet

31. Cuantos días a la semana cuenta con agua potable

Marca solo un óvalo.

- todos los dias
- 1 a 2 veces a la semana
- 3 a 5 veces a la semana
- ninguna

32. La cantidad de agua que recibe es:

Marca solo un óvalo.

- Abundante
- Suficiente
- Deficiente

33. La localidad cuenta con servicio de recolección de basura (residuos sólidos)

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

34. Como considera el servicio de basura (residuos sólidos):

Marca solo un óvalo.

- Bueno
- Regular
- Malo
- Otro: _____

35. ¿Porqué?

36. De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características, seleccione las características que presenta su vivienda.

Selecciona todos los que correspondan.

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea
- Ninguno

37. Considerando los 7 elementos que presenta la ONU Habitat que se muestran en la siguiente imagen considera que habita en una vivienda digna o adecuada



Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Tal vez

38. Qué problemáticas sociales, económicas, ambientales y territoriales presenta su localidad por mencionar algunas son (si es el caso mencionar otras):

Selecciona todos los que correspondan.

- Migración
- Inseguridad
- Desempleo
- Pocas oportunidades de empleo
- Déficit y pérdida de espacios públicos
- Analfabetismo
- Deserción o abandono escolar
- Contaminación del suelo
- Recolección de basura
- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Asentamientos irregulares (viviendas que se asientan en zonas de riesgo o zonas restringidas)
- Calles sin pavimentación
- Mal estado de vialidades o calles
- Movilidad y Transporte
- Falta de equipamiento (Educativo, recreativo, salud, turístico)
- Mala imagen urbana en el centro de la localidad
- Otro: _____

39. A su opinión personal, de las problemáticas anteriormente mencionadas mencione 3 de las cuales se le debe dar mayor prioridad, ordene de mayor a menor

40. Dentro de su localidad existe equipamiento educativo y de que tipo

Selecciona todos los que correspondan.

- Ninguno
- Preescolar
- Primaria
- Secundaria
- Preparatoria
- Universidad

41. Como considera a estas instalaciones educativas

Marca solo un óvalo.

- Buenas
- Regulares
- Malas

42. En su localidad creé que existe la deserción escolar o abandono escolar

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

43. A que edad considera que es mas común que los estudiantes abandonen la escuela

Marca solo un óvalo.

- 6 a 11 años (primaria)
- 12 a 14 años (secundaria)
- 15 a 17 años (preparatoria)
- mas de 18 (nivel superior)

44. Mencione las principales razones porque dejan de estudiar los jóvenes

45. Qué institución le ofrece el servicio médico

Marca solo un óvalo.

- Ninguno
- IMSS
- ISSSTE
- ISEM
- ISSEMYM
- Otro: _____

46. Qué tipo de equipamiento hace falta en su localidad

Selecciona todos los que correspondan.

- Educativo
- Recreativo
- Salud
- Deportivo
- Turístico
- Religioso
- Sanitario

Participación ciudadana

47. Ha escuchado hablar de los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promovidos por la ONU.

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Tal vez

48. Qué objetivos consideras que se les debe dar mayor prioridad dentro del municipio



49. De los instrumentos que se presentan a continuación conoce alguno ellos en materia de regulación, planeación y gestión para el desarrollo del municipio

Selecciona todos los que correspondan.

- Plan de Desarrollo Municipal
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- Bando Municipal
- Atlas de Riesgo Municipal
- Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal
- Ninguno
- Otro: _____

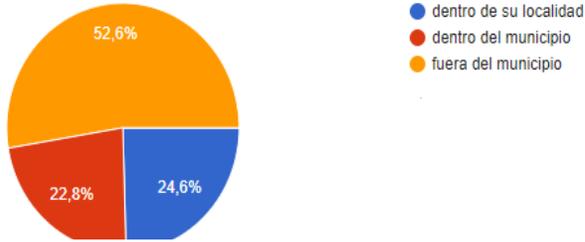
50. Como se involucraría usted en la toma de decisiones que realizan nuestros respectivos representantes a nivel municipal

51. Qué acciones propondría para que mas población se interese participar en la toma de decisiones en donde cuya finalidad sea mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio

52. Algún consejo o comentario, en la realización de esta investigación

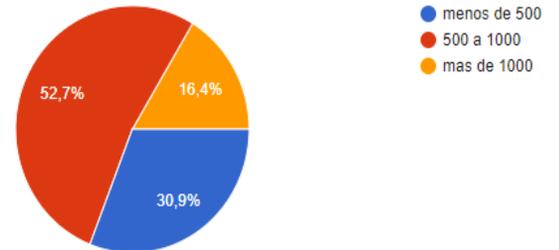
Resumen de la tabulación de los resultados obtenidos

Lugar del destino de trabajo y/o estudio



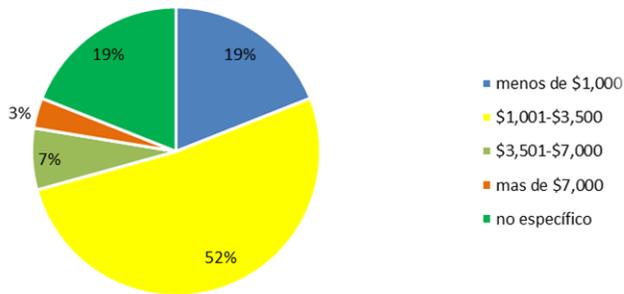
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Gastos semanales aproximados del traslado, comida, utensilios, etc. que ocupa en el trabajo o escuela (Pesos)



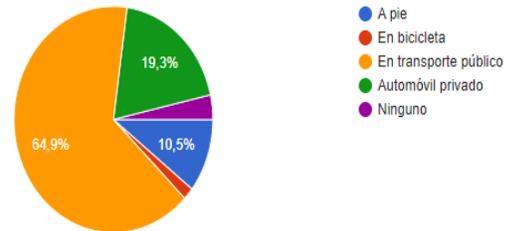
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Ingreso económico semanal



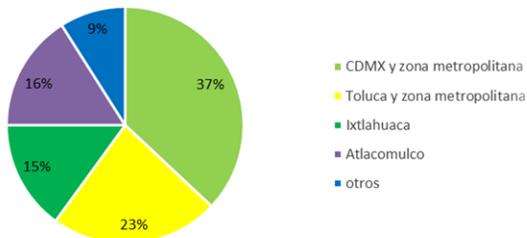
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Cuál es el medio de transporte que comúnmente utiliza para trasladarse hacia un punto ya sea por trabajo o escuela u algún otro fin.



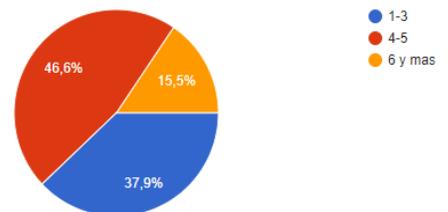
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Principales desplazamientos por cuestiones de trabajo o estudios



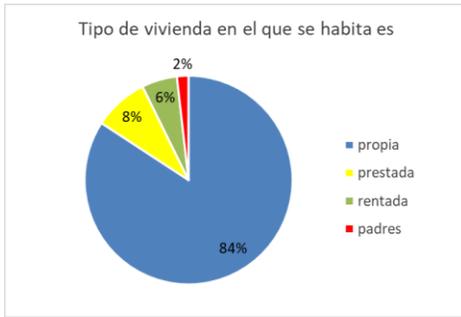
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Cuántos integrantes hay en total dentro de su hogar que disponen del ingreso que el jefe de familia percibe



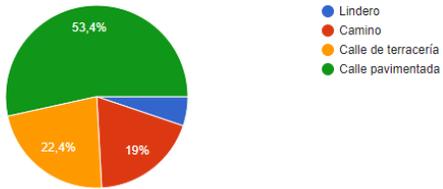
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

vivienda y servicios



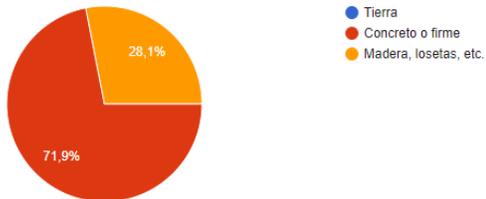
Como es el tipo de acceso que le permite entrar a su vivienda

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.



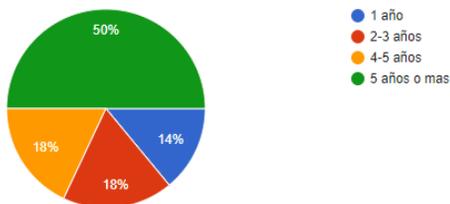
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Tipo de piso que dispone en su vivienda



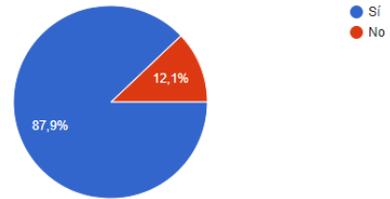
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Qué tiempo lleva su vivienda en proceso de construcción

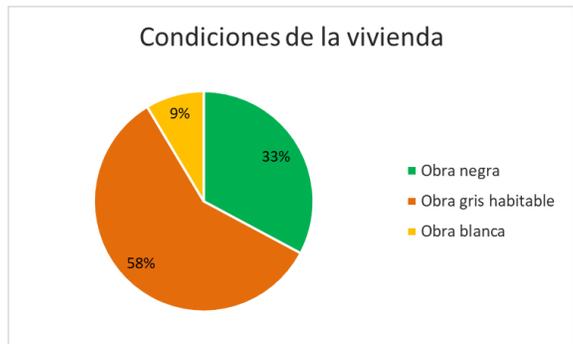
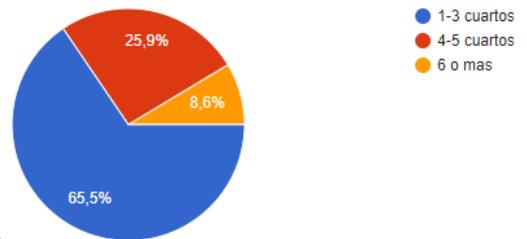


Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Su vivienda tiene accesibilidad a las calles y/o carreteras principales de su localidad



Número de cuartos dentro de su hogar que disponen para dormir



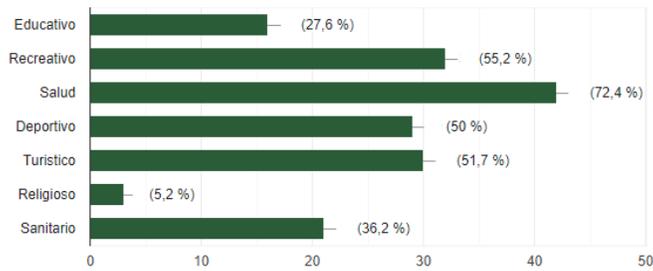
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Cuadro. Principales razones por las cuales la vivienda se encuentra en las presentes condiciones	%
Falta de ingresos	39.2
Mano de obra	15.8
Falta de tiempo	30.5
La vivienda no es propia	14.5

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

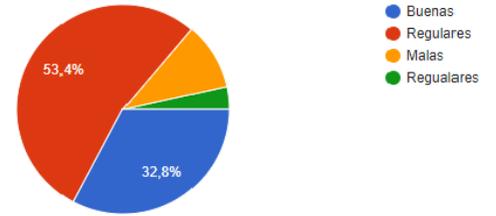
Equipamiento

Qué tipo de equipamiento hace falta en su localidad



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

instalaciones educativas



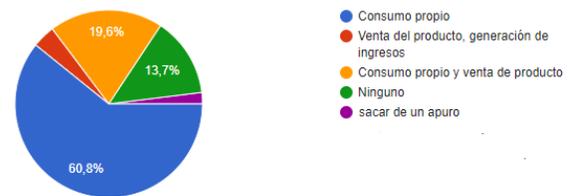
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Actividades y problemáticas

Cuadro. Principales actividades económicas predominantes en su localidad	No.
agricultura	1
ganadería	2
obra y construcción	3
comercio al por menor	4
comercio al por mayor	5
obraje	6
turismo	7
Principales problemáticas sociales, económicas, territoriales, ambientales que la población destaca dentro de sus localidades (mayor a menor congruencia)	
Desempleo	
Equipamiento eficiente y congruente	
Deserción o abandono escolar	
Migración	
Imagen urbana	
Accesibilidad	
Movilidad y transporte	
Servicios públicos	
Contaminación del suelo	
Contaminación del agua	
Recolección de residuos	
Asentamientos informales	
Espacios públicos	
Inseguridad	

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.

Cuál es la principal característica por la que aun se cultiva o cría de animales



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas.